



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz diciembre 2021.

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Dpto. de Movilidad y Espacio Público

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

Indice del proyecto

Documento nº 1. Memoria.

Documento nº 2. Anejos a la memoria.

Anejo nº 1. Reportaje fotográfico
Anejo nº 2. Diagrama de obra
Anejo nº 3. Protección del arbolado

Documento nº 3. Planos.

Documento nº 4. Presupuesto.

Resumen del presupuesto.
Listado de mediciones y presupuesto.
Cuadro de mediciones.
Cuadro de precios descompuestos.

Documento nº 5. Pliego de prescripciones técnicas particulares.

Documento nº 6. Estudio Básico de seguridad y salud.

Documento nº 7. Documento gestión de residuos.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GÓMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQOUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/126
 IAKHQOUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Memoria.

0

Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Dpto. de Movilidad y Espacio Público

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

Indice

1.1	BREVE INTRODUCCIÓN.....	1
1.2	OBJETO DEL PROYECTO	1
1.3	ESTADO ACTUAL Y ACTUACIÓN PROYECTADA	1
1.4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MÓDULO ASEO	3
	Características del módulo:.....	3
	Cabina-aseo:	4
	Zona técnica de control y características de la instalación.....	6
	Equipamiento de la zona de urinarios:	7
	Sistema de limpieza:	7
	Sistema de funcionamiento del módulo aseo	7
	Señalética e indicativos.....	8
1.5	CONDICIONANTES DE LOS TRABAJOS	9
	Obligaciones genéricas.....	9
	Obligaciones derivadas por el uso de la vía pública.	9
	Obligaciones para con la Unidad de Paisaje.	10
	Inspecciones y valoración de daños.	10
1.6	GESTIÓN, SEGUIMIENTO y RECEPCIÓN	11
1.7	GESTIÓN EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.	11
1.8	MEDIOS Y MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO, PROTECCIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.	12
1.9	NORMAS REGULADORAS.....	13
1.10	PLANIFICACIÓN	14
1.11	SEGURIDAD Y SALUD	14
1.12	PRESUPUESTO.....	14
1.13	DECLARACION DE OBRA COMPLETA.....	14

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GÓMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

1.1 BREVE INTRODUCCIÓN

El parque de La Florida es uno de los parques emblemáticos de la ciudad y se encuentra situado entre las calles General Álava, Monseñor Cadena y Eleta; Ramón y Cajal y el paseo de la Senda

Es un parque creado en 1820 y su diseño se inspira en el estilo de los jardines románticos franceses de la época.

El espacio dispone de un trazado laberíntico de sus senderos, de un espacio que hace la función de gruta, de una cascada, de un riachuelo que permiten conocer y descubrir hasta 42 especies de árboles y arbustos.

1.2 OBJETO DEL PROYECTO

Tiene por objeto el presente proyecto la definición de las características y condiciones técnicas con objeto de realizar los trabajos de instalación de un módulo de aseo de utilización mixta, accesible, universal y autolimpiable provisto de urinarios exteriores en el parque de La Florida en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, así como los trabajos de urbanización del entorno.

1.3 ESTADO ACTUAL Y ACTUACIÓN PROYECTADA

El emplazamiento donde se ubicará el módulo aseo será en la zona ajardinada próxima al paseo de la Senda.

Para ello, se plantea un acceso accesible desde el pavimento impreso, que conecta el paseo de la Senda con el bar existente, al recinto. Perimetralmente para el acceso a los urinarios tendrá se creará una franja de 1 metro de ancho.

La implantación del módulo va a conllevar recrecer la cota del jardín existente con la necesidad de adecuar la cuneta al nuevo entorno.

La nueva pavimentación consistirá en hormigón impreso de características y acabado similar al existente contenido dentro de un bordillo de hormigón blanco de 10/12 cm de ancho. El resto del entorno se rematará con gravillín blanco en las zonas no ajardinadas y césped.

Se contemplan las actuaciones necesarias de jardinería para acondicionar la zona, mediante la plantación de un seto lineal perenne, tipo *Euonymus pulchellus*, que envuelva el módulo de aseo y las siembras de césped.

/ Pág.1

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

La obra civil necesaria, a título orientativo, se describe a continuación:

Demoliciones y excavaciones.

Incluye los trabajos de corte, levante o demolición de pavimento en aceras y su excavación en caja, librando todo tipo de servicios

Así como, demolición de cuentas y bordillos existentes y retirada de vegetación afectada.

Cimentación

Incluye los trabajos de excavación en caja de la zona de cimentación para el módulo aseo y formación de base de zahorras artificiales y recicladas para la preparación de la superficie de asiento de la cimentación del módulo. La cimentación se proyecta con hormigón armado de características mínimas HA-25 De 15 cm de espesor mínimo y malla electrosoldada superior e inferior de 15x15

Canalizaciones de suministro

La acometida a la red de abastecimiento municipal se realizará en el Paseo de la Senda acometiéndose a la tubería de fundición de 100 mm mediante tubería de PE de 1 ½" y llave de bronce (trabajos de fontanería ejecutados por Amvisa), previo pago de tasas y realización de contrato a nombre del Ayuntamiento.

Desde el punto de acometida se llevará la red para dar suministro al aseo, suministrándose un armario de contadores que pueda albergar tres contadores, y una arqueta con llave. El armario albergará el contador, llaves y demás valvulería para el módulo aseo.

La acometida eléctrica se realizará con tubería de polietileno de diámetro mínimo 110 mm, y cableado de alimentación. Parte de la canalización será enterrada y el resto deberá ir en interior de edificio hasta llegar a cuadro eléctrico del mismo donde se realizará la conexión.

La instalación dispondrá de toma de tierra y arqueta exterior con pica de tierra

Saneamiento

La acometida a la red de saneamiento municipal se realizará con tubería de PVC de diámetro mínimo 125 mm desde el aseo a pozo de registro existente.

Pavimentación

Los trabajos de pavimentación del entorno afectado por las obras se realizarán en acabado similar al existente y que podrá ser en acabado en baldosas o losas hidráulicas en Paseo de la Senda (como consecuencia de los trabajos de acometida de agua), en pavimento de hormigón impreso en reposición de la red de saneamiento y nueva pavimentación y con gravilla en zonas no peatonales, etc.

/ Pág.2

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MÓDULO ASEO

El módulo higiénico constituirá una única unidad en la que podrá diferenciarse:

- Una cabina aseo accesible
- Una zona técnica del control de funcionamiento
- Urinario exterior de al menos 3 plazas con mampara de resguardo hasta media altura

Nota: Las empresas deberán facilitar con el mayor grado de detalle en sus ofertas las características de las instalaciones para su completa ejecución e instalación.

Características del módulo:

- La estructura del módulo aseo garantizará la durabilidad en el tiempo y la medida del conjunto (incluido el urinario exterior) no será superior a 4500x3000x2650. A fin de facilitar transporte e instalación, el conjunto no deberá sobrepasar los 4,0 tm kg de peso.
- Los materiales empleados serán de primera calidad, impermeable, no absorbentes, antivandálicos, resistentes al desgaste, sólidos e inalterable por agentes externos (inclusive ácidos y lcalis utilizados habitualmente en la limpieza y en la desinfección), de fácil limpieza, resistente a abrasiones y con tratamiento antigrafo, anti rayado, debiendo de evitar cualquier elemento, arista o saliente que pueda presentar peligro.
- La envolvente de la cabina de aseo contará con aislamiento para garantizar el confort de los usuarios.
- Se garantizará la durabilidad de la estructura y la seguridad y la resistencia del conjunto, fundamentalmente en cuanto a impactos, corrosión o gradiente térmico se refiere.
- La cubierta será plana, tendrá debidamente resuelta la evacuación de aguas y será de acero inoxidable AISI 316 L o similar
- El cerramiento o revestimiento exterior será en acero cortén de 1,5 mm de espesor y con tratamiento anti graffiti
- Los encuentros entre paredes y suelo permitirán una limpieza adecuada, no considerándose válidos los encuentros en ángulo recto.
- El revestimiento del suelo será, además, antideslizante con superficie húmeda. Deberá adaptarse a lo establecido en el Código Técnico de Edificación-Seguridad de Utilización y Accesibilidad. CTE-DB-SUA, Resbaladidad de los suelos.

/ Pág.3

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- La puerta de acceso e interior de la cabina de aseo podrá ser abatible hacia el exterior o corredera, será accesible ajustándose a la normativa vigente. (anchura libre de paso mínima de 0,90 metros.). Será blindada, de acero inoxidable liso y estará aislada térmica y acústicamente y con cerradura de seguridad antivandálica.
- El cierre de la puerta de acceso será automático por detección de presencia mediante electroimán programable para el cierre en horario nocturno y de mecanismo de cierre fácil manejo que posibilite su apertura o desbloqueo desde el exterior en caso de emergencia o por los servicios técnicos de mantenimiento o municipales.
- La puerta, una vez evacuada la cabina, se cerrará de forma automática y eficaz.
- La instalación contará con un cuarto que estará separado del aseo público
- Dispondrá de contador de servicios.
- La instalación eléctrica cumplirá los requisitos establecidos en el REBT en vigor.
- Contará con indicadores luminosos exteriores de situación del aseo (libre/ocupado/fuera de servicio) de color (verde/ámbar/rojo) de LED.
- Contará con carteles, paneles luminosos y símbolos que indiquen el funcionamiento y condicionantes del aseo.
- Contará con un sistema de instrucciones habladas como mínimo en euskera y castellano para la guía de usuarios con discapacidades visuales.
- Contará con la posibilidad de acoplar sistema de control remoto de tele mantenimiento por GPRS para avisos sobre incidencias de uso, deficiencias de funcionamiento etc.
- Las puertas de acceso al aseo y a la zona técnica será mediante cerradura llave similar a las existentes en módulos ya implantados en la ciudad.
- Se dotará de la preinstalación para incorporar un sistema de cobro que permita acceder al interior de la cabina
- Se dotará de un sistema de programación que permite al menos establecer configuración personalizada de los siguientes parámetros: horario de apertura, días de apertura, tiempo máximo de utilización, número de utilización, averías, tiempos frecuencias de las diferentes maniobras del ciclo, etc.

Cabina-aseo:

- La configuración de este espacio deberá contar con un diseño y material es tales que faciliten al máximo su adecuada conservación y limpieza, manteniendo los niveles exigidos de seguridad, y eviten los graffitis y rayaduras.
- Dispondrá de un sistema de ventilación, natural/ forzada, que garantice la calidad del aire interior según CTE.

/ Pág.4

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Dispondrá de iluminación artificial, de diseño antivandálico y empotrada, que garantice un nivel de iluminación de adecuado según el CTE y Decreto 68/2000, de 11 de abril de accesibilidad del Gobierno Vasco, dotada de control de encendido y apagado por sistema de detección de presencia.
- El revestimiento interior de suelo, paredes y techo, en cabina aseo, será de acero inoxidable 316 L de grosor 1,5 mm, con sistema antideslizamiento. Deberá asegurarse que existe contraste cromático entre suelo y paredes para facilitar el uso de personas con discapacidad visual.
- Estará dotado de un equipo autónomo de emergencia junto a la salida, de diseño antivandálico.
- Contará con un sistema de calefacción regulable por termostato.
- La instalación contará con un sistema de seguridad que impida que se accione el mecanismo de limpieza mientras haya usuarios en el interior.
- Dispondrá de un sistema de alarma acústica para tiempo límite de uso.
- Contará con una instalación de bloqueo automático de la puerta exterior en caso de corte de suministro de agua con desbloqueo manual desde el interior.
- Posibilidad de cierre manual
- La cabina del inodoro adaptado a personas con movilidad reducida tendrá unas dimensiones tales que pueda inscribirse un círculo libre de obstáculos de 1,80 m. de diámetro. La altura mínima en el interior de la cabina será de 2,20 m.
- Dispondrá de un espacio de transferencia lateral de anchura ≥ 80 cm. Y ≥ 75 cm de fondo hasta el borde frontal del inodoro, cumpliendo la normativa de accesibilidad vigente.
- Las dimensiones interiores de la cabina y su distribución interior cumplirán en todo caso la normativa de accesibilidad vigente.
- Contará con los siguientes complementos instalados en el interior de la cabina realizados en acero inoxidable :
 - Barras de apoyo para discapacitados (de pared y extensible o abatible).
 - Distribuidor de papel higiénico.
 - Papelera o contenedor higiénico y colgador.
 - Cambiador de pañales
 - Lavamanos provisto de agua corriente del abastecimiento, desagüe a saneamiento, mediante sistema de accionamiento no manual.
 - Inodoro de asiento colgante provisto de tapa abatible en el mismo material y con limpieza, desinfección y secado automáticos de ambas piezas tras cada utilización.

/ Pág.5

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Secador de manos de aire caliente mediante sistema de accionamiento no manual.
- Dosificador de jabón.
- Espejo irrompible.
- Colgador doble
- Botón pulsador de seguridad para salida manual a 400 mm del suelo.
- Contará con un panel de información en el interior de la cabina sobre el funcionamiento del sistema de limpieza
- La accesibilidad a los depósitos de fungibles, jabón y papel higiénico, será mediante cerradura llave similar a las existentes en módulos ya implantados en la ciudad.

Zona técnica de control y características de la instalación

Este espacio esta dedicado a la maquinaria, equipos de mantenimiento y control, productos de limpieza y desinfectantes, etc. y estará dotado de una puerta de acceso provista de cierre de seguridad antivandálica, y al menos un fondo de 80 cm que facilite las labores de mantenimiento técnico

Será el lugar donde alojar los equipos de protección y mando, los equipos y elementos de programación, el receptor de ondas de mando a distancia de seguridad que activa el sistema de desbloqueo de la puerta, la aplicación que permita al menos establecer configuración personalizada de horario de apertura, días de apertura, tiempo máximo de utilización, número de utilización, averías, tiempos o frecuencias de las diferentes maniobras del ciclo, etc.

El local estará dotado de un sistema de ventilación que garantice la calidad del aire interior y de iluminación artificial con diseño antivandálico que garantice un nivel de iluminación de adecuado según CTE. Estará provisto de enchufes y un radiador para evitar congelaciones en el interior de la zona técnica.

El módulo contará interiormente tanto con las instalaciones eléctricas (canalizaciones, los cableados de fuerza, alumbrado, interrupciones, enchufes, protecciones, toma de tierra, etc.) como las instalaciones de fontanería (tuberías, válvulas, desagües, depósitos, bombas, etc.) que precise para el correcto funcionamiento.

Desde este cuarto también se tendrá acceso a toda la valvulería necesaria para el funcionamiento del aseo, desde la cisterna del retrete o el lavamanos hasta las válvulas que componen el sistema de auto-limpieza del aseo.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Equipamiento de la zona de urinarios:

Contará con un urinario corrido, de al menos 3 plazas, realizado en acero inoxidable 304 L de grosor 1,5 mm, con sistema antideslizamiento y auto-limpiable después de cada servicio.

Dispondrá de célula que permite la limpieza automática de los urinarios contará con un sistema de seguridad que, en caso de obstaculización de la señal, impida el suministro continuo de agua.

Al menos un urinario debe ir colocado a 45 centímetros el suelo, sin pedestales ni resaltes.

Irà incorporada de una mampara protectora exterior de acero inoxidable de resguardo hasta media altura

Sistema de limpieza:

El lavado del asiento y del suelo se realizará automáticamente desde varios puntos con agua a presión.

El agua utilizada en la limpieza irá homogeneizada con un desinfectante y con desodorante.

Lavado del suelo con un número de salidas de agua a presión que garantice un lavado óptimo.

El suelo dispondrá de una pequeña pendiente para evacuar y recoger el agua

La instalación contará con un sistema de autodiagnóstico del radar de detección de presencia para eliminar fallos en el proceso de autolimpieza.

Se incluirá en el suministro un bidón de líquido desinfectante de 20 litros y un fardo de papel higiénico biodegradable.

Contará con células de seguridad y control en el lavamanos y los urinarios que impidan el suministro de agua continuo en caso de obstaculización de la señal.

Sistema de funcionamiento del módulo aseo

Para la entrada del usuario al recinto el luminoso exterior deberá de estar en color verde (libre).

Una vez dentro, el luminoso exterior deberá pasar a color amarillo (ocupado), encendiéndose la luz interior y bloqueándose la puerta automáticamente.

La puerta estará cerrada un máximo de 15 minutos y pasado este tiempo quedará desbloqueada.

Antes de proceder al desbloqueo de la puerta saltará el sistema de alarma acústica que indique al usuario que se aproxima el tiempo máximo de estancia en el interior.

/ Pág.7

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Para la salida, el usuario deberá pulsar el pulsador interior

Una vez que se cierra la puerta esta se bloquea, se apaga la luz y se inicia el ciclo de limpieza y desinfección estando el luminoso exterior en color amarillo (ocupado).

Previamente a comenzar la limpieza el radar de detección de presencia validará que el aseo se encuentra vacío.

Al finalizar la limpieza el luminoso exterior pasa a color verde y se desbloquea la puerta automáticamente.

La cabina dispone de unos dispositivos que ayudan a controlar el correcto funcionamiento del mismo, en caso de avería de alguno de sus elementos dará la orden de cierre del aseo y se encenderá el luminoso exterior en color rojo (fuera de servicio, en avería o fuera del horario marcado)

Señalética e indicativos.

Toda la señalética cumplirá con la normativa de accesibilidad vigente.

La cabina adaptada se señalizará con el signo internacional de accesibilidad colocado junto a la puerta.

El módulo contará con indicadores que permitan de forma visible desde el exterior, comprobar si se encuentra ocupado, libre o fuera de servicio. En situación de ocupado o fuera de servicio se imposibilitará el acceso del público a la cabina.

Los indicativos "libre", "ocupado" o "fuera de servicio" deberán contar con dispositivo de iluminación que permita su lectura en horas de poca luz.

Todas las indicaciones de información destinadas al público que utilicen el lenguaje escrito deberán expresarse en euskera y castellano y/o lenguaje universal.

La información contenida en los indicadores será accesible mediante la inclusión de caracteres remarcados con un altorrelieve centrado en el trazo y en sistema Braille.

El texto que figure en los paneles informativos y/o de advertencia serán definidos previamente por el Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz en coordinación con la empresa adjudicataria.

Una vez definidos los textos, el Ayuntamiento comunicará, a la empresa adjudicataria el contenido de los mismos, quien dispondrá del plazo de un mes, para la realización e instalación de los paneles.

A título orientativo, los carteles y pictogramas serán:

En el exterior:

- Los símbolos de hombre y mujer, el símbolo internacional de accesibilidad (SIA) y el texto komunak/Aseos

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	12/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Los textos tipo de: "Tras cada utilización limpieza y desinfección automática. Los menores de 10 años deberán estar acompañados en el interior de la cabina. Tiempo máximo de utilización 15 minutos. Horario de uso: 08:00 -20:00 horas."
- En el indicador luminoso los textos: "libre, ocupado, fuera de servicio".

En el interior llevará:

- Los textos de: "Botón de emergencia. Para salir pulse el botón y empuje la puerta. Este aseo se limpiará automáticamente".

1.5 CONDICIONANTES DE LOS TRABAJOS

Obligaciones genéricas

La empresa adjudicataria será la responsable directa de la realización de cuantas tareas sean necesarias para el suministro y montaje del módulo aseo, y de los permisos y normativas exigidos.

Dada las características del parque y de los recorridos peatonales el traslado de materiales hasta el lugar de instalación deberá ser con medios auxiliares (camiones, carretillas...) de 6.000 kgs. max. Para camiones de mayor tonelaje será necesario tramitar el correspondiente permiso especial en la Unidad de Movilidad y Transporte

La entrada y salida de los camiones al parque de La Florida deberá efectuarse por la calle Florida.

El acopio de material, se hará en la zona delimitada al efecto, no pudiéndose almacenar ni siquiera temporalmente, sin autorización municipal previa, fuera de ésta. Será responsabilidad del adjudicatario la vigilancia de los materiales almacenados, sin poder reclamar indemnización alguna por su posible desaparición o deterioro.

La empresa adjudicataria, durante las labores de montaje y durante los trabajos de obra civil y pavimentación que conlleven su ejecución, será responsable de mantener las zonas de trabajo valladas y delimitadas en cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por realización de obras y trabajos y en las debidas condiciones de seguridad y limpieza todas las zonas de acceso y el ámbito de los trabajos.

Será por cuenta del adjudicatario la retirada y posterior colocación, tras concluir el contrato, del mobiliario urbano, farolas y cualquier otra instalación, canalización, servicio u objeto que pueda verse afectado durante la ejecución del suministro y obra civil.

Se atenderán en todo momento las indicaciones de la Policía Local.

Obligaciones derivadas por el uso de la vía pública.

Se tendrá sumo cuidado en no dañar, ni deteriorar tanto el pavimento, como cualquier elemento que conforma el espacio ocupado. Por ello no se utilizará ningún tipo de anclaje sobre el pavimento, protegiendo debidamente aquellas zonas sensibles que puedan ser dañadas.

/ Pág.9

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	13/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

La limpieza del espacio utilizado así como la recogida de residuos que se generen como consecuencia del uso que se solicita, deberá ser asumida por la empresa adjudicataria y los lugares utilizados se deberán dejar en las debidas condiciones de uso y limpieza al finalizar el contrato.

Obligaciones para con la Unidad de Paisaje.

Queda prohibida la permanencia de cualquier clase de vehículo en la zona del parque, limitándose su presencia únicamente a las imprescindibles labores de carga y descarga de material.

Si fuera necesario introducir vehículos en el lugar se solicitará autorización a la Unidad de Paisaje Urbano, facilitando las matrículas de los mismos. No se introducirán vehículos en las zonas de césped y solamente permanecerán dentro de las zonas ocupadas el tiempo necesario para descarga y carga de materiales.

Todas las instalaciones que coloquen sobre la gravilla a fin de evitar cargas puntuales y con el fin de evitar compactaciones deberán de disponerse sobre un entablado de madera en toda la superficie de ocupación.

Se tomarán todas las medidas de protección necesarias para evitar daños a los árboles, plantas, césped, pavimentos y mobiliario urbano.

No se realizará ningún tipo de anclaje sobre árbol o arbusto ni en la zona verde o el pavimento. Las bridas, cuerdas y plásticos se consideran anclajes.

Criterio de valoración establecido por el Artículo 65. a) de la Ordenanza de gestión y protección del arbolado urbano del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

No se permite realizar acopios de materiales en zona ajardinada.

Se cumplirá en todo momento la Ordenanza de Gestión y Protección del Arbolado Urbano.

Se cumplirá en todo momento con las indicaciones de la Unidad de Paisaje Urbano.

Inspecciones y valoración de daños.

El Servicio de Espacio Público y Medio Natural junto con la Unidad de Paisaje en presencia del licitador realizarán una inspección previa a la obra civil y montaje del módulo aseo para verificar los posibles desperfectos existentes en el entorno de la obra (mobiliario urbano, arbolado o cualquier elemento existente en la zona, etc.) y otra inspección posterior para determinar también los posibles desperfectos ocasionados.

En función de la inspección final se emitirá informe favorable o informe desfavorable, en cuyo caso se le concederá un plazo al licitador de cara a proceder a la subsanación de los defectos observados o la obligación a reparar el daño causado.

Las valoraciones de los daños que se generen en el arbolado serán realizados mediante el método Norma Granada publicado en 1990, revisado en 1999 (ISBN 84-605-9065-8) y en una segunda revisión, editada en junio de 2006 y corregida en 2007 (ISBN 84-611-4225-X) por la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, con el apoyo del

/ Pág.10

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	14/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Programa Mab de la UNESCO y el reconocimiento de la Associació de Professionals del
Espais Verds de Catalunya y de la Asociación Española de la Arboricultura.

1.6 GESTIÓN, SEGUIMIENTO y RECEPCIÓN.

El servicio municipal encargado de la gestión, seguimiento y recepción será el Servicio de Espacio Público del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Para garantizar la adecuada fluidez de comunicaciones entre el contratista y los responsables municipales el adjudicatario deberá designar un representante ante la administración, que será el responsable directo de que los medios humanos y materiales se garanticen para la realización del suministro y de la obra civil.

El Ayuntamiento designará un responsable técnico pudiendo el mismo dirigir inspecciones de comprobación y verificación de las condiciones del contrato. Las deficiencias e incumplimientos en el contrato serán comunicadas al adjudicatario para que proceda a su cumplimiento.

Siempre y cuando no exista informe desfavorable por el Servicio de Espacio Público según lo marcado en el artículo VII del presente pliego, y cuando el aseo sea testado y funcione a satisfacción de los técnicos municipales, se formalizará la recepción del contrato mediante acta en la que se harán constar, en su caso, las pruebas realizadas.

Así mismo, para la recepción de la obra será obligatorio por la empresa contratista presentar topográfico final de obra en cumplimiento de Ordenanza Municipal sobre Alineaciones, Rasantes, Actas de Replanteo y Planos de Final de Obra.

La carencia de alguna de las características solicitadas, salvo que sean superiores a las descritas, podrá dar lugar a la no aceptación de la oferta.

1.7 GESTIÓN EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.

Se establece un plazo de garantía de dos años o el superior que el adjudicatario hubiere ofertado, que empezará a contar a partir de la fecha de recepción de conformidad en la totalidad de los elementos, sistemas y piezas que componen el aseo, incluyendo mano de obra y obra civil.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que por cualquier concepto genere la retirada, reparación o reposición de los artículos defectuosos.

El licitador deberá garantizar en todo momento la aportación de medios técnicos y personales suficientes para atender cualquier aviso de avería, o incidencia, que pudiera producirse en el módulo durante el periodo de garantía.

Para garantizar el cumplimiento de los tiempos máximos de respuesta y reparación, en casos de avisos urgentes, el adjudicatario dispondrá de un teléfono de guardia, atendido por personal de la propia empresa, que cubrirá la atención del servicio durante las 24 horas del día.

/ Pág.11

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	15/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

El tiempo de reparación necesario para restituir cualquier elemento de una instalación afectada a su estado inicial será:

- Cuando tenga la condición de aviso urgente será de 24 horas
- Cuando no tenga la condición de aviso urgente (ATASCO) no excederá de 48 horas ni a 96 horas para sustitución de componentes.

El adjudicatario, desde la fecha de recepción de conformidad y durante el plazo de garantía deberá proceder a realizar un mantenimiento preventivo que incluya una visita trimestral para garantizar el correcto uso del aseo conforme a las condiciones originales de suministro, sin que suponga coste alguno para el Ayuntamiento.

1.8 MEDIOS Y MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO, PROTECCIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

El personal contratado por la empresa adjudicataria, propia como subcontratada, como mínimo, estarán sujetas en todas sus condiciones laborales según la legislación laboral vigente al convenio colectivo de aplicación, a las obligaciones establecidas en el presente pliego, a las indicaciones que reciba de la empresa adjudicataria y demás normativa en vigor.

El adjudicatario dotará a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir con el mismo toda la legislación vigente de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Durante los trabajos de montaje, desmontaje e instalaciones de suministro del módulo, así como de la obra civil que conlleva se incidirá particularmente en la adopción de todas las medidas y medios de seguridad que circunden al trabajador/a.

Así mismo, se cumplirá lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por realización de obras y trabajos.

Será por cuenta del adjudicatario los gastos generados por el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud.

Igualmente es competencia del adjudicatario que tanto su personal como los subcontratistas tengan formación suficiente, específica y adecuada para la realización de los trabajos.

La empresa adjudicataria adquirirá el compromiso de presentar relación de personal que vaya a desempeñar los trabajos.

/ Pág.12

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	16/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

1.9 NORMAS REGULADORAS.

El contrato se regirá por:

- * El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, el Programa de Trabajo y las cláusulas contenidas en este Pliego.
- * Por cualesquiera disposiciones que regulen la contratación tanto a nivel de la Comunidad Autónoma de Euskadi, como estatal y que resulten aplicables en el ámbito de la misma.
- * Normativa Estatal (Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados (BOE 11/03/2010))
- * Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad (BOE 11/3/2010)
- * Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo
- * Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad y Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las Normas Técnicas sobre Condiciones de Accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación
- * Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
- * Ordenanza Municipal Reguladora de los Usos, Tráfico, Circulación y Seguridad en las Vías Públicas de Carácter Urbano (BOTH A nº 1 de 03/01/2014)
- * Ordenanza de Usos de Zonas Verdes (BOTH A, nº 130 de 07/11/2003)
- * Ordenanza Municipal sobre Alineaciones, Rasantes, Actas de Replanteo y Planos de Final de Obra. (BOTH A nº 133 de 12/11/1999, BOTH A nº 121 de 23/10/2002 (1ª modificación), BOTH A nº 114 de 01/10/2004 (2ª modificación), BOTH A nº 55 de 15/05/2009 (3ª modificación), BOTH A nº 9 de 21/01/2011 (4ª modificación))
- * Ordenanza del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por Realización de Obras y Trabajos (BOTH A nº 11 de 26/01/2009, BOTH A nº 15 de 04/02/2009 (corrección de errores))
- * Ordenanza de Gestión y Protección del Arbolado Urbano (BOTH A, nº 130 de 07/11/2003)
- * Ordenanza de Zanj as y Catas en Vía Pública (BOTH A nº 8 de 19/01/2004 (modificación)).

/ Pág.13

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	17/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

1.10 PLANIFICACIÓN

El plazo de obra será de 2 meses.

El Anejo nº 2 se refleja el diagrama de obra estimado y orientativo del desarrollo de los trabajos, el cual deberá ser ajustado por el contratista de acuerdo con los medios empleados, el plazo de ejecución propuesto y demás condicionantes de la obra.

1.11 SEGURIDAD Y SALUD

Se ha redactado el "Documento Nº 6 -Estudio Básico de Seguridad y Salud", con el que se da cumplimiento con en el que se cumplimiento con el Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se implanta la obligatoriedad de la inclusión de un Estudio de Seguridad y Salud en cualquier obra pública o privada.

Este documento recoge los riesgos laborales previsibles, así como las medidas preventivas a adoptar.

Por último, se deberá cumplir con lo marcado en la "Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas por realización de obras y trabajos".

1.12 PRESUPUESTO

El presupuesto de esta obra asciende a la cantidad de 79.057,56 euros, IVA incluido.

1.13 DECLARACION DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento del Art. 125 del Real Decreto 1098/01, del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el presente Proyecto constituye una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general al servicio correspondiente, sin perjuicio de posteriores mejoras o ampliaciones de que pueda ser objeto posteriormente.

En Vitoria-Gasteiz, 9 de diciembre de 2021.

Adriana Preciado Gómez

Técnico Superior de Paisaje Urbano

/ Pág.14

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GÓMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	18/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Anejos a la memoria.

Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Dpto. de Movilidad y Espacio Público

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	19/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

Indice del Documento nº 2. Anejos a la memoria.

- Anejo nº 1. Reportaje fotográfico
- Anejo nº 2. Diagrama de obra
- Anejo nº 3. Fichas de accesibilidad

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	20/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Anejo nº 1 Reportaje fotográfico

Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Dpto. de Movilidad y Espacio Público

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode segurua (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	21/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

El presente anejo recoge un conjunto de fotografías referentes al aspecto actual que presenta el ámbito de actuación del proyecto, de forma previa a la ejecución de las obras.

Las imágenes han sido tomadas en el mes de noviembre de 2021.

Se adjunta en detalle, a continuación, el mencionado reportaje fotográfico.

/ Pág.2

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	22/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

ANEJO nº 1 REPORTAJE FOTOGRAFICO
Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y
autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz



/ Pág.3

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	23/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

ANEJO nº 1 REPORTAJE FOTOGRAFICO
Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y
autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz



/ Pág.4

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	24/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

ANEJO nº 1 REPORTAJE FOTOGRAFICO
Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y
autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz



/ Pág.5

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	25/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

ANEJO nº 1 REPORTAJE FOTOGRAFICO
Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y
autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz



/ Pág.6

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa iruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GÓMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	26/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

ANEJO nº 1 REPORTAJE FOTOGRAFICO
Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y
autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz



/ Pág.7

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	27/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQOUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	28/126



IAKHQOUIGATVYVT6BEDOTMCARM

Anejo nº 2 Diagrama de obra.

Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Dpto. de Movilidad y Espacio Público

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	29/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

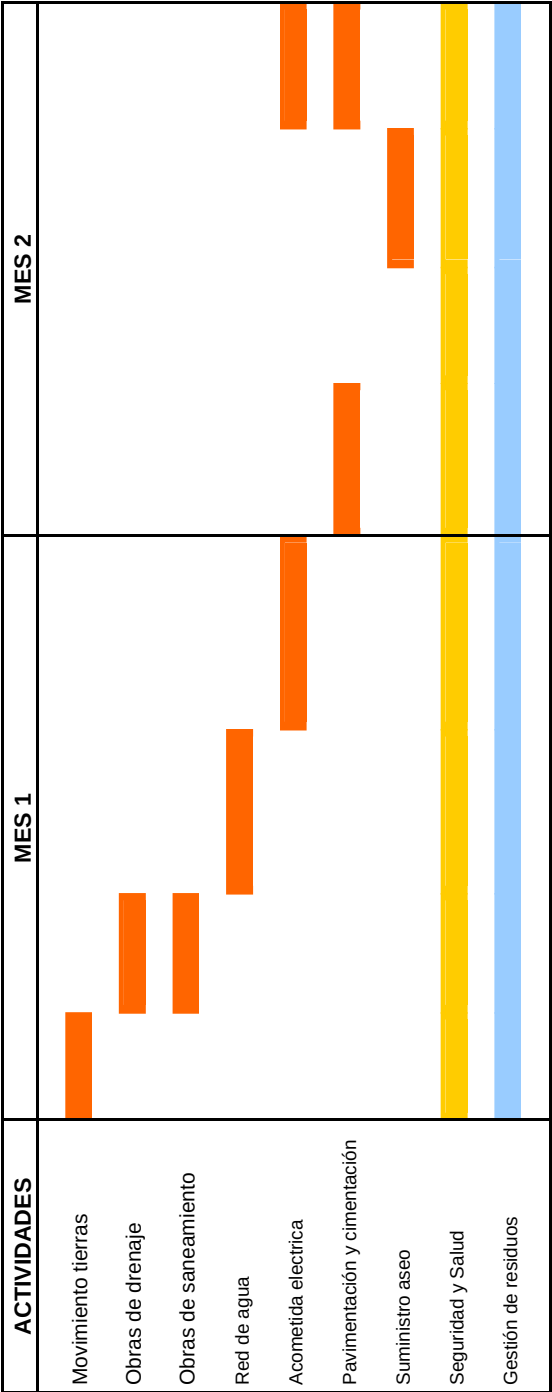
El presente anejo tiene por objeto la definición de una posible secuencia constructiva para la realización de las obras contempladas en el presente proyecto

Se estima que las actividades previstas en el Proyecto se pueden desarrollar en 2 MESES, considerando unos rendimientos medios y unos equipos de trabajo razonables.

Se adjunta el Diagrama de obras

/ Pág.2

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	30/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			



Anejo nº 3 Ficha de accesibilidad

Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Dpto. de Movilidad y Espacio Público

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	32/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

1. NORMATIVA

La normativa más relevante en materia de accesibilidad que se ha tenido en cuenta para la redacción del presente Proyecto es la siguiente:

Normativa estatal:

- Orden VIV/561/2010 de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico y condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

Normativa autonómica:

- Ley 20/1997 de 4 de diciembre. Ley para la promoción de la accesibilidad.
- Decreto 68/2000 de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación. Anejo II. Condiciones técnicas sobre accesibilidad en el entorno urbano, Anejo IV. Accesibilidad en la comunicación y Anejo V. Obras de reforma, ampliación o modificación en las urbanizaciones y edificaciones).

2. JUSTIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD

EN ITINERARIOS PEATONALES

La pendiente longitudinal será inferior al 6%.

La pendiente transversal será del 1,5 % < 3%.

El bordillo estará enrasado.

El pavimento será duro y continuo.

Se proyecta una canaleta provista de rejilla que estará enrasada con el pavimento provisto de apertura inferior o igual a 1,00x1,00 cm en el itinerario peatonal

3. FICHA JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 68/2000 DE 11 DE ABRIL.

Se adjunta la ficha.

/ Pág.1

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	33/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

ANEJO nº 3 FICHA DE ACCESIBILIDAD
Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y
autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

NORMATIVA SOBRE ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO URBANO

F.ACC/URB.A.II

AMBITO DE APLICACIÓN: El diseño de planos y la redacción de determinaciones de los instrumentos de planeamiento, y la redacción y ejecución de proyectos de Urbanización, así como el diseño, características y colocación de mobiliario urbano.

ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN: Se considerarán como tales; La pavimentación, abastecimiento y distribución de aguas, saneamiento y alcantarillado, distribución de energía eléctrica, gas, telefonía y telemática, alumbrado público, jardinería y aquellas otras que materialicen las indicaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

[illegible]

/ Pág.2

Egiartzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteluz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoiari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2006, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatze Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQOUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	34/126



IAKH00UIGATVYVT6BED0TMCARM

ANEJO nº 3 FICHA DE ACCESIBILIDAD
Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y
autolimpiante en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

	DESCANSILLO. FONDO H = 70 ± 5 cm L = 45 cm PASAMANOS Para cualquier ancho Para ancho ≥ 240 cm uno a otro a Cerrarlo hasta 220cm Antideslizante A = 5-10cm, antideslizantes y de textura y color diferentes Prolongación en los extremos ALTURA LIBRE bajo escalera Intrados del tramo inferior PAVIMENTO BANDAS en borde peldaño	H = H = L = H = A =
	SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Se dispondrá señalización táctil en los accesos, y mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones	
RAMPAS (Anejo II, Art.3.8)	ACCESOS Ø ≥ 180cm PENDIENTE Longitudinal Transversal P ≤ 8 % P ≤ 1,5 % ANCHURA A ≥ 200 cm BORDILLO LATERAL H ≥ 5 cm LONGITUD máxima sin rellano L ≤ 10m RELLANO INTERMEDIO. Fondo B ≥ 200 cm PASAMANOS: Para cualquier ancho uno a otro a Prolongación en los extremos Obligatorio a ambos lados H = 100 ± 5 cm H = 70 ± 5 cm L = 45 cm Antideslizante PAVIMENTO SEÑALIZACIÓN Anejo IV: Mediante franja señalizadora en los itinerarios peatonales. Se dispondrán placas de orientación en los pasamanos de los edificios públicos de interés general y vestíbulos con varias opciones.	No procede Ø = P = P = A = H = L = B = H = H = L =
ESCAL. MECANICAS, TAPICES RODANTES Y ASCENSORES (Anejo II, Art.3.9)	Cuando se instalen en los espacios públicos este tipo de elementos se estará a lo dispuesto en esta ficha en cuanto a accesibilidad y señalización y en cuanto a construcción ficha referente al Anejo III.	
APARCAMIENTOS (Anejo II, Art.3.11)	RESERVA 1 cada 40 plazas o fracción Recorrido peatonal entre dos reservas ≤ 250m Situación junto a accesos y cerca itinerarios peatonales Si reserva próxima a paso peatones. Espacio libre A ≥ 200 cm ANCHO de plaza A ≥ 360 cm LARGO de plaza L ≥ 600 cm En BATERÍA, si no es posible L = 600cm se admite L=500cm. En LINEA si no es posible A = 360m se admite la del resto de vehículos manteniendo el largo establecido debiendo ser las reservadas colindantes al paso peatonal. SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad en el plano vertical y horizontal y prohibición de aparcar al resto de vehículos.	No procede Tipo =
ASEOS PÚBLICOS (Anejo II, Art.3.12)	RESERVA Si se instalan aislados Si hay agrupación Accesibles Minusválidos 1 por sexo por /10 o fracción. Ø ≥ 180cm A ≥ 90cm DISTRIBUIDOR ASEOS PUERTAS, De distribuidor y cabina adaptada. Zócalo protector en ambas caras de la hoja A ≥ 30cm BATERÍA URINARIOS: Al menos uno a h = 45 cm, sin pedestal	Nº Baños = 1 Nº reservas= Ø ≥ 180cm A ≥ 90cm Nº= 3 h > 45 cm

/ Pág.3

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	35/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

ANEJO nº 3 FICHA DE ACCESIBILIDAD
Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y
autolimpiante en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

	CABINA INODORO ADAPTADA ESPACIO LIBRE $\varnothing \geq 150\text{cm}$, recomen. $\varnothing \geq 180\text{cm}$ LAVABO, contará al menos con uno a $h = 80\text{cm}$ INODORO $h = 45\text{-}50\text{cm}$ PAVIMENTO Antideslizante en seco y mojado SUMIDEROS Enrasados. Rejillas de ranuras ACCESORIOS Espejos borde inferior a ALARMA Tipo cordón o similar a SEÑALIZACIÓN: Mediante símbolo internacional de accesibilidad colocado en la puerta de la cabina del inodoro.	$\varnothing \geq 180\text{cm}$ $h = 80\text{ cm}$ e = a = $h = 45\text{ cm}$ L = d = ☒ Cumple r = h = ☒ Cumple ☒ Cumple
MOBILI. URBANO (Anejo II, Art.4)	Se entienden como tales, al conjunto de objetos a colocar en los espacios exteriores superpuestos a los elementos de urbanización; Semáforos, Señales, Paneles Informativos, Carteles, Cabinas telefónicas, Fuentes públicas, Servicios Higiénicos, Papeleras, Marquesinas, Asientos y otros de análoga naturaleza. NORMAS GENERALES Se dispondrán de forma que no interfieran la accesibilidad Se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser utilizados por personas con dificultad en la accesibilidad. En las aceras se colocaran en el borde exterior, sin invadir los 200cm de itinerario peatonal o 150cm en densidades de 12viv/ha, ni invadir vados y pasos peatonales. Se dispondrán alineados longitudinalmente en el itinerario peatonal Elementos salientes de fachada fijos o móviles que interfieran un itinerario peatonal, Marquesinas, etc $h \geq 220\text{cm}$ Elemento fijo o móvil a $h < 220\text{cm}$, se prolongará hasta el suelo. Elementos Transparentes 2 Bandas de $a = 20\text{cm}$, colocadas una a $h = 90\text{cm}$ otra a $h = 150\text{cm}$	No procede $h \square$
SEMAFOROS (Anejo II, Art.4.2.2.1)	Contarán con señal acústica, con emisores orientados hacia el otro lado de la calzada, recomendable emisor de activación a distancia por el discapacitados. $h = 90\text{-}120\text{cm}$ Semáforos manuales, pulsador $h = 90\text{-}120\text{cm}$	No procede ☐
TELEFONOS (Anejo II, Art.4.2.2.2)	RESERVA Si se instalan aislados Accesibles Minusválidos Si hay agrupación 1 /10 o fracción. En los Locutorios Un teléfono adaptado (a personas con problemas de comunicación) Cabinas y Locutorios Cumplirán parámetros accesibilidad en los edificios TELEFONO ACCESIBLE Acceso frontal a su uso, espacio libre $\varnothing \geq 180\text{cm}$ Aparatos, diales, monederos y tarjeteros $h = 90\text{cm}$ Repisa $h = 80\text{cm}$ Bajo libre $h = 70\text{cm}$ Baterías Teléfonos Laterales primero y último hasta el suelo	No procede Nº reservas = $\varnothing =$ $h =$ ☐
MAQUINAS EXPENDEDORAS (Anejo II, Art.4.2.2.4)	Incorporarán sistema Braille, alforrelieve y macrocaracteres Diales y Monederos $h = 90\text{cm}$ Recogida de billetes o productos $h = 70\text{cm}$	No procede ☐
CONTEDORES, PAPELER., BUZON, o análogos (Anejo II, Art.4.2.2.5)	BOCAS $h = 90\text{cm}$ CONTENEDORES Fuera del itinerario peatonal	$h =$ ☐
FUENTES y BEBEDE. (Anejo II, Art.4.2.2.6)	Aproximación a cota Rejillas antideslizantes en seco y mojado $\geq 2,5\text{cm} \times 2,5\text{cm}$ Si el accionamiento es manual $h \leq 90\text{cm}$	No procede ☐
BANCOS (Anejo II, Art.4.2.2.7)	Asiento con respaldo y reposabrazos $h = 40\text{-}50\text{cm}$ Reposabrazos $h = 20\text{-}25\text{cm}$ Distancia máxima entre varios bancos $d = 50\text{m}$ Complementariamente a los anteriores y ajustándose a las condiciones ergonómicas para sentarse y levantarse se podrán utilizar otros.	☐ $d =$
BOLARDOS (Anejo II, Art.4.2.2.8)	Los Bolardos o Mojones serán visibles por color y volumen, no susceptibles de enganches.	

/ Pág.4

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Seguru) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	36/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

ANEJO nº 3 FICHA DE ACCESIBILIDAD
Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y
autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

P. INFORMACION (Anejo II, Art.4.2.2.9)	Sistemas de Información Interactivo (Anejo IV) Acceso con espacio libre $\varnothing \geq 180\text{cm}$ Teclado, ligeramente inclinado $h = 90\text{-}120\text{cm}$ Pantalla entre 30-40° inclinación $h = 100\text{-}140\text{cm}$	No procede $\varnothing =$ ☐ ☐
PARADA AUTOBUS MARQUESINA (Anejo II, Art.4.2.2.10)	En zona de espera y andén un lateral de ancho libre 180cm Si tiene asientos $h = 40\text{-}50\text{cm}$ Si tiene elementos transparentes: 2 Bandas señal $a = 20\text{cm}$, colocadas una a $h = 90\text{cm}$ otra a $h = 150\text{cm}$ Parada por plataforma desde la acera, tendrá mismo pavimento que esta y podrá tener bordillo a 20cm.	No procede ☐
MOSTRADORES y VENTANILLAS (Anejo II, Art.4.2.2.11)	Altura máxima $h \leq 110\text{cm}$ Dispondrá de un tramo de mostrador de: $L = 120\text{cm}$ $h = 80\text{cm}$ $F = 50\text{cm}$ $h = 70\text{cm}$ con hueco libre inferior de	No procede $h =$ ☐
ELEMENTOS PROVISIONALES. Protección y Señalización (Anejo II, Art.4.3)	La protección será mediante vallas estables y continuas que no tengan cantos vivos, no sean autodeslizantes y resistan al vuelco. Prohibido la sustitución de vallas por mallas, cuerdas, cables o similares Distancia del vallado a zanjas, acopios, etc $d \geq 50\text{cm}$ Luces Rojas , deberán tener los elementos de protección y permanecerán encendidas en horarios de iluminación insuficiente. Itinerario peatonal garantizado $a \geq 150\text{cm}$ Si la acera fuese menor de 150cm $a = \text{Acera}$ Elementos de andamiaje arriostrando a $h \leq 220\text{m}$, deberán ser señalizados y protegidos adecuadamente hasta el suelo en longitudinal al itinerario.	$d =$ $a =$
OBSERVACIONES		

/ Pág.5

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	37/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	38/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Planos

Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Dpto. de Movilidad y Espacio Público

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	39/126



IAKHQQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

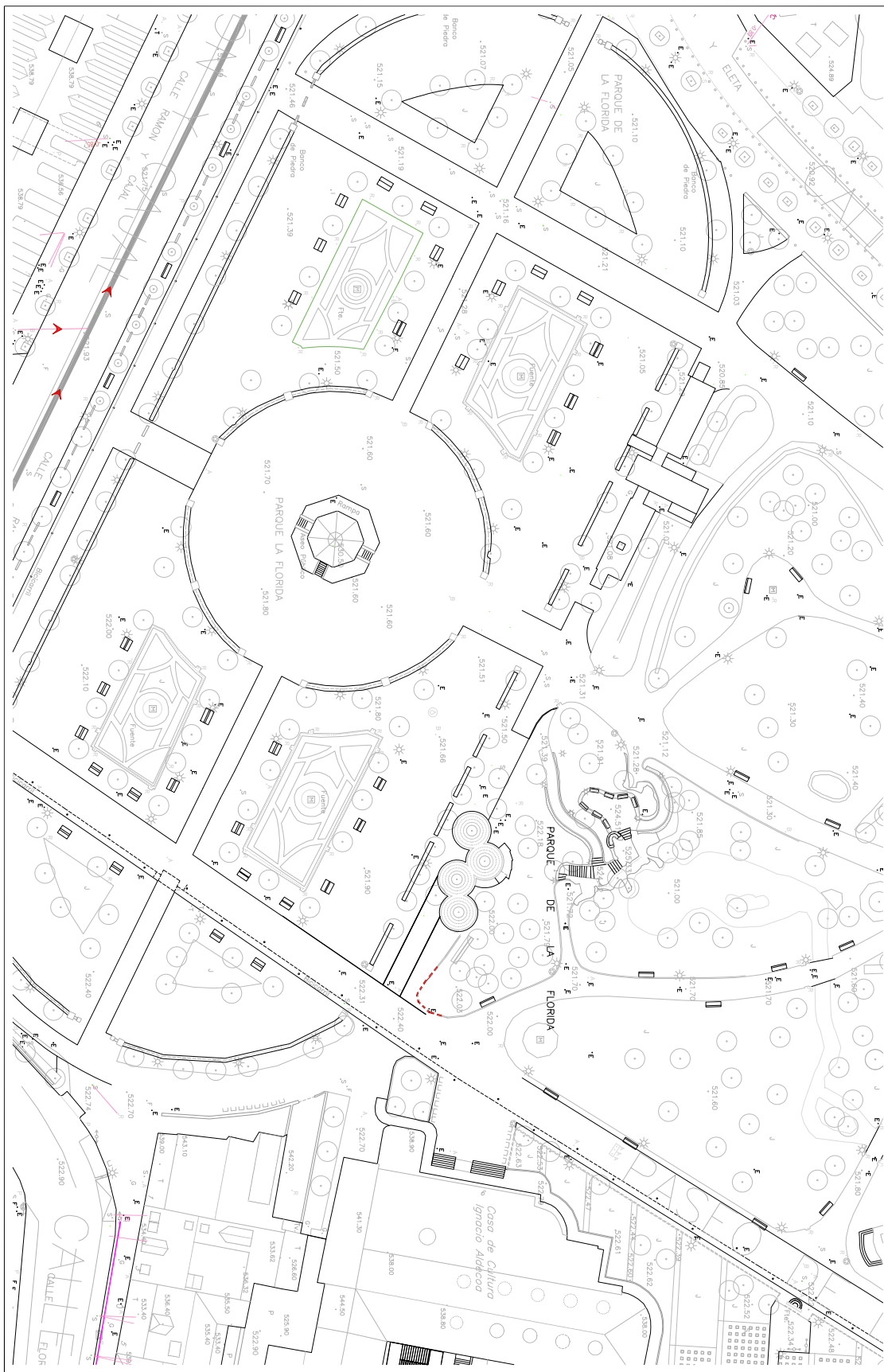
Listado de planos

01.	EMPLAZAMIENTO	E 1/500
02	ESTADO ACTUAL.	E 1/100
03	ORDENACIÓN	E 1/150
04	SUPERPOSICIÓN	E 1/150
05	ACOTACIÓN	E 1/50
06.1	SUMINISTRO ELECTRICO	E 1/150
06.2	RED DE AGUA	E 1/150
06.3	RED DE SANEAMIENTO	E 1/150

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

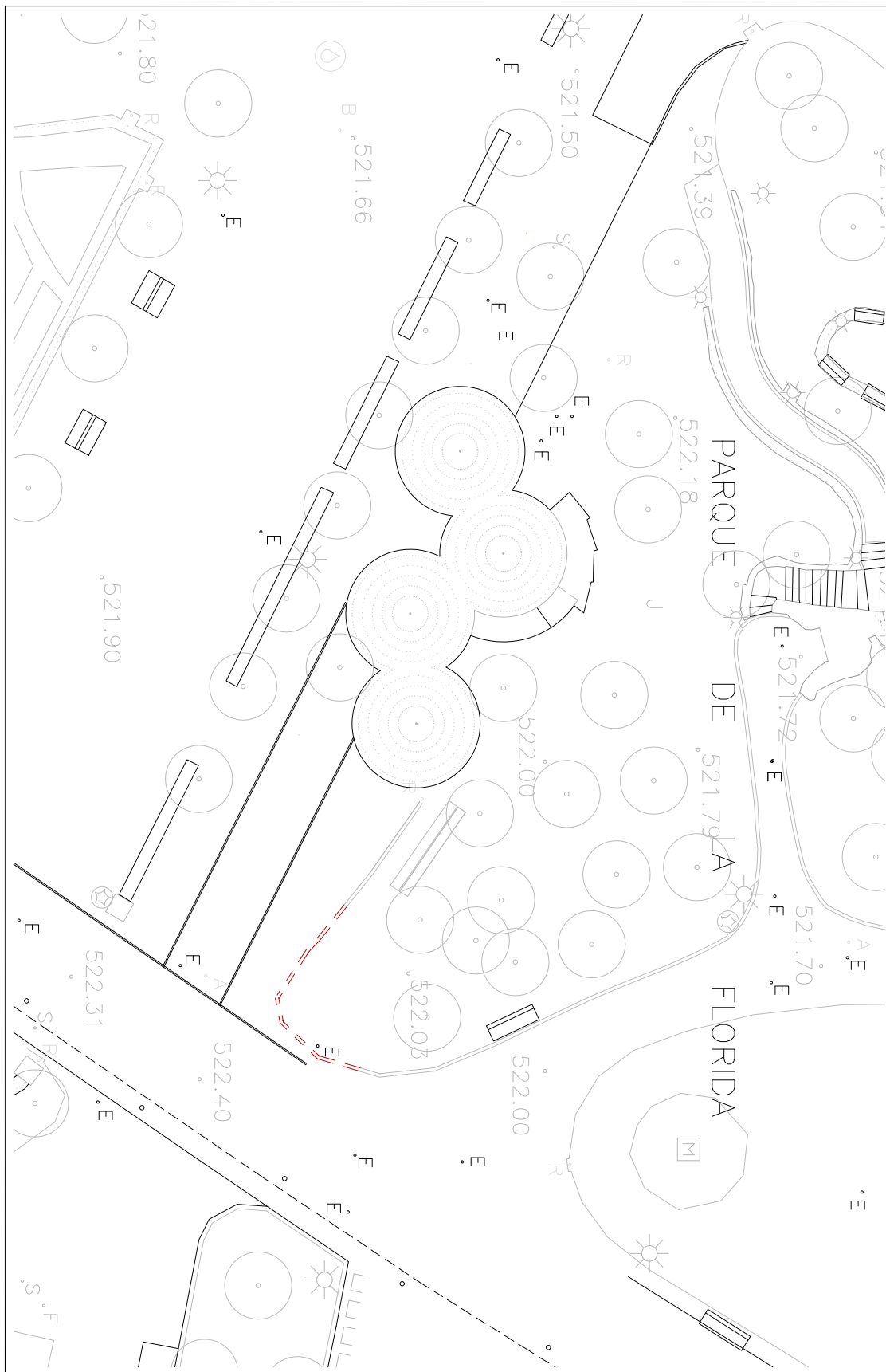
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	40/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Dirección de proyecto: Adriana Preciado Gómez		Todos las medidas se comprobarán en obra. Cotas en metros. Coordenadas UTM, referidas al Datum ETRS 89.	
Técnico Superior de Paisaje Urbano	Plano	Empozamiento	
Proyecto	Fase	Proyecto de ejecución	Situación
		Instalación Módulo Área Accesible y Universal	Vitoria-Gasteiz
		Proyecto de ejecución	Escalas
			1/500
			Fecha
			Diciembre 2021
01			



Egiaratzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaratzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	41/126
IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

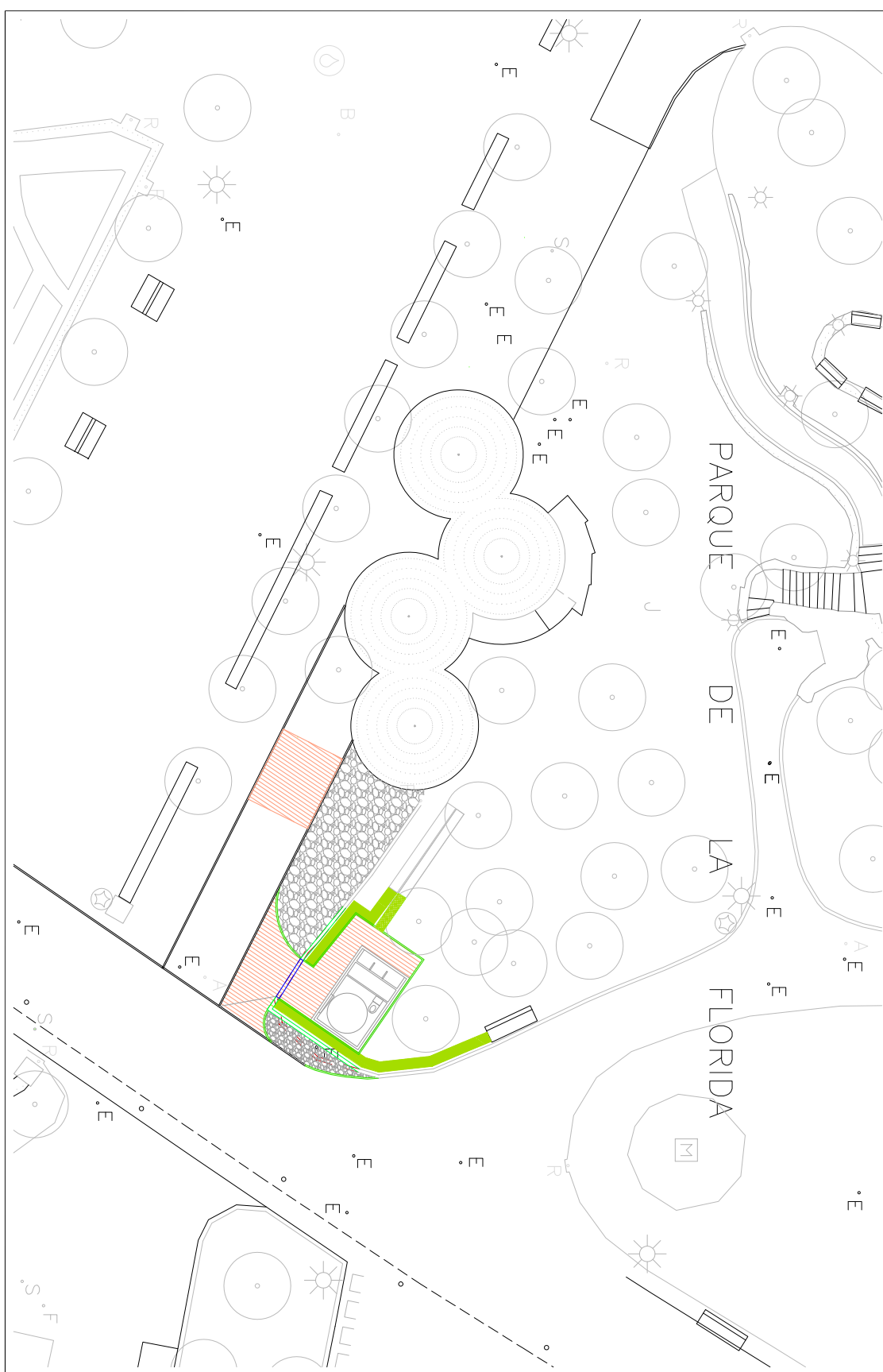
Dirección de proyecto: Adriana Preciado Gómez		Técnico Superior de Paisaje Urbano	
Proyecto	Fase	Proyecto de ejecución	Situación
Plano		Estado actual	Escalas
		Fecha	Diciembre 2021
		02	



Todos las medidas se comprobarán en obra. Cotas en metros. Coordenadas UTM, referidas al Datum ETRS 89.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	42/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

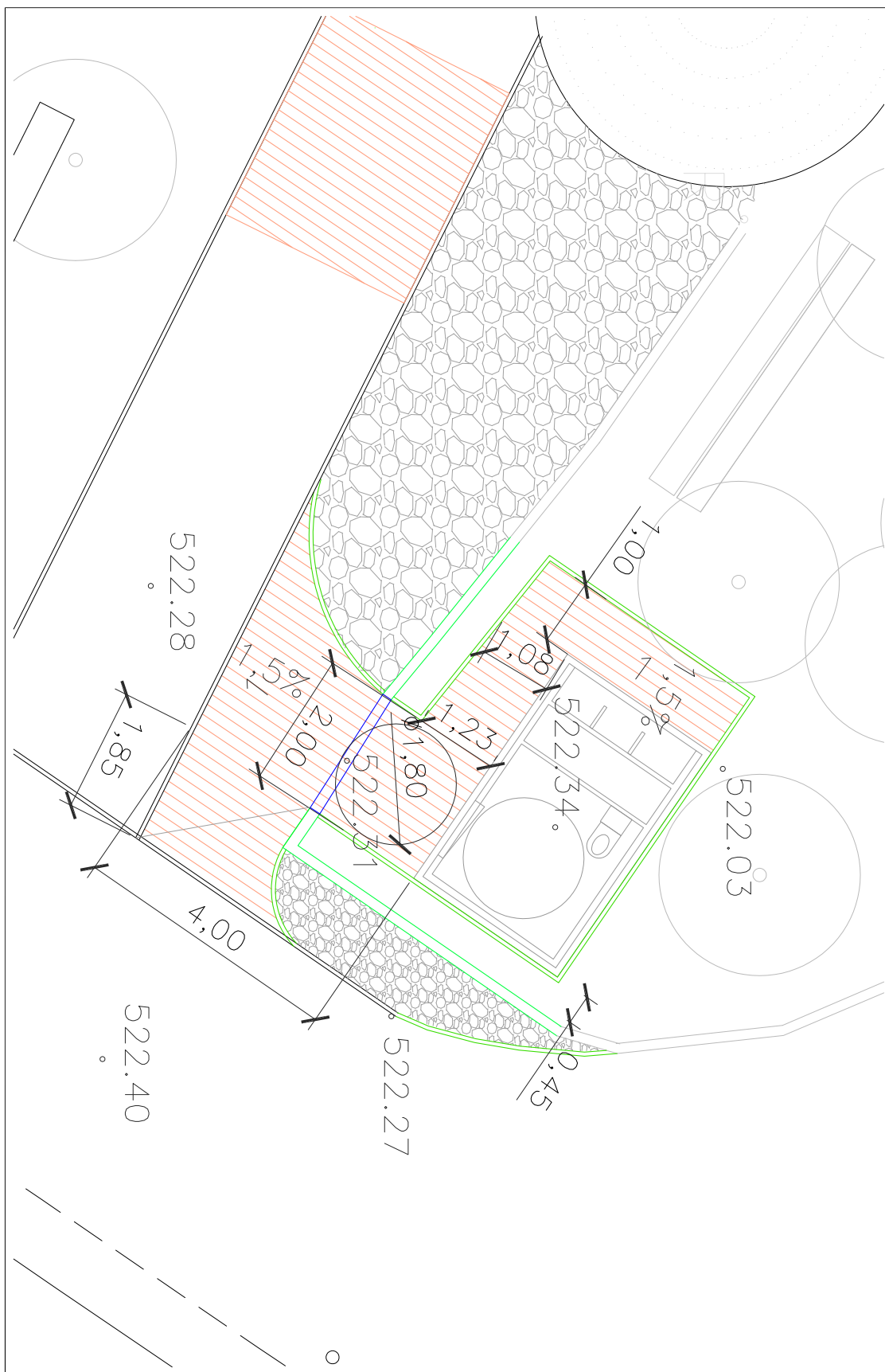
Dirección de proyecto: Adriana Preciado Gómez		Técnico Superior de Paisaje Urbano	
Proyecto	Instalación Módulo Apso Accesible y Universal	Situación	Vitoria-Gasteiz
Fase	Proyecto de ejecución	Escalas	1/150
Plano	Superposición	Fecha	Diciembre 2021
		04	



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	44/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Dirección de proyecto: Adriana Preciado Gómez Técnico Superior de Paisaje Urbano		Proyecto	Instalación Módulo Aseo Accesible y Universal	Situación	Monta-Gasteiz	05	
		Fase	Proyecto de ejecución	Escalas	1/50		
		Plano		Fecha	Diciembre 2021		

Todos las medidas se comprobarán en obra. Cotas en metros. Coordenadas UTM, referidas al Datum ETRS 89.

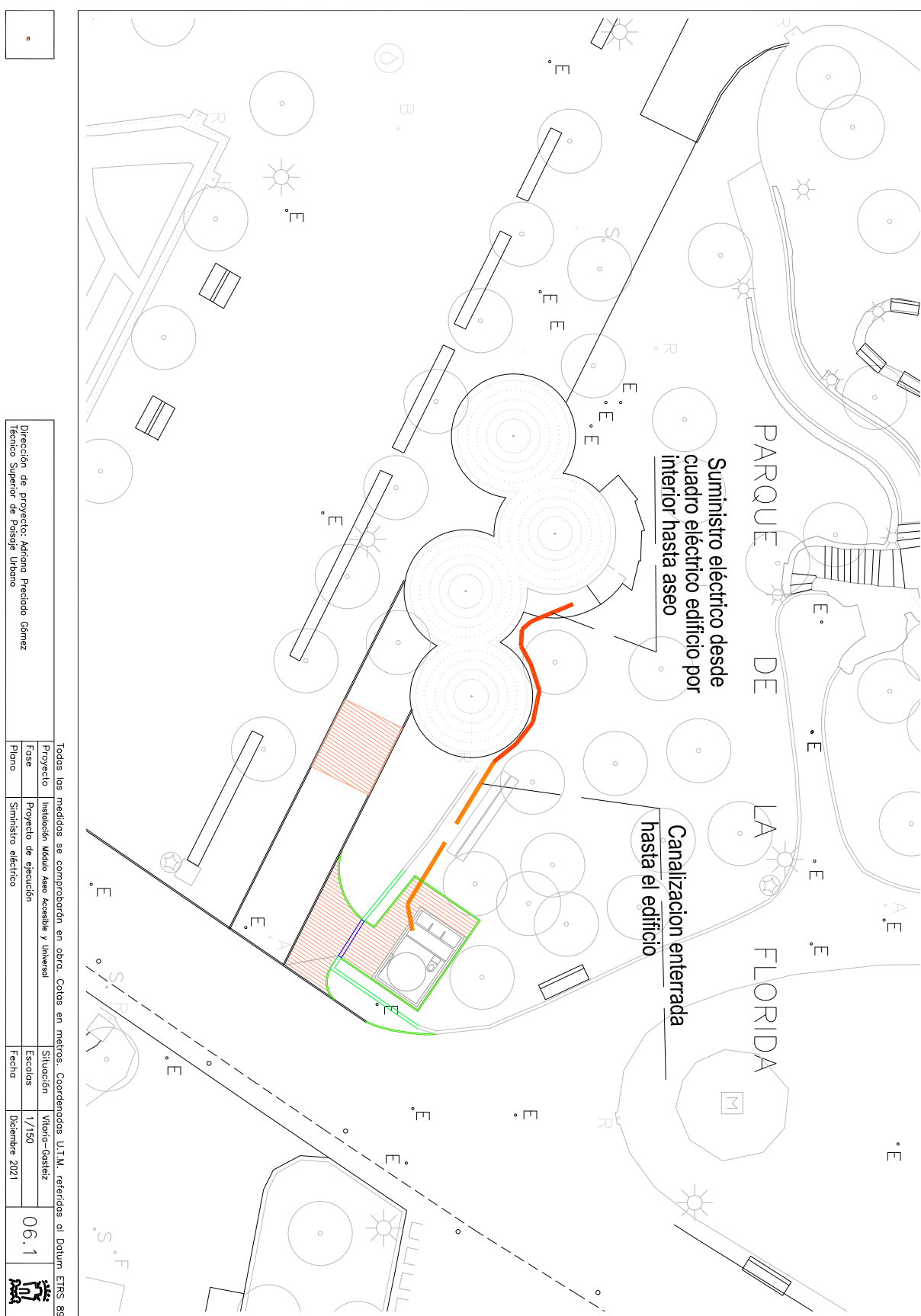


Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	45/126



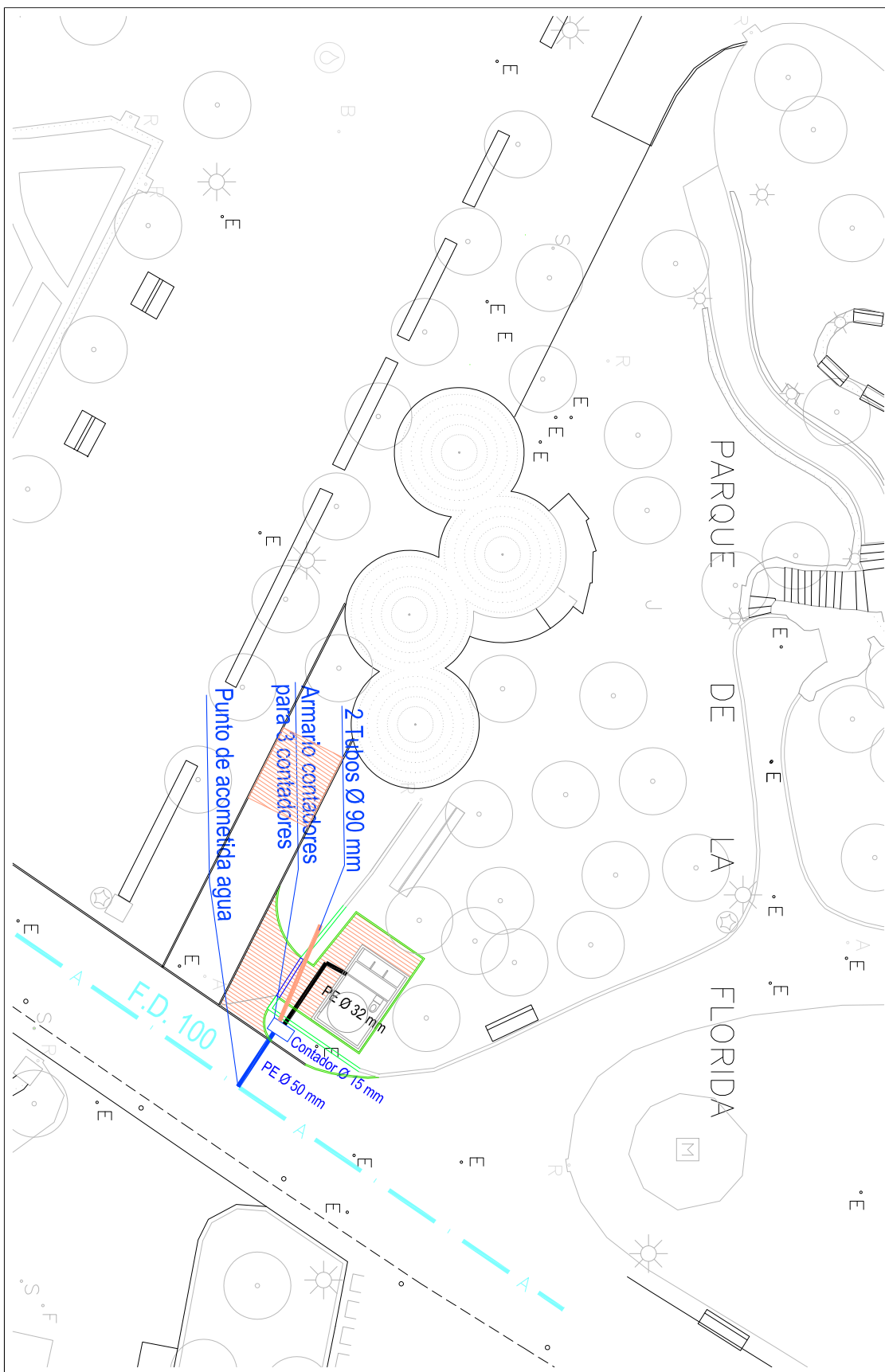
IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	46/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Dirección de proyecto: Adriana Preciado Gómez Técnico Superior de Paisaje Urbano			
Proyecto	Instalación Módulo Apso Accesible y Universal	Situación	Vitoria-Gasteiz
Fase	Proyecto de ejecución	Escalas	1/150
Plano	Red abastecimiento	Fecha	Diciembre 2021
06.2			

Todos las medidas se comprobarán en obra. Cotas en metros. Coordenadas U.T.M., referidas al Datum ETRS 89.



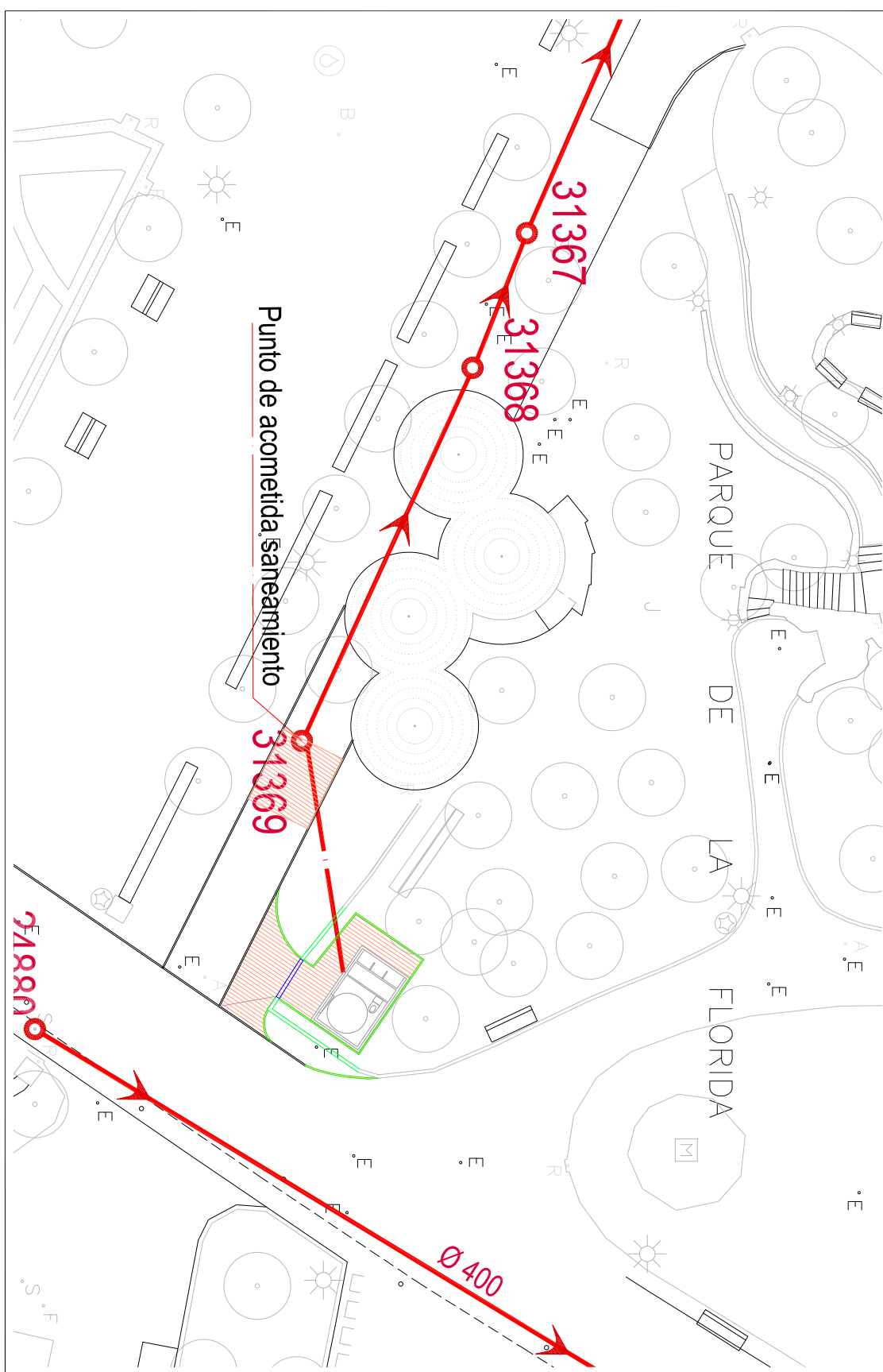
Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	47/126



IAKHQQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

Dirección de proyecto: Adriana Preciado Gómez		Técnico Superior de Paisaje Urbano	
Proyecto	Instalación Módulo Apso Accesible y Universal	Situación	Vitoria-Gasteiz
Fase	Proyecto de ejecución	Escalas	1/150
Plano	Red de saneamiento y drenaje	Fecha	Diciembre 2021
		06.3	



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	48/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Presupuesto.

Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Dpto. de Movilidad y Espacio Público

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	49/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQOUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	50/126



IAKHQOUIGATVYVT6BEDOTMCARM

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	937,80	[1,708%]
02	RED DE ABASTECIMIENTO	2.442,67	[4,449%]
03	RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE	1.267,65	[2,309%]
04	RED DE SUMINISTRO ELECTRICO	2.021,30	[3,681%]
05	PAVIMENTACION	4.688,74	[8,540%]
06	EQUIPAMIENTO	39.900,00	[72,671%]
07	PLANTACIONES	2.748,50	[5,006%]
08	GESTIÓN RESIDUOS	601,08	[1,095%]
09	SEGURIDAD Y SALUD	297,16	[0,541%]
TOTAL EJECUCION MATERIAL		54.904,90	
GASTOS GENERALES		13,000%	7.137,64
BENEFICIO INDUSTRIAL		6,000%	3.294,29
SUBTOTAL			65.336,83
IVA		21,000%	13.720,73
T O T A L			79.057,56

Son SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE Euros con CINCUENTA Y SEIS Céntimos.

Vitoria-Gasteiz, diciembre de 2021

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GÓMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	51/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

LISTADO DE MEDICION Y PRESUPUESTO

pág. 2

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
01		MOVIMIENTO DE TIERRAS (01#)								
0101	M3	EXTRACCION DE CAPA DE TIERRA VEGETAL, REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS HASTA UNA PROFUNDIDAD MAXIMA DE 50 CM, INCLUSO TRANSPORTE A ZONA ACOPIOS O GESTOR AUTORIZADO. MEDIDA SOBRE PLANO DE PERFILES TRANSVERSALES. (U02003) cajeo aseos	1	25,00			25,00			
		TOTAL PARTIDA						25,00	6,43	160,75
0102	M3	EXCAVACION DE ZONA URBANA EN TODO TIPO DE TERRENO INCLUSO ROCA SEMI-DURA, REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS HASTA UNA PROFUNDIDAD MAXIMA DE 1,00 M, LIBRANDO SERVICIOS INCLUSO EXTRACCION A LOS BORDES, ACOPIO DE MATERIAL PARA POSTERIOR RELLENO O TRANSPORTE DE SOBANTES A GESTOR AUTORIZADO, MEDIDA SUPERFICIE TEORICA POR PROFUNDIDAD REAL. (U02022) pavimentacion zona gravilla	1	10,00			10,00			
		TOTAL PARTIDA						10,00	8,57	85,70
0103	M3	EXTENDIDO Y PERFILADO DE TIERRA VEGETAL REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS. POSTERIOR RETIRADA DE PIEDRAS TOCONES Y TODO AQUEL MATERIAL INADECUADO, (U122511) entorno	1	35,00			35,00			
		TOTAL PARTIDA						35,00	3,57	124,95
0104	M3	DE RELLENO CON TIERRA VEGETAL PROCEDENTE DE ACOPIO MUNICIPAL DE SALBURUA O A DETERMINAR .INCLUSO MEDIOS DE CARGA Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE ACOPIOS, (U020455)	1	10,00			10,00			
		TOTAL PARTIDA						10,00	16,64	166,40
0105	PA	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN IMPREVISTOS (0109)	1				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	400,00	400,00
		TOTAL CAPITULO 01#								937,80

Son NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE Euros con OCHENTA Céntimos.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	52/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

LISTADO DE MEDICION Y PRESUPUESTO

pág. 3

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
02		RED DE ABASTECIMIENTO (02#)								
0201	UD	DE ACOMETIDA A RED DE DE AMVISA EN RE DE ABASTECIMIENTO FUNDICIÓN F.D. 100 CONSISTENTE EN CON CORTE DE PAVIMENTO, DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN CON CARGA Y TRANSPORTE DE SOBANTES A GESTOR AUTORIZADO PARA DESCUBRIR TUBERIA DE AMVISA. EMPALME BRIDA O SIMILAR A TUBERIA DE FUNDICIÓN , 5 ML TUBERIA DE POLIETILENO PE 50 PN 10 HASTA UBICACIÓN DE ARMARIO O ARQUETA DE CONTADOR, INCLUSO ZANJA DE 80 CM ANCHURA Y PROFUNDIDAD MEDIA DE 80 CM, COLOCACIÓN DE TUBERIA SOBRE CAMA DE ARENA DE 10 CM Y RECUBRIMIENTO DE 20 CM DE ARENA, RELLENO DE ZAHORRA ARTIFICIAL TIPO TODO-UNO ZA-25, EN CAPAS DE BASE DE ACERAS HASTA COTA DE PAVIMENTAICON ASÍ COMO BANDA DE SEÑALIZACIÓN CIEGA DE 30 CM DE ANCHURA CON LA INSCRIPCIÓN AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE FIRME TODO UNO, (U070012)	1	1,00			1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	697,46	697,46
0202	UD	DE ARMARIO DE POLIESTER DE UN CUERPO PARA ALMACENAJE DE TRES CONTADORES DE AMVISA MEDIDAS APROXIMADAS A DETERMINAR (700X520X320 MM) CON ESTRUCTURA ANTIVUELCO, ZOCALO DE APOYO, PARRILLA DE ANCLAJE Y CERRADURAS NORMALIZADAS AMVISA, CIMENTACION DE HORMIGON H20/P/20/I, INCLUIDO EXCAVACIÓN CON CARGA Y TRANSPORTE DE SOBANTES A GESTOR AUTORIZADO, ENCOFRADO, ANCLAJE DEL ARMARIO; PASATUBOS SEGUN NORMAS AYUNTAMIENTO DE VITORIA- GASTEIZ. (U07200)	1				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	291,82	291,82
0203	UD	DE INSTALACIÓN DE CONTADOR SECO DE VELOCIDAD,CLASE C HASTA Ø 25 MM.INSTALADO, DOS VALVULAS DE BOLA CON TRATAMIENTO NIPLOY DE LARRARTE, PLATECSA O SIMILAR, GRIFO DE PURGA, JUNTAS, TOPE DE ANCLAJE Y LAS PIEZAS NECESARIAS PARA EMPALMAR EN LAS TUBERIAS DE ENTRADA Y SALIDA. TODOS LOS MATERIALES TENDRAN QUE SER PREVIAMENTE HOMOLOGADOS POR "AMVISA" (UA0001)	1				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	270,54	270,54
0204	M3	EXCAVACION DE ZONA URBANA EN TODO TIPO DE TERRENO INCLUSO ROCA SEMI-DURA, REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS HASTA UNA PROFUNDIDAD MAXIMA DE 1,00 M, LIBRANDO SERVICIOS INCLUSO EXTRACCION A LOS BORDES, ,ACOPIO DE MATERIAL PARA POSTERIOR RELLENO O TRANSPORTE DE SOBANTES A GESTOR AUTORIZADO, MEDIDA SUPERFICIE TEORICA POR PROFUNDIDAD REAL. (U02022) Lineas agua Canalizacion 32 mm	1	7,00	1,00	0,80	5,60			
		TOTAL PARTIDA						5,60	8,57	47,99
0205	ML	TUBERIA DE POLIETILENO NEGRO MARCA "AENOR" PN-1 DE B.D. Y 50 MM DIAMETRO NOMINAL INCLUYENDO: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE TUBERIAS Y SERVICIOS AFECTADOS Y LOCALIZACION DE LOS MISMOS POR MEDIOS MANUALES. COLOCACION DE BASE DE ARENA DE 15 CM DE ESPESOR Y RECUBRIMIENTO DE LA TUBERIA HASTA 30 CM.POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ DE LA MISMA, COMPACTADA A MANO EN TONGADAS DE 15 CM. COLOCACION DE LA TUBERIA CON LA PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES; MANGUITOS, REDUCCIONES, TES, ANCLAJES DE HORMIGON ETC,CON CARACTERISTICAS SEGUN RECOMENDACIONES DE "A.E.A.S.",INCLUSO PRUEBAS DE LAS MISMAS. COLOCACION DE BANDA DE POLIETILENO DE COLOR AZUL PARA SEÑALIZACION DE 50 CM A ANCHURA CIEGA A 30 CM BAJO LA RASANTE DEL PAVIMENTO. (U06015) prevision	1				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	16,86	16,86
0206	ML	TUBERIA DE POLIETILENO NEGRO MARCA "AENOR" PN-1 DE B.D. Y 32 MM DIAMETRO NOMINAL INCLUYENDO: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE TUBERIAS Y SERVICIOS AFECTADOS Y LOCALIZACION DE LOS MISMOS POR MEDIOS MANUALES. COLOCACION DE BASE DE ARENA DE 15 CM DE ESPESOR Y RECUBRIMIENTO DE LA TUBERIA HASTA 30 CM.POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ DE LA MISMA, COMPACTADA A MANO EN TONGADAS DE 15 CM. COLOCACION DE LA TUBERIA CON LA PARTE PROPORCIONAL DE PIEZAS ESPECIALES; MANGUITOS, REDUCCIONES, TES, ANCLAJES DE HORMIGON ETC,CON CARACTERISTICAS SEGUN RECOMENDACIONES DE "A.E.A.S.",INCLUSO PRUEBAS DE LAS MISMAS.COLOCACION DE BANDA DE POLIETILENO DE COLOR AZUL PARA SEÑALIZACION DE 50 CM A ANCHURA CIEGA A 30 CM BAJO LA RASANTE DEL PAVIMENTO. (U06017) acometiea aseo	1	10,00			10,00			
		TOTAL PARTIDA						10,00	14,82	148,20
		Suma y sigue								1.472,87

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena
Firmado por

PRECiado GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)

EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación)

IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

Data eta Ordua
Fecha y Hora

21/12/2021 11:33:29

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

53/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

LISTADO DE MEDICION Y PRESUPUESTO

pág. 4

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
Suma anterior										1.472,87
0207	ML	DE PASATUBOS PARA FUTURA RED ACOMETIDAS BARES FLORIDA COMPUESTA DE ZANJA EN ZONA VERDE 90 CMS. DE PROFUNDIDAD MEDIA POR 80 CMS. ANCHO INCLUYENDO; EXCAVACION EN TERRENO ACTUAL CON APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR RELLENO O/Y TRANSPORTE DE SOBANTES A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS; DOS TUBOS CORRUGADO DE DOBLE PARED TPC DE 11 CMS. DE DIAMETRO CON ALAMBRE GUIA GALVANIZADO; BANDA SEÑALIZADORA, (U07001)	1	5,00			5,00			
TOTAL PARTIDA										236,50
0208	UD	ARQUETA 36x36x50 CMS.INTERIOR. RECOGIDA EN ZUNCHO PERIMETRAL DE HORMIGON DE 15 CM INCLUYENDO: EXCAVACION EN TERRENO NATURAL Y TRANSPORTE DE SOBANTE A GESTOR AUTORIZADO, SOLERA DE HORMIGON HM20 DE 10 CMS DE ESPESOR, PAREDES FABRICADAS CON HORMIGON H20/P/32/I DE 15 CM DE ESPESOR O MEDIA ASTA DE LADRILLO MACIZO DE 24x12x5, RASEADO CON MORTERO DE CEMENTO MA-80 DE 1,5 CM DE ESPESOR. MARCO Y TAPA DE FUNDICION (DUCTIL) S/NORMAS UNE EN 124 DE 40x40 CM. CON ANAGRAMA "AGUA" S/ NORMASAMVISA ,ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CON MADERA DEL ZUNCHO DE AGARRE. TOTALMENTE TERMINADA. (U07112)	1				1,00			
TOTAL PARTIDA										209,83
0209	UD	VAVULA O LLAVE DE BOLA DE 2" FABRICADA EN BRONCE CON CUADRADILLO CON ASIENTO DE NIPLOY TIPO "LARRATE" O SIMILAR, COLOCADA EN ARQUETA INCLUYENDO: PIEZAS ROSCADAS TRIPLES,CODO O "T" ROSCADAS EN LATON TIPO "GREINER" O SIMILAR. TOTALMENTE INSTALADA EN ARQUETA. (U07106)	1				1,00			
seccionamiento red TOTAL PARTIDA										109,77
0210	M2	LEVANTE DE PAVIMENTO DE BALDOSA O ADOQUIN PREFABRICADO Y P.P.DE MORTERO DE AGARRE EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE HASTA TODO UNO O CAPA BASDE, LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS CON CARGA Y TRANSPORTE DE SOBANTES A GESTOR AUTORIZADO (U01007)	1	5,00			5,00			
remates TOTAL PARTIDA										13,70
0211	PA	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN IMPREVISTOS (0109)	1	1,00			1,00			
TOTAL PARTIDA										400,00
TOTAL CAPITULO 02#										2.442,67

Son DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS Euros con SESENTA Y SIETE Céntimos.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	54/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

LISTADO DE MEDICION Y PRESUPUESTO

pág. 5

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
03		RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE (03#)								
0301	ML	CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO CON DISCO CORTADOR INCLUIDO TRAZADO DE LINEAS Y LIMPIEZA DE ZONA AFECTADA. (U01061)								
		paseo senda	2	5,00			10,00			
		TOTAL PARTIDA	1	10,00			10,00			
								20,00	3,87	77,40
0302	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y AYUDA DE MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL TODO TIPO DE PAVIMENTO DE ACERA, INCLUIDO BORDILLOS, LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO O APOYO DE ESTRUCTURA ANTERIOR CON CARGA Y TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO. (U01003)								
		Paseo senda	1	10,00			10,00			
		TOTAL PARTIDA	1	5,00			5,00			
								15,00	7,64	114,60
0303	M2	EXCAVACION EN CAJA DE ZONA URBANA ACERA PEQUEÑA POR MEDIOS MECANICOS ADAPTADOS Y MANUALES DESPUES DE RETIRADA DEL PAVIMENTO DEMOLIDO,HASTA 20 CM DE ALTURA MEDIA, LIBRANDO TODO TIPO DE SERVICIOS INCLUIDA LA RETIRADA DE SOBANTES A CONTENEDOR, P.P. DE SEÑALIZACION BALIZAMIENTO Y DESVIOS. MEDIDA EL VOLUMEN EJECUTADO. (U02017)								
		pavimento demolido	1	15,00			15,00			
		TOTAL PARTIDA						15,00	2,91	43,65
0304	M3	EXCAVACION DE ZONA URBANA EN TODO TIPO DE TERRENO INCLUSO ROCA SEMI-DURA, REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS HASTA UNA PROFUNDIDAD MAXIMA DE 1,00 M, LIBRANDO SERVICIOS INCLUSO EXTRACCION A LOS BORDES, ,ACOPIO DE MATERIAL PARA POSTERIOR RELLENO O TRANSPORTE DE SOBANTES A GESTOR AUTORIZADO, MEDIDA SUPERFICIE TEORICA POR PROFUNDIDAD REAL. (U02022) red fecales 160 mm canaleta								
			1	10,00	1,00	1,00	10,00			
			1	3,00		0,50	1,50			
		TOTAL PARTIDA						11,50	8,57	98,56
0305	ML	DE COLECTOR ENTERRADO DE TUBERIA AUTOPORTANTE DE PVC COMPACTO TEJA SN. 8 kN/m2 DE Ø 160 MM. EXTERIOR PARA SANEAMIENTO SIN PRESION DE PARED LISA, UNIDOS MEDIANTE CAMPANA CON JUNTA ELASTOMERICA INCORPORADA SEGUN NORMA UNE EN - 1401,CAMA DE GARBANCILLO O GRAVILLIN DE 5 CMS. DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO DE LA TUBERIA HASTA 15 CM.POR ENCIMA DE LA GENERATRIZ DE LA MISMA, REALIZADO SEGUN NTE/ISS-45.MEDIDO ENTRE EJES DE ARQUETAS. (U050190)								
		acometidas	1	10,00			10,00			
		TOTAL PARTIDA						10,00	17,77	177,70
0306	UD	DE ACOMETIDA A POZO DE REGISTRO REALIZADA MEDIANTE MAQUINA DD-250 E "HILTI" DE PERFORACION DE CORONA CIRCULAR DE DIAMANTE PARA DIAMETROS 400 A 160 MM. O POR PICADO CON PISTOLETE, REMATE POSTERIOR CON MORTERO M-80. TOTALMENTE ESTANCO, INCLUIDA PIEZA ESPECIAL DE REDUCCION .MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA. (u05225)								
		acometida red calle	1				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	107,19	107,19
0307	ML	DE CANALETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN POLIMERO TIPO R-100 FABRICADA CON RESINA POLIESTER DE DIMENSIONES EXTERIORES APROXIMADAS DE 130x225 mm Y SECCIÓN INTERIOR DE 100x185 mm CON REJILLA Y BASTIDOR DE FUNDICIÓN DUCTIL, CLASE C (25 t), EL BASTIDOR SE INTEGRARÁ AL CUERPO DEL CANAL, LA REJILLA DE 50 cms DE LARGO Y 15 cms DE ANCHO SE ATORNILLARÁ MEDIANTE CUATRO TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE AL BASTIDOR, INCLUYENDO SOLERA DE NIVELACIÓN DE HORMIGÓN HM-20 DE 5 cms DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE CANALETA, REFUERZO LATERAL CON HORMIGÓN HM-20 DE UN ESPESOR MÍNIMO DE 8/9 cms Y P.P. DE MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE EJECUTADA. (U05088)								
			1	3,00			3,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	82,85	248,55
0308	PA	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN IMPREVISTOS (0109)								
		Suma y sigue								867,65

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	55/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

LISTADO DE MEDICION Y PRESUPUESTO										pág. 6
codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior								867,65
		TOTAL PARTIDA	1				1,00		400,00	400,00
		TOTAL CAPITULO 03#								1.267,65

Son MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Euros con SESENTA Y CINCO Céntimos.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	56/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

LISTADO DE MEDICION Y PRESUPUESTO

pág. 7

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
04		RED DE SUMINISTRO ELECTRICO (04#)								
0401	ML	ZANJA EN ZONA VERDE 90 CMS. DE PROFUNDIDAD POR 80 CMS. ANCHO INCLUYENDO; EXCAVACION EN TERRENO ACTUAL CON APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR RELLENO Y TRANSPORTE DE SOBANTES A GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS; SOLERA DE HORMIGON HM-10 DE 5 CMS. DE ESPESOR; UN TUBO CORRUGADO DE DOBLE PARED TPC DE 11 CMS. DE DIAMETRO CON ALAMBRE GUIA GALVANIZADO; BANDA SEÑALIZADORA; RELLENO DE ZANJA CON 25 CMS. DE HORMIGON HM-20 Y 60 CMS. DE TIERRA VEGETAL SELECCIONADA PROCEDENTE DE LA EXCAVACION CON APOORTE DE PRESTAMOS. (U090191)	1	10,00			10,00			
		TOTAL PARTIDA						10,00	52,13	521,30
0402	UD	ACOMETIDA DESDE ZANJA AJARDINADA HASTA CUADRO ELECTRICO DEL EDIFICIO CONSITENTE EN TRABAJOS DE CANALIZACION POR INTERIOR DE LA INSTALACIÓN ASÍ COMO CABLEADO, Y CONEXIONADO, CON LINEA DE 3 X 1,5 MM2, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN,,DERECHOS DE ENGANCHE, DERECHOS DE EXTENSIÓN, GESTIÓN DE CONTRATACIÓN, APERTURA DE EXPEDIENTE, CAJA DE CONEXIÓN, TOMAS DE TIERRA, ETC. TOTALMENTE TERMINADO (0100)	1				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	1.500,00	1.500,00
		TOTAL CAPITULO 04#								2.021,30

Son DOS MIL VEINTIUN Euros con TREINTA Céntimos.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GÓMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	57/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

LISTADO DE MEDICION Y PRESUPUESTO

pág. 8

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
05		PAVIMENTACION (05#)								
0501	ML	DE LEVANTE DE BORDILLO PREFABRICADO DE JARDINERIA O CUMETA PREFABRICADA INCLUIDO PICADO DE APOYO CON CARGA DE MATERIALES SOBANTES EN CONTAINER Y TRASLADO A PLANTA DE GESTOR DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS. (U01024)	1	20,00			20,00		3,71	74,20
		TOTAL PARTIDA						20,00	3,71	74,20
0502	M3	DE MATERIAL GRANULAR ÁRIDO RECICLADO DE RCD, 40-60 MM, PROVENIENTE DE GESTOR AUTORIZADO, EN CAPA DE 15/20 CM, DOTADO DE SU CORRESPONDIENTE MARCADO CE. PUESTA EN OBRA SALVADO SERVICIOS EXISTENTES CON MEDIOS APROPIADOS, INCLUSO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO EXTENDIDO Y COMPACTADO MEDIANTE MEDIOS MECÁNICOS, COMPACTADO AL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO. TOTALMENTE TERMINADO. (U03700)	1	25,00		0,30	7,50		21,59	161,93
		TOTAL PARTIDA						7,50	21,59	161,93
0503	M3	DE ZAHORRA ARTIFICIAL TIPO TODO-UNO, EN CAPAS DE BASE DE ACERAS, PUESTA EN OBRA, CON MEDIOS MECANICOS APROPIADOS, EXTENDIDA Y COMPACTADA, INCLUSO PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, EN CAPAS DE 15 CMS DE ESPESOR, MEDIDO SOBRE PERFIL. DESGASTE "LOS ANGELES" DE LOS ARIDOS < 25. (U0030A)								
		Rellenos zanjas								
		red agua	1	10,00	0,50	0,60	3,00			
		red fecales	1	10,00	0,60	0,60	3,60			
		pasatubo	1	2,00	0,60	0,40	0,48			
		pavimentacion								
		zona aseos	1	25,00		0,15	3,75			
		acceso aseos	1	10,00		0,15	1,50			
		TOTAL PARTIDA						12,33	33,10	408,12
0504	ML	DE ZANJA EN TODO TIPO DE TERRENO PARA BORDILLO O CUNETAS DE HORMIGON , REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS Y AYUDA DE MANUALES, INCLUSO EXCAVACIÓN, CARGA Y TRANSPORTE DE SOBANTES A GESTOR AUTORIZADO. MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE REALIZADA. (U02018)	1	30,00			30,00			
		bordillo	1	10,00			10,00			
		cuneta	1	10,00			10,00			
		TOTAL PARTIDA						40,00	0,95	38,00
0505	ML	BORDILLO PREFABRICADO DE TERRAZO COLOR BLANCO SIMIALR AL EXISTENTE COLOCADO EN ALINEACION RECTA Y CURVA, INCLUSO CORREDERA DE HORMIGON 25x25 REMATADA EN CEMENTO BLANCO, TOMADO CON HORMIGON HM-20, P.P. DE REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO 1:1, BISELADO DE ARISTAS Y LIMPIEZA; REALIZADO SEGUN NTE/RSR-28. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA. (U03082)	1	30,00			30,00		25,98	779,40
		TOTAL PARTIDA						30,00	25,98	779,40
0506	ML	DE CUNETA DE HORMIGON PREFABRICADA PARA JARDIN SIMILAR A LA EXISTENTE DE FORMA ACANALADA SOBRE 10 CM DE SOLERA DE HORMIGON HM-20 REMATADA EN CEMENTO BLANCO INCLUIDA LIMPIEZA ENCOFRADO DE SOLERA Y BISELADO DE UNIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA. (U03110)	1	10,00			10,00		17,08	170,80
		TOTAL PARTIDA						10,00	17,08	170,80
0507	M2	DE RELLENO CON SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM-20/P/20/I DE 15 CM DE ESPESOR MINIMO EN ZANJA SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO, PUESTA EN OBRA, NIVELADO DEL HORMIGON SEGUN COTAS Y PENDIENTES DE PROYECTO, CURADO DEL MISMO, INCLUIDO P.P. DE SEÑALIZACION Y PROTECCION. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA. (U03138)								
		Acometidas								
		Red agua	1	6,00			6,00			
		otros	1	4,00			4,00			
		TOTAL PARTIDA						10,00	22,05	220,50
0508	M2	SOLADO DE BALDOSA DE TERRAZO SIMILAR A ALA EXISTENTE EN ZONAS PEATONALES EN USO, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO P.P. DE CORTES, REMATES Y ELEMENTOS DE PROTECCION DE CURADO EN ACCESOS A PORTALES Y PASOS DE PEATONES, NIVELADO SEGUN COTAS Y PENDIENTES DE PROYECTO, ENLECHADO DE JUNTAS Y LIMPIEZA; REALIZADO SEGUN NORMA DE AYUNTAMIENTO DE VITORIA- GASTEIZ. MEDIDA LA SUPERFICIE								
		Suma y sigue								1.852,95

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	58/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

LISTADO DE MEDICION Y PRESUPUESTO

pág. 9

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		Suma anterior								1.852,95
		EJECUTADA. (u031641) reposiciones senda TOTAL PARTIDA	1	6,00			6,00			
								6,00	30,48	182,88
0509	M3	HORMIGON HA25/B/32/IIa EN CIMENTOS DE CASETA MODULO ASEO(II-S/35 (PA-350), ELABORADO EN PLANTA, TRANSPORTADO, PUESTO EN OBRA Y VIBRADO SEGUN INSTRUCCION EHE-08. INCLUSO P.P. DE ACHIQUE . (U04108) cimentación aseo TOTAL PARTIDA	1	4,00	3,00	0,30	3,60			
								3,60	107,12	385,63
0510	M2	MALLA ELECTROSOLDADA, FABRICADA CON ALAMBRE CORRUGADO DE ACERO B-500T PARA ELEMENTOS RESISTENTES, DE DIMENSIONES 15 x 15 DIAMETRO 8-8, INCLUSO CORTE, COLOCACION Y P.P. DE SOLAPES; PUESTA EN OBRA SEGUN INSTRUCCION EHE-08. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA. (U04008)		4,00	3,00		12,00			
		TOTAL PARTIDA						12,00	5,18	62,16
0511	M2	ENCOFRADO DE MADERA EN CIMENTACIONES CON POSTERIOR DESENCOFRADO, INCLUSO LIMPIEZA Y HUMEDECIDO DEL PARAMENTO, APLICACION DEL DESENCOFRANTE Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCION; CONSTRUIDO SEGUN INSTRUCCION EHE-08. MEDIDA LA SUPERFICIE DE ENCOFRADO UTIL. (U04020) cimentación aseo TOTAL PARTIDA	2 2	4,00 3,00		0,30 0,30	2,40 1,80			
								4,20	26,58	111,64
0512	M2	DE PAVIMENTO DE 15/20 CM DE ESPESOR COLOREADO Y ENRIQUECIDO SUPERFICIALMENTE Y ACABADO IMPRESO EN RELIEVE MEDIANTE ESTAMPACION DE MOLDES DE GOMA ARMADA CON DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA B-500 T 15 X 15 8-8 SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO, PUESTA EN OBRA, TALOCHADO MANUAL, RASTRELADO, NIVELADO, VIBRADO, APLICACION DE ADITIVOS, CONECTORES EN JUNTAS DE OBRA, IMPRESION DEL HORMIGON SEGUN COTAS Y PENDIENTES DE PROYECTO, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN, RESINAS DE CURADO Y DE PROTECCIÓN, INCLUSO ENCOFRADO DE MADERA, FORMACIÓN DE JUNTAS DE DILATACION Y RETRACCION CADA 25,00 M2. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA. (U03154) reposiciones cruces saneamiento nueva pavimentacpn TOTAL PARTIDA	1 1	10,00 25,00			10,00 25,00			
								35,00	45,32	1.586,20
0513	M2	DE PAVIMENTO CON GRAVILLA SIMILAR A LA EXISTENTE, INCLUSO CARGA Y EXTENDIDO MEDIDA SUPERFICIE REALMENTE EJECUTADA (u03010) Pavimentación TOTAL PARTIDA	1	30,00		0,20	6,00			
								6,00	17,88	107,28
0514	PA	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN IMPREVISTOS (0109) TOTAL PARTIDA	1				1,00			
								1,00	400,00	400,00
		TOTAL CAPITULO 05#								4.688,74

Son CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO Euros con SETENTA Y CUATRO Céntimos.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	59/126
			
IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

LISTADO DE MEDICION Y PRESUPUESTO

pág. 10

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
06		EQUIPAMIENTO (06#)								
0601	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABINA DE ASEO AUTOLIMPIABLE CON URINARIOS EXTERIORES DE 3 PLAZAS , DE ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADA Y ACABADO EN ACERO CORTEN. MONOBLOQUE SEGÚN NORMA DE ACCESIBILIDAD (RADIO DE GIRO 1,80 METROS). TOTALMENTE COLOCADO Y FUNCIONANDO. MAMPARA DE ACERO INOXIDABLE. SEGÚN CARACTERÍSTICAS MARCADAS EN MEMORIA								
		(U01001)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00		1,00	39.900,00
		TOTAL CAPITULO 06#								39.900,00

Son TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS Euros.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	60/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

LISTADO DE MEDICION Y PRESUPUESTO										pág. 11
codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
07		PLANTACIONES (07#)								
0701	UD	PARTIDA ABONO RETIRADA DE VEGETACION (0105)	1				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	150,00	150,00
0702	M2	INSTALACIÓN DE ACOLCHADO MARRÓN GEOTEXTIL LINEAL EN HILERAS LONGITUDINALES DE 1 M Ó 2 M DE ANCHO VISTO Y DE LONGITUD VARIABLE (< 20 M), PARA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS, QUE INCLUYE PREPARACIÓN SUPERFICIAL DEL TERRENO MEDIANTE PASE DE SUBSOLADOR FIJO DE 2 REJAS A 50 CM DE PROFUNDIDAD, ROTOVATEADO DE 20 CM DE PROFUNDIDAD, APORTE DE 5 L DE MANTILLO LIMPIO CRIBADO, APERTURA DE ZANJAS LATERALES PARA EL ENTERRADO DE LOS BORDES LONGITUDINALES DEL GEOTEXTIL, S/I DE GEOTEXTIL ANTIHIERBAS DE 90 GR/M2 DE DENSIDAD, ENTERRADO DE LOS BORDES LONGITUDINALES, Y GRAPA CENTRAL EN "U" DE VARILLA DE ACERO CORRUGADO, EN LOS DE 2 M DE ANCHO, CADA 3 M DE LONGITUD. MEDIDA LA LONGITUD REAL EJECUTADA CONSIDERANDO LA ANCHURA. (UJ0001)	1	20,00			20,00			
		TOTAL PARTIDA						20,00	2,86	57,20
0703	UD	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE EUONYMUS PULCHELLUS 80/100 CM PRESENTADA EN MACETA DE 17 LITRO DE CAPACIDAD INLCUSO APERTURA DE HOYO DE 60 CM DE DIAMETRO Y 40 DE PROFUNDIDAD, CON MOTOAHOYADOR DE 3.5/5.5 CV, DISTRIBUIDAS REGULARMENTE A TRES BOLILLO CADA 40 CM ENTRE PLANTAS, INCLUSO ABONADO CON 20 GR DE ABONO DE LIBERACIÓN LENTA, FORMALIZACIÓN DE PEQUEÑO ALCORQUE, GRAPAS DE ACERO GALVANIZADO PARA EL SELLADO DEL ACOLCHADO, E INCLUSO UNA ESCARDA MANUAL DEL ALCORQUE DURANTE LA ÉPOCA DE DESARROLLO DE LA PLANTA. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. (UJ0002)	1	20,00	4,00		80,00			
		TOTAL PARTIDA						80,00	20,01	1.600,80
0704	M2	FORMACION DE CESPED CON MEZCLA DE SEMILLAS SEGUN FORMULA (Ray gras ingles, Festuca rubra, Poa pratensis y Agrostis tenuis) DE PARQUES Y JARDINES,INCLUIDA LA LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO CON PERFILADO, ENTRECAVADO, ROTAVATEADO, RASTRILLADO, RULADO,RETIRADA DE MATERIAL SOBRANTE Y ABONADO QUIMICO DE FONDO ADEMAS DE SIEMBRA,MANTILLADO, RULADO, PROTECCION,RIEGOS Y DOS CORTES CON SEGADORA. MEDIDA LA SUPERFICIE ACABADA. (UJ0003)	1	50,00			50,00			
		TOTAL PARTIDA						50,00	1,81	90,50
0705	PA	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN IMPREVISTOS EN RED DE RIEGO (01099)	1				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	850,00	850,00
		TOTAL CAPITULO 07#								2.748,50

Son DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO Euros con CINCUENTA Céntimos.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena

Firmado por

PRECiado GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)

EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua)

CSV (Código Seguro de Verificación)

IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

Data eta Ordua

Fecha y Hora

21/12/2021 11:33:29

Zerbitzaria

Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea

Página

61/126

IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

LISTADO DE MEDICION Y PRESUPUESTO

pág. 12

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
08		GESTIÓN RESIDUOS (10#)								
0801	TM	DE RESIDUO DE COSNTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN MEZCLADO MEDIDO EN BASCULA EN CONCEPTO DE TASA POR ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN VERTEDERO CONTROLADO HOMOLOGADO. EL CONTRATISTA PROPORCINARA SEMANALMENTE RELACIÓN CUANTIFICADA DE VERTIDOS EFECTUADOS. ESTA FRECUENCIA PODRÁ MODIFICARSE EN LA MEDIDA INDICADA POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. (U17001)								
		demoliciones	1	25,00			25,00			
		TOTAL PARTIDA						25,00	12,29	307,25
0802	TM	DE RESIDUO DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN SELECCIONADO MEDIDO EN BASCULA EN CONCEPTO DE TASA POR ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN VERTEDERO CONTROLADO HOMOLOGADO. EL CONTRATISTA PROPORCINARA SEMANALMENTE RELACIÓN CUANTIFICADA DE VERTIDOS EFECTUADOS. ESTA FRECUENCIA PODRÁ MODIFICARSE EN LA MEDIDA INDICADA POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. (U17003)								
		red abastecimiento	1	15,00	1,80	0,80	21,60			
		red saneamiento	1	10,00	1,80	0,80	14,40			
		red alumbrado	1	10,00	1,80	0,80	14,40			
		TOTAL PARTIDA						50,40	5,83	293,83
		TOTAL CAPITULO 08#								601,08

Son SEISCIENTOS UN Euros con OCHO Céntimos.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GÓMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	62/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

LISTADO DE MEDICION Y PRESUPUESTO										pág. 13
codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
09		SEGURIDAD Y SALUD (11#)								
0901	ML	VALLA METÁLICA MÓVIL DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE 3,00X2,00 M. DE ALTURA, ENREJADOS DE 330X70 MM. Y D=5 MM. DE ESPESOR, BASTIDORES HORIZONTALES DE D=42 MM. Y 1,50 MM. DE ESPESOR, TODO ELLO GALVANIZADO EN CALIENTE, SOBRE SOPORTE DE HORMIGÓN PREFABRICADO DE 230X600X150 MM., SEPARADOS CADA 3,00 M., ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONSIDERANDO 5 USOS, INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE. S/R.D. 486/97. (SS.11)	1	30,00			30,00			
		TOTAL PARTIDA						30,00	3,10	93,00
0902	MS	ALQUILER MENSUAL (PERIODO INFEROR O IGUAL A 6 MESES) DE CASETA PREFABRICADA PARA ASEOS EN OBRA DE 5,98X2,45X2,63 M. ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO DE CHAPA GALVANIZADA PINTADA, AISLAMIENTO DE POLIESTIRENO EXPANDIDO. VENTANA DE 0,84X0,80 M. DE ALUMINIO ANODIZADO, CORREDERA, CON REJA Y LUNA DE 6 MM., TERMO ELÉCTRICO DE 50 L., DOS PLACAS TURCAS, CUATRO PLACAS DE DUCHA, PILETA DE CUATRO GRIFOS, TODO DE FIBRA DE VIDRIO CON TERMINACIÓN DE GEL-COAT BLANCO Y PINTURA ANTIDESLIZANTE, SUELO CONTRACHAPADO HIDRÓFUGO CON CAPA FENOLÍTICA ANTIDESLIZANTE Y RESISTENTE AL DESGASTE, PUERTA MADERA EN TURCA, CORTINA EN DUCHA. TUBERÍA DE POLIBUTILENO AISLANTE Y RESISTENTE A INCRUSTACIONES, HIELO Y CORROSIONES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA MONO. 220 V. CON AUTOMÁTICO. CON TRANSPORTE A 150 KM.(IDA Y VUELTA). ENTREGA Y RECOGIDA DEL MÓDULO CON CAMIÓN GRÚA. ACOMETIDAS INCLUIDAS. SEGÚN R.D. 486/97. (SS.02)	2				2,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	102,08	204,16
		TOTAL CAPITULO 09#								297,16

Son DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Euros con DIECISEIS Céntimos.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena

Firmado por

PRECiado GÓMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)

EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua)

CSV (Código Seguro de Verificación)

IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

Data eta Ordua

Fecha y Hora

21/12/2021 11:33:29

Zerbitzaria

Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea

Página

63/126

IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

Pliego de condiciones técnicas particulares.

Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Dpto. de Movilidad y Espacio Público

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	64/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

PLIEGO DE CONDICIONES
Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y
Autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

Será el Pliego de Condiciones para las Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que se adjunta en formato digital.

En Vitoria-Gasteiz, 9 de diciembre de 2021.

Adriana Preciado Gómez
Técnico Superior de Paisaje Urbano

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQOUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	65/126
 IAKHQOUIGATVYVT6BEDOTMCARM			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Estudio de Básico de seguridad y salud.

Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Dpto. de Movilidad y Espacio Público

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	66/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQOUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	67/126
 IAKHQOUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Indice

1.	MEMORIA.....	4
1.1.	ANTECEDENTES	4
1.2.	OBJETO DE ESTE ESTUDIO	4
1.3.	CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.....	4
1.3.1.	Datos principales de la obra.....	4
1.3.2.	Descripción del emplazamiento y de la obra	4
1.4.	INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.....	5
1.5.	MAQUINARIA DE OBRA.....	6
1.6.	RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.....	6
1.7.	RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.....	7
1.7.1.	Trabajos Previos a la Realización de la Obra.....	8
1.7.2.	Acondicionamiento de acopios y zona de obra	8
1.7.3.	Riesgos y medidas preventivas en las unidades de obra.....	10
1.7.3.1.	Demoliciones y levantes	10
1.7.3.2.	Excavaciones a cielo abierto	11
1.7.3.3.	Excavación mediante procedimientos neumáticos.....	13
1.7.3.4.	Excavación de zanjas	15
1.7.3.5.	Rellenos de tierras	16
1.7.3.6.	Colocación de tuberías de redes subterráneas.....	17
1.7.3.7.	Encofrados.....	19
1.7.3.8.	Trabajos con ferralla. Manipulación y puesta en obra.....	21
1.7.3.9.	Hormigonado.....	22
1.7.3.10.	Capa base y subbase de material granular	26
1.7.3.11.	Pavimentación en general.	27
1.7.3.12.	Electricidad.....	28
1.7.3.13.	Montaje de estructuras	29
1.7.3.14.	Aporte y extendido de tierra vegetal	31
1.7.3.15.	Plantación de árboles y arbustos.....	33
1.8.	PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS	34
1.9.	PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.....	34
2.	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES.....	36
2.1.	DISPOSICIONES GENERALES DE SEGURIDAD.....	36
2.1.1.	NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.....	36
2.2.	CONDICIONES FACULTATIVAS.....	44
2.2.1.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....	44
2.2.1.1.	Condiciones técnicas:	44
2.2.1.2.	Personal:.....	44
2.2.1.3.	Organización de la prevención en la obra y condiciones de actuación.....	44
2.2.2.	FACULTADES DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA.....	46
2.2.2.1.	Personal:.....	46
2.2.2.2.	Interpretación de los documentos del ESS ó EBSS:.....	46
2.2.2.3.	Mal uso de los elementos de prevención o protección:.....	46
2.2.2.4.	Funciones del coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra:	46
2.2.2.5.	Libro de incidencias.	47
2.3.	CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	47
2.3.1.	ACEPTACION DE LOS ELEMENTOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.....	47
2.3.2.	NORMAS PARA LA CERTIFICACION DE UNIDADES DEL PRESUPUESTO DE ESTE ESS/EBSS.....	47
2.4.	CONDICIONES LEGALES	48
2.4.1.	Autorizaciones y licencias.	48
2.4.2.	Responsabilidades legales.	48

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	68/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

1. MEMORIA

1.1. ANTECEDENTES

El Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, establece, en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, las Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud de aplicación obligatoria en todo tipo de obra, pública o privada, en la que se realicen trabajos de construcción o ingeniería civil.

1.2. OBJETO DE ESTE ESTUDIO

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud pretende establecer los riesgos y medidas a adoptar en relación con la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento que se realicen durante el tiempo de garantía, al tiempo que se definen las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores, a adoptar durante el desarrollo de las actividades proyectadas.

Asimismo, servirá para establecer las directrices básicas a la empresa constructora, para llevar a cabo su obligación de redacción de un Plan de Seguridad y Salud, en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen, en función de su propio sistema de ejecución, las previsiones contenidas en este Estudio. Por ello, los errores u omisiones que pudieran existir en el mismo, nunca podrán ser tomados por el contratista en su favor.

Dicho Plan facilitará el desarrollo del presente Estudio de Seguridad y Salud, bajo el control de la Dirección Facultativa o el Coordinador nombrado a tal efecto, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, citado en el punto 1 de este Estudio.

1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

1.3.1. Datos principales de la obra

Denominación	Suministro e Instalación de un aseo autolimpiable en el parque de La Florida
Autor del proyecto	Adriana Preciado Gómez
Presupuesto Base de Licitación sin IVA	65.336,83 €
Plazo de ejecución previsto	2 MESES
Numero máximo de operarios	8
Total aproximado de jornadas	45

1.3.2. Descripción del emplazamiento y de la obra

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

/ Pág. 4

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	69/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

Accesos a la obra	Sin condicionantes
Topografía del terreno	Llano
Edificaciones colindantes	No
Suministro de energía eléctrica	Según indicación SSMM
Suministro de agua	Según indicación de AMVISA
Sistema de saneamiento	Según indicación de AMVISA
Servidumbres y condicionantes	Se deberá pedir información a Cías Suministradoras de gas, telefonía, agua, luz y Servicio de Parques y Jardines y Vía Pública.

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

Movimiento de tierras y demoliciones	Corte, demolición de pavimentos para canalizaciones e implantación del módulo aseo
	Excavación para cimentaciones y pavimentaciones. Excavación de zanjas.
	Retirada de vegetación existente.
Montajes	Instalación de módulo aseo
Instalaciones	Canalizaciones de suministro de agua, saneamiento y suministro eléctrico con sus respectivas conexiones
Obra civil	Arquetas y armarios acometidas
Pavimentaciones	Embaldosado, solera de hormigón cimentación módulo y pavimento impreso
Trabajos de jardinería	Plantaciones y siembras de césped

1.4. INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
	Duchas con agua fría y caliente.
X	Retretes.

OBSERVACIONES:

1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.

Hoy en día lo más común es la utilización de módulos prefabricados. En el plan de seguridad y salud se deberá realizar el cálculo de las instalaciones en función del número de operarios.

Todos los módulos dispondrán de electricidad para iluminación, conectado a la provisional de obra. La evacuación de aguas negras se realizará al saneamiento existente.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

/ Pág. 5

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i>			
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	70/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA

NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACION	DISTANCIA APROX. (Km)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Hospital Santiago	En la ciudad (3,0 Km)

1.5. MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA	MEDIOS AUXILIARES
X Maquinaria para movimiento de tierras	
X Hormigoneras	X Sierra circular/motosierras
X Camiones	
X Dumper de obra	
X Grúas autopropulsadas	

1.6. RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES	MEDIDAS TECNICAS ADOPTADAS
X Derivados de la rotura de instalaciones existentes	X Neutralización de las instalaciones existentes
X Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	X Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	71/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

1.7.1. Trabajos Previos a la Realización de la Obra

Dada la naturaleza y extensión del Proyecto será necesario delimitar en lo posible, el paso de terceras personas a los lugares en los que se estén ejecutando trabajos de cualquier tipo.

Entre estas medidas cabe destacar las siguientes:

- Señalización anticipada de la zona de obras
- Prohibición de acceso a la obra de personas ajenas a la misma. En las zonas de acceso a la obra se colocará señales de tráfico y de seguridad para la advertencia a vehículos y peatones, así como letreros de "PROHIBIDO EL PASO A TODA PERSONA AJENA A ESTA OBRA".

Quedará a juicio del responsable de Seguridad y Salud de la obra, el determinar el tipo de cierre y la ubicación del mismo, que en cada momento se estime necesario. Las condiciones del vallado deberán ser:

- Tendrá 2 metros de altura.

1.7.2. Acondicionamiento de acopios y zona de obra

Dentro de esta actividad se engloban todas las tareas de preparación de las zonas destinadas al acopio de materiales y localización de las zonas de trabajo dentro de la obra.

Riesgos detectables

- Aprisionamiento por máquinas y vehículos.
- Arrollamiento por máquinas y vehículos.
- Accidentes de vehículos por exceso de carga.
- Caídas y vuelcos de vehículos.
- Caídas de personas a nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de materiales.
- Proyecciones de partículas en los ojos.
- Aprisionamiento por deslizamientos y desprendimientos.
- Ruido.
- Polvo.

Medidas preventivas

- A la hora de establecer la ubicación de los acopios se tendrá en cuenta la presencia de líneas eléctricas y otros servicios que puedan ocasionar riesgos adicionales.
- En el plan de seguridad se incluirá la previsión de elementos a acopiar considerando la altura máxima en función de la estabilidad justificada de dichos acopios.
- Se dispondrán andamios o plataformas de trabajos adecuadas a normativa cuando sea necesario.
- Se realizarán apuntalamientos y apeos cuando sea necesario.

/ Pág. 8

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	73/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Se tendrá previsto el achique de aguas.
- Se instalarán barandillas en el borde de las excavaciones.
- Se utilizarán tableros o planchas en huecos horizontales.
- Se separará convenientemente el tránsito de vehículos y operarios.
- No se permitirá permanecer en el radio de acción de las máquinas.
- Se protegerán convenientemente las partes móviles de la maquinaria.
- Toda la maquinaria estará dotada de cabinas o pórticos de seguridad cuando operen en zonas con riesgo de desprendimientos o caídas de objetos o materiales.
- No se podrá acopiar materiales junto al borde de una excavación.
- Se realizará una conservación adecuada de las vías de circulación.
- Se mantendrá una distancia de seguridad en las proximidades de las líneas eléctricas.
- Se distanciará el acopio de escombros y los productos de excavaciones en la coronación de taludes.
- Se señalarán adecuadamente las áreas de excavación.
- Los clavos sueltos o arrancados se eliminarán mediante un barrido y apilado en lugar conocido para su posterior retirada.
- Los elementos de encofrado se acopiarán de forma ordenada, atendiendo a su momento de utilización, sin que produzcan obstrucciones en el paso.
- Los tubos deberán acopiarse horizontalmente sobre durmientes en una superficie completamente llana y horizontal. En los durmientes se dispondrán barras verticales que impidan que rueden unos sobre otros.
- Las zonas de acopio de materiales estarán previamente establecidas y preparadas para la entrada y salida de vehículos.
- Se utilizarán escaleras u otros medios adecuados para el acceso a puntos altos o profundos.
- Uso obligatorio de Señalización adecuada.
- Todas las máquinas tendrán señales acústicas de marcha atrás.

Prendas de protección personal

- Casco de seguridad.
- Botas de seguridad.
- Guantes de uso general, de cuero y anticorte para manejo de materiales y objetos.
- Ropa de trabajo. Será de color amarillo reflectante para los trabajadores que operen en zona con riesgo de atropello o sepultamiento.
- Trajes de agua, muy especialmente en los trabajos que no puedan suspenderse con meteorología adversa, de color amarillo vivo.
- Botas de agua en las mismas condiciones que los trajes de agua y en trabajos en suelos enfangados o mojados.
- Gafas contra impactos y antipolvo en todas las operaciones en que puedan producirse desprendimientos de partículas.
- Arnés de seguridad, cuya clase se adaptará a los riesgos específicos de cada trabajo.
- Cinturón antivibratorio.

/ Pág. 9

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	74/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Mascarilla antipolvo.
- Filtros para mascarilla.
- Protectores auditivos.
- Chalecos reflectantes.

1.7.3. Riesgos y medidas preventivas en las unidades de obra

1.7.3.1. Demoliciones y levantes

Riesgos detectables

- Caída de personas al mismo nivel
- Golpes, choques y cortes por objetos y herramientas
- Proyección de partículas
- Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras
- Sobre esfuerzos
- Generación de polvo
- Daños a terceros
- Ruido
- No aptitud psicofísica del trabajador

Medidas Preventivas

- Deberá acotarse el perímetro de la obra, mediante vallados o sistemas similares, siempre de acuerdo con lo autorizado por el Ayuntamiento, si fuese necesario, para cada zona y convenientemente señalizado.
- La máquina utilizada tendrá las protecciones adecuadas en cuanto a la seguridad de la misma y del operario.
- Se cuidará muy especialmente la rotura para no proyectar restos en la proximidad.
- Señalización exterior delimitando los accesos e indicando las zonas prohibidas para personal ajeno a la obra. Las señales serán bien visibles y fácilmente inteligibles, estando en lugares adecuados; cuando exista dificultad por falta de luminosidad para su lectura, se pondrán señales luminosas.
- Se indicarán claramente las zonas de accesos con carteles indicadores de los requisitos para entrar a la obra.
- Se protegerán adecuadamente las instalaciones de servicios públicos próximos (farolas, redes de agua, alcantarillado, etc.)
- El polvo producido durante la ejecución de la demolición y durante la carga, se eliminará al máximo mediante riego con agua, de tal manera que se estará continuamente regándose la zona donde se produce el escombros y donde se acumula, que al quedar con una elevada cantidad de humedad no producirá polvo en la carga. Si no es posible su total eliminación, se utilizan mascarillas.
- Se cuidará en el riego la excesiva acumulación de agua para no producir humedades en las fincas colindantes o modificaciones en el suelo por cambio de humedad.

/ Pág. 10

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	75/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- La forma de aminorar el ruido o eliminarlo, es disminuir su intensidad donde se produce con equipos adecuados insonorizados y protegiéndose el trabajador con cascos protectores. Se tendrá especial cuidado en las zonas próximas a edificaciones .
- El personal que trabaje en esta actividad será informado de los riesgos inherentes a la misma y de los riesgos generales de obra, antes del inicio de los trabajos.

Protecciones colectivas

- Cordón balizamiento reflectante
- Riego diario de la zona para evitar la producción de polvo
- Vallas de limitación y protección.

Prendas de protección personal

- Ropa de alta visibilidad
- Botas de seguridad
- Ropa de trabajo
- Casco de polietileno
- Equipos de protección de las vías respiratorias
- Pantallas faciales
- Guantes de cuero
- Protectores auditivos
- Mascarillas autofiltrantes
- Fajas y cinturones antivibratorios.

1.7.3.2. Excavaciones a cielo abierto

Riesgos detectables

- Deslizamiento de tierras y/o rocas.
- Desprendimiento de tierras y/o rocas por sobrecarga en los bordes de la excavación.
- Desprendimiento de tierras y/o rocas por no emplear el talud adecuado.
- Desprendimiento de tierras y/o rocas por filtraciones acuosas.
- Desprendimiento de tierras y/o rocas por soportar cargas próximas al borde de excavación.
- Desprendimiento de tierras y/o rocas por realizar mal las entibaciones.
- Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de la maquinaria para movimiento de tierra.
- Contactos eléctricos directos.
- Contactos eléctricos indirectos
- Los riesgos a terceros, derivados de la intromisión descontrolada de los mismos en la obra, durante las horas dedicadas a producción o a descanso.
- Otros.

/ Pág. 11

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	76/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Medidas de Prevención

- Antes del inicio de los trabajos, se inspeccionará el tajo con el fin de detectar posibles grietas o movimientos del terreno.
- El frente de la excavación realizado mecánicamente, no sobrepasará en más de 1 m la altura máxima de ataque del brazo de la máquina.
- Prohibir el acopio de materiales o tierras a menos de 2 m de las coronaciones de taludes, para evitar sobrecargas y posibles vuelcos del terreno.
- Se eliminarán todos los bolos o viseras de los frentes de excavación que por su situación ofrezcan riesgo de desprendimiento.
- Prohibir el acopio de materiales o tierras a menos de 2 m de las coronaciones de taludes, para evitar sobrecargas y posibles vuelcos del terreno.
- El estado de taludes de la excavación, debe ser inspeccionado siempre al iniciar o dejar los trabajos, por el encargado, que deberá señalar los puntos que deben tocarse antes del inicio de los trabajos.
- Se detendrá el trabajo al pie de un talud si no reúne las debidas condiciones de estabilidad, definidas por la Dirección Técnica.
- Se inspeccionarán las entibaciones antes del inicio de cualquier trabajo en la coronación o en la base.
- Se deberá entibar los taludes que cumplan cualquiera de las siguientes condiciones.

PENDIENTE	TIPO DE TERRENO
1/2	Terrenos movedizos o desmoronables
1/2	Terrenos blandos poco resistentes
1/3	Terrenos muy compactos

- Se prohibirá permanecer o trabajar al pie de un frente de excavación recientemente abierto, antes de proceder a su saneo.
- Se construirán dos accesos a la excavación separados entre sí, uno para la circulación de personas y otro para la maquinaria y camiones.
- Debe acotarse el entorno y prohibir el permanecer o trabajar dentro del radio de acción del brazo de una máquina para el movimiento de tierras.

Protecciones colectivas

- Se establecerán plataformas de paso (ancho mínimo 0,60 m) para el tránsito de operarios sobre zanjas. No precisan barandilla.
- Correcta conservación de la barandilla situada como protección del recinto de rampa de acceso (malla mono orientada de plástico sobre soporte cada 2 m y resistencia de 150 kg/m).
- Esta misma señalización se colocará a 1 m de separación del borde de vaciados.
- Recipientes que contengan productos tóxicos o inflamables, herméticamente cerrados, acopiados en lugar seguro y señalizado (gasóleo...)
- No apilar materiales en zona de tránsito, retirando los objetos que impiden el paso.

/ Pág. 12

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	77/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- El orden y limpieza del tajo será la mejor de las protecciones colectivas.
- Señalización u ordenación del tráfico de máquinas de forma visible y sencilla.
- Formación y conservación de un retallo en borde de rampa, para tope de vehículos.
- Todo lo concerniente a la máquinas de tierras o excavaciones:
- Pórtico de limitación de gálibo.

Prendas de protección personal

- Casco de polietileno
- Guantes de cuero
- Guantes de goma o P.V.C.
- Cinturón antivibratorio, en especial para los conductores de maquinaria.
- Botas de seguridad.
- Botas de agua.
- Trajes impermeables.
- Mascarillas antipolvo con filtro mecánico tipo A (celulosa).

1.7.3.3. Excavación mediante procedimientos neumáticos

Riesgos detectables

- Caída de personas y de objetos a distinto nivel.
- Caída de personas al mismo distinto nivel.
- Golpes o proyecciones.
- Lesiones por rotura de las barras o punteros del taladro.
- Los derivados de la realización de trabajos en ambientes pulverantes.
- Lesiones por rotura de las mangueras.
- Lesiones por trabajos expuestos al ruido elevado.
- Lesiones internas por trabajos continuados expuestos a fuertes vibraciones (taladradoras).
- Desprendimiento de tierras o rocas.
- Atrapamiento por maquinaria.

Medidas preventivas

- Antes del inicio de los trabajos, los tajos serán inspeccionados por el Capataz o Encargado, que dará la orden de comienzo.
- Queda prohibido realizar trabajos en torno a un martillo neumático en funcionamiento, a distancias inferiores a los 5 metros, en evitación de riesgos innecesarios.
- Queda prohibido realizar trabajos en cotas inferiores bajo un martillo neumático en funcionamiento, en prevención de accidentes por desprendimiento.

/ Pág. 13

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	78/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Si por razones técnicas se debieran realizar trabajos en cotas inferiores, instalará una visera protectora de aquellos tajos que deban ejecutarse en cotas inferiores bajo un martillo neumático en funcionamiento.
- Se eliminarán los árboles al borde de taludes que deban soportar vibraciones de martillos neumáticos, en prevención de accidentes por vuelco de troncos.
- Los empalmes y las mangueras de presión de los martillos neumáticos, se revisarán al inicio de cada periodo de rompimiento, sustituyendo aquellos, o los tramos de ellos, defectuosos o deteriorados.
- Se procurará que los taladros se efectúen a sotavento, en prevención de exposiciones innecesarias a ambientes pulvigenos.
- Se controlará periódicamente el estado de los punteros o barras taladradoras, la buena duración o comportamiento de las cabezas de los taladros, y que el cabezal de las barras sea el requerido por el fabricante, para el martillo a utilizar y su correcta fijación.
- El personal a utilizar los martillos, conocerá el perfecto funcionamiento de la herramienta, la correcta ejecución del trabajo y los riesgos propios de la máquina.
- El personal que utilice los martillos no apoyará el peso del cuerpo sobre los controles o culatas, con el fin de evitar la transmisión excesiva de vibraciones al cuerpo del operario.
- Se prohíbe dejar el puntero hincado al interrumpir el trabajo.
- Se prohíbe abandonar el martillo o taladro manteniendo conectado el circuito de presión.
- El personal que maneje martillos neumáticos en ambientes pulverantes será objeto de atención especial en lo referente a las vías respiratorias en las revisiones médicas.
- Antes de iniciar los trabajos, se conocerá si en la zona en la que se utiliza el martillo neumático existen conducciones de agua, gas o electricidad enterradas, con el fin de prevenir los posibles accidentes por interferencia.
- En especial, en presencia de conducciones (eléctricas, de agua o de gas) que afloran en lugares no previstos, se paralizarán los trabajos, notificándose el hecho a la Compañía suministradora, con el fin de que proceden a cortar el suministro antes de reanudar los trabajos.
- Queda prohibido utilizar los martillos rompedores a pie de los taludes o cortes inestables.
- Queda prohibido utilizar martillos rompedores dentro del radio de acción de la maquinaria para el movimiento de tierras y/o excavaciones.

Prendas de protección personal

- Casco de polietileno.
- Protectores auditivos.
- Gafas antiproyecciones.
- Mascarillas antipolvo con filtro específico recambiable, o sencillo.
- Guantes de cuero almohadillados.
- Calzado de seguridad.
- Botas de goma de seguridad.
- Botas o guantes aislantes a la electricidad para trabajos con sospecha de encontrar cables eléctricos enterrados.

/ Pág. 14

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	79/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Mandil de cuero.
- Cinturón y muñequeras antivibratorio.
- Polainas de cuero.

1.7.3.4. Excavación de zanjas

Riesgos detectables

- Desprendimiento de tierras.
- Caídas a distinto nivel.
- Caídas de personal al interior de la zanja.
- Atrapamiento por maquinaria.
- Golpes por objetos.
- Caídas por objetos.

Medidas preventivas

- El personal que deba trabajar en esta obra en el interior de las zanjas, conocerá los riesgos a los que debe estar sometido.
- El acceso y salida de una zanja, se efectuará mediante una escalera sólida anclada en el borde superior de la zanja. La escalera sobrepasará 1 m el borde la zanja.
- Quedan prohibidos los acopios de tierras o materiales a una distancia inferior a los 2 m del borde de una zanja
- Cuando la profundidad de una zanja sea superior a 1,5 m se entibará.
- En régimen de lluvias y encharcamientos de las zanjas (o trincheras) es imprescindible la revisión minuciosa y detallada antes de reanudar los trabajos.
- Se efectuará el achique inmediato de las aguas que afloran en el interior de las zanjas para evitar que se altere la estabilidad de los taludes, tomando las medidas oportunas para evitar que el agua desalojada no pueda volver a introducirse en la zona excavada.
- Se revisarán las entibaciones tras la interrupción de los trabajos antes de reanudarse de nuevo.
- Revisión de los apuntalamientos.
- Desvío de las instalaciones afectadas.
- Los productos de la excavación se acopiarán a un solo lado de la zanja.
- Orden y limpieza del entorno.

Protecciones colectivas

- Pasarelas de seguridad sobre zanjas.
- Pórtico de limitación de gálibo.

Prendas de protección personal

- Casco de polietileno.

/ Pág. 15

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	80/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Mascarilla antipolvo con filtro mecánico.
- Gafas antipolvo.
- Botas de seguridad
- Botas de goma.
- Ropa de trabajo.

1.7.3.5. Rellenos de tierras

Riesgos detectables

- Siniestros de vehículos por exceso de carga o mal mantenimiento.
- Caídas de material desde las cajas de los vehículos.
- Caídas de personal desde las cajas o carrocerías de los vehículos.
- Interferencias entre vehículos por falta de dirección o señalización en las maniobras.
- Atropello de personas.
- Vuelco de vehículos durante descargas en sentido de retroceso.
- Accidentes por conducción sobre terrenos encharcados, sobre barrizales.
- Vibraciones sobre las personas.
- Ruido ambiental.
- Otros.

Medidas preventivas

- Todo el personal que maneje los camiones, dumper, apisonadoras, o compactadoras, será especialista en el manejo de estos vehículos, estando en posesión de la documentación de capacitación acreditativa.
- Todos los vehículos serán revisados periódicamente en especial en los órganos de accionamiento neumático, quedando reflejadas las revisiones en el libro de mantenimiento.
- Se prohíbe sobrecargar los vehículos por encima de la carga máxima admisible que llevarán siempre escrita de forma legible.
- Todos los vehículos de transporte de material empleados especificarán claramente la "Tara" y la "Carga máxima".
- Se prohíbe el transporte de personal fuera de la cabina de conducción y/o en número superior a los asientos existentes en el interior.
- Cada equipo de carga para rellenos será dirigido por un jefe de equipo que coordinará las maniobras.
- Se regarán periódicamente los tajos, las cargas y cajas de camión, para evitar las polvaredas.
- Se señalizarán los accesos y recorridos de los vehículos en el interior de la obra para evitar las interferencias.

/ Pág. 16

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	81/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Se instalará en el borde de los terraplenes de vertido, sólidos topes de licitación de recorrido para el vertido en retroceso.
- Todas las maniobras de vertido en retroceso serán dirigidas por el encargado.
- Se prohíbe la permanencia de personas en un radio no inferior a los 5 m (como norma general) en tomo a las compactadoras y apisonadoras en funcionamiento.
- Todos los vehículos empleados en esta obra, para las operaciones de relleno y compactación serán dotados de bocina automática de marcha hacia atrás.
- Los vehículos de compactación y apisonado irán provistos de cabina de seguridad de protección en caso de vuelco,
- Los vehículos utilizados están dotados de póliza de seguro con responsabilidad civil limitada.
- Se establecerán a lo largo de la obra los terrenos divulgativos y señalización de los riesgos propios de este tipo de trabajos.
- Los conductores de cualquier vehículo provisto de cabina cerrada, quedan obligados a utilizar el casco de seguridad para abandonar la cabina en el interior de la obra

Protecciones colectivas

- Pórtico de limitación de gálibo.
- Pasarelas de seguridad.
- Tope fin de recorrido.

Prendas de protección personal

- Casco de polietileno.
- Botas de seguridad.
- Botas impermeables de seguridad.
- Mascarillas antipolvo con filtro mecánico recambiable.
- Guantes de cuero.
- Cinturón antivibratorio.
- Ropa de trabajo.

1.7.3.6. Colocación de tuberías de redes subterráneas

Riesgos detectables

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de personas a distinto nivel.
- Desplome y vuelco de los paramentos del pozo.
- Golpes y cortes por el uso de herramientas manuales.
- Sobreesfuerzos por posturas obligadas, (caminar en cuclillas por ejemplo).
- Desplome de viseras o taludes.
- Desplome de taludes en una zanja.

/ Pág. 17

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	82/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Los derivados de trabajos realizados en ambientes húmedos y encharcados.
- Electrocutación.
- Intoxicación por gases.
- Explosión por gases o líquidos.

Medidas preventivas

- Se recomienda tomar precauciones y pedir que se suministren los planos de las conducciones subterráneas que pudieran existir en la zona.
- Los tubos para las conducciones se acoplarán en una superficie lo más horizontal posible sobre durmientes de madera, en un receptáculo delimitado por varios pies derechos que impidan que por cualquier causa los conductos se deslicen o rueden.
- Siempre que exista peligro de derrumbamiento, se procederá a entibar.
- Se prohíbe la permanencia en solitario en el interior de pozos o galerías.
- Se tenderá a lo largo del recorrido una soga a la que asirse para avanzar, en caso de emergencia.
- El ascenso o descenso a los pozos y zanjas se realizará mediante escaleras normalizadas, firmemente ancladas a los extremos superior e inferior.
- Los trabajadores permanecerán unidos al exterior mediante una soga anclada al cinturón de seguridad, tal que permita bien la extracción del operario tirando, o en su defecto, su localización en caso de rescate.
- Se prohíbe expresamente utilizar fuego, (papeles encendidos), para la detección de gases. La detección de gases se efectuará mediante tubos colorímetros.
- Se vigilará la existencia de gases nocivos, en los entronques con alcantarillados en uso (metano, sulfhídrico). En caso de detección se ordenará el desalojo de inmediato, en prevención de estados de intoxicación o explosión.
- En caso de detección de gases nocivos, el ingreso y permanencia se efectuará protegido mediante equipo de respiración autónomo, o semiautomático (calculando la autonomía apropiada).

Protecciones colectivas

- Barandilla de protección.
- Vallas de limitación y protección.
- Barandillas en borde de zanjas y pozos.
- Señalización: cintas, banderolas, etc.

Prendas de protección personal

Si existiese homologación expresa del Ministerio de Trabajo y SS, las prendas de protección personal a utilizar en esta obra, estarán homologadas.

- Ropa de trabajo.
- Casco de polietileno (preferible con barbuquejo).
- Casco de polietileno con equipo de iluminación autónomo.
- Calzado de seguridad.
- Botas de seguridad impermeables en terrenos mojados.

/ Pág. 18

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	83/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Trajes impermeables para ambientes lluviosos.
- Equipo de respiración autónoma, (semiautónoma).
- Cinturón de seguridad (clase - A).
- Guantes de cuero.
- Manguitos y polainas de cuero.
- Gafas de seguridad antiproyecciones.

1.7.3.7. Encofrados

Riesgos detectables

- Desprendimientos por mal apilado de la madera.
- Golpes en las manos durante la clavazón
- Caída de los encofrados al vacío.
- Vuelcos de los paquetes de madera durante las maniobras de izado.
- Caída de madera al vacío durante las operaciones de desencolado.
- Caída de personas al caminar o trabajar sobre los fondillos de las vigas.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Cortes al utilizar las sierras de mano.
- Cortes al utilizar las mesas de sierra circular. Pisadas sobre objetos punzantes.
- Electrocutión por anulación de tomas de tierra de maquinaria eléctrica.
- Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas.
- Golpes en general por objetos.
- Dermatitis por contactos con el cemento.
- Los derivados del trabajo en condiciones meteorológicas extremas (frío, calor o humedad intensos).
- Los derivados de trabajos sobre superficies mojadas.
- Caídas por los encofrados de fondos de losas de escalera y asimilables.
- Otros.

Medidas preventivas

- Se prohíbe la permanencia de operarios en las zonas de batido de cargas durante las operaciones de izado de tablonos, sopandas, puntales y ferralla; igualmente, se procederá durante la elevación de otros materiales de construcción, bovedillas, etc.
- El ascenso y, descenso del personal a los encofrados se efectuará a través de escaleras de mano reglamentarias.
- Se instalarán cubridores de madera sobre las esperas de ferralla de las losas de escalera.
- Se esmerará el orden y la limpieza durante la ejecución de los trabajos.
- Los clavos o puntas existentes en la madera usada se extraerán.

/ Pág. 19

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	84/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Los clavos sueltos o arrancados se eliminarán mediante un barrido y apilado en lugar conocido para su posterior retirada.
- Una vez concluido un determinado tajo, se limpiará eliminando todo el material sobrante, que se apilará, en un lugar conocido para su posterior retirada.
- Se instalarán señales de:
 - Usos obligatorio del casco.
 - Usos obligatorio de botas de seguridad. Usos obligatorio de guantes.
 - Usos obligatorio de cinturón de seguridad.
 - Peligro, contacto con la corriente eléctrica.
 - Peligro de caída de objetos.
 - Peligro de caída al vacío en los lugares definidos en los planos de señalización de obra.
- Se instalará un cordón de balizamiento ante los huecos peligrosos en los lugares definidos en los planos de señalización.
- El personal que utilice las máquinas-herramienta contará con autorización escrita de la Jefatura de la Obra, entregándose a la Dirección Facultativa el listado de personas autorizadas.
- El desencofrado se realizará siempre con ayuda de uñas metálicas realizándose siempre desde el lado del que no puede desprenderse la madera, es decir, desde el ya desencofrado.
- Los recipientes para productos de desencolado, se clasificarán rápidamente para su utilización o eliminación; en el primer caso, apilados para su elevación a la planta superior y en el segundo, para su vertido por las trompas (o sobre bateas emplintadas). Una vez concluidas estas labores, se barrerá el resto de pequeños escombros la planta.
- Se prohíbe hacer fuego directamente sobre los encofrados. Si se hacen fogatas se efectuarán en el interior de recipientes metálicos aislados de los encofrados-
- Antes del vertido del hormigón, el Comité de Seguridad y en su caso, el Vigilante de Seguridad, comprobará en compañía del técnico calificado, la buena estabilidad del conjunto.
- Queda prohibido encofrar sin antes haber cubierto el riesgo de caída desde altura mediante la rectificación de la situación de las redes.
- Se prohíbe pisar directamente sobre las sopandas. Se tenderán tableros que actúen de "camino seguros" y se circulará sujetos a cables de circulación con el cinturón de seguridad.

Protecciones colectivas

- Barandilla de protección.
- Vallas de limitación y protección.

Prendas de protección personal

- Casco de polietileno (preferible con barbuquejo).
- Botas de seguridad.
- Cinturones de seguridad (clase C).
- Guantes de cuero.

/ Pág. 20

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	85/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Ropa de trabajo.
- Botas de goma o de P.V.C. de seguridad.
- Trajes para tiempo lluvioso.
- Otras.

1.7.3.8. Trabajos con ferralla. Manipulación y puesta en obra

Riesgos detectables

- Cortes y heridas en manos y pies por manejo de redondos de acero.
- Aplastamiento durante las operaciones de carga y descarga de paquetes de ferralla.
- Aplastamiento durante las operaciones de montaje de armaduras.
- Los derivados de las eventuales roturas de redondos de acero durante el estirado o doblado.
- Sobreesfuerzos.
- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Caídas desde altura.
- Golpes por caída o giro descontrolado de la carga suspendida.
- Otros.

Medidas preventivas

- Se habilitará en obra un espacio dedicado al acopio clasificado de los redondos de ferralla próximo al lugar de montaje de armaduras, tal como se describe en los planos.
- Los paquetes de redondos se almacenarán en posición horizontal sobre durmientes de madera capa a capa, evitándose las alturas de las pilas superiores a 1,50 m.
- El transporte aéreo de paquetes de armaduras mediante grúa se ejecutará suspendiendo la carga de dos puntos separados mediante eslingas.
- Se prohíbe utilizar los alambres de atado de los paquetes de redondos como enganches para las eslingas.
- El ángulo superior, en el anillo de cuelgue que formen las hondillas de la eslinga entre sí, será igual o menor que 90°.
- La ferralla montada se almacenará en los lugares designados a tal efecto separado del lugar de montaje, señalados en los planos.
- Los desperdicios o recortes de hierro y acero, se recogerán acoplándose en el lugar determinado en los planos para su posterior carga y transporte al vertedero.
- Se efectuará un barrido diario de puntas, alambres y recortes de ferralla en tomo al banco de trabajo.
- La ferralla montada se transportará al punto de ubicación suspendida del gancho de la grúa mediante eslingas (o balancín) que la sujetarán de dos puntos distantes para evitar deformaciones y desplazamientos no deseados.

/ Pág. 21

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	86/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Queda prohibido el transporte aéreo de armaduras de pilares en posición vertical. Se transportarán suspendidos de dos puntos mediante eslingas hasta llegar próximos al lugar de ubicación, depositándose en el suelo. Solo se permitirá el transporte vertical para la ubicación exacta "in situ".
- Se prohíbe trepar por las armaduras en cualquier caso.
- Se prohíbe el montaje de zunchos perimetrales sin antes estar correctamente instaladas las redes de protección.
- Se evitará en lo posible caminar por los fondillos de los encofrados de jácenass.
- Se instalarán señales de peligro en los forjados tradicionales, avisando sobre el riesgo de caminar sobre las bovedillas.
- Se instalarán "caminos de tres tabloness de anchura" (60 cm. como mínimo) que permitan la circulación sobre forjados en fase de armado de negativos (o tendido de mallazos de reparto).
- Las maniobras de ubicación "in situ" de ferralla montada se guiarán mediante un equipo de tres hombres: dos guiarán mediante sogas en dos direcciones la pieza a situar, y siguiendo las instrucciones del tercero que procederá manualmente a efectuar las correcciones de aplomado.

Protecciones colectivas

- Barandilla de protección.
- Vallas de limitación y protección.
- Setas de plástico para protección de armadura.

Prendas de protección personal

- Casco de polietileno (preferible con barbuquejo).
- Guantes de cuero.
- Botas de seguridad.
- Botas de goma o de P.V.C. de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Cinturón porta-herramientas.
- Cinturón de seguridad (Clases A o C).
- Trajes para tiempo lluvioso.
- Son de aplicación las normas que se dan respecto al uso de grúas sobre camión, escaleras de mano, dobladora mecánica de ferralla y grúas torre.

1.7.3.9. Hormigonado

Riesgos detectables

- Caída de persona y/u objetos al mismo nivel.
- Caída de persona y/u objetos a distinto nivel.
- Caída de persona y/u objetos al vacío.

/ Pág. 22

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	87/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Hundimiento de encofrados.
- Rotura o reventón de encofrados.
- Pisadas sobre objetos punzantes.
- Pisadas sobre superficies de tránsito.
- Las derivadas de trabajos sobre suelos húmedos o mojados.
- Contactos con el hormigón.
- Fallo de entibaciones.
- Corrimiento de tierras.
- Los derivados de la ejecución de trabajos bajo circunstancias meteorológicas adversas.
- Atrapamientos.
- Vibraciones por manejo de agujas vibrantes.
- Ruido ambiental.
- Electrocución. Contactos eléctricos.
- Otros.

Medidas preventivas durante el vertido del hormigón

Vertidos directos mediante canaleta

- o Se instalarán fuertes topes final de recorrido de los camiones hormigonera, en evitación de vuelcos.
- o Se prohíbe acercar las ruedas de los camiones hormigoneras a menos de 2 m del borde de la excavación.
- o Se prohíbe situar a los operarios detrás de los camiones hormigonera durante el retroceso.
- o Se instalarán barandillas sólidas en el frente de la excavación protegiendo el tajo de guía de la canaleta.
- o Se instalará un cable de seguridad amarrado a "puntos sólidos", en el que enganchar el mosquetón del cinturón de seguridad en los tajos con riesgo de caída desde altura.
- o La maniobra de vertido será dirigida por un Capataz que vigilará no se realicen maniobras inseguras.

Vertido mediante cubo o cangilón

- o Se prohíbe cargar el cubo por encima de la carga máxima admisible de la grúa que lo sustenta.
- o Se señalizará mediante una traza horizontal, ejecutada con pintura en color amarillo, el nivel máximo de llenado del cubo para no sobrepasar la carga admisible.
- o Se señalizará mediante trazas en el suelo, las zonas batidas por el cubo.
- o La apertura del cubo para vertido se ejecutará exclusivamente accionando la palanca para ello, con las manos protegidas con guantes impermeables. La maniobra de aproximación, se dirigirá mediante señales preestablecidas fácilmente inteligibles por el gruista o mediante teléfono autónomo.
- o Se procurará no golpear con cubo los encofrados ni las entibaciones

/ Pág. 23

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	88/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- o Del cubo penderán cabos de guía para ayuda a su correcta posición de vertido. Se prohíbe guiarlo o recibirlo directamente, en prevención de caídas por movimiento pendular del cubo.

Vertido de hormigón mediante bombeo

- o El equipo encargado del manejo de la bomba de hormigón estará especializado en este trabajo.
- o La tubería de la bomba de homologando, se apoyará sobre caballete arriostrándose las partes susceptibles de movimiento.
- o La manguera terminal de vertido, será gobernada por un mínimo a la vez de dos operarios, para evitar las caídas por movimiento incontrolado de la misma
- o Antes del inicio del hormigonado de una determinada superficie se establecerá un camino de tablonos seguro sobre los que apoyarse los operarios que gobiernan el vertido con la manguera.
- o El hormigonado de pilares y elementos verticales, se ejecutará gobernando la manguera desde castilletes de hormigonado.
- o El manejo, montaje y desmontaje de la tubería de la bomba de hormigonado, será dirigido por un operario especialista, en evitación de accidentes por "tapones" y "sobrepresiones" internas.
- o Antes de iniciar el bombeo de hormigón se deberá preparar el Conducto enviando masas de mortero de dosificación, en evitación de "atoramiento" o "tapones".
- o Se prohíbe introducir o accionar la pelota de limpieza sin antes instalar la "redcilla" de recogida a la salida de la manguera tras el recorrido total, del circuito. En caso de detención de la bola, se paralizará la máquina. Se reducirá la presión a cero y se desmontará a continuación la tubería.
- o Los operarios, amarrarán la manguera terminal antes de iniciar el paso de la pelota de limpieza, a elementos sólidos, apartándose del lugar antes de iniciarse el proceso.
- o Se revisarán periódicamente los circuitos de aceite de la bomba de hormigonado, cumplimentando el libro de mantenimiento que será presentado a requerimiento de la Dirección Facultativa.

Medidas preventivas durante el hormigonado de cimientos

- Antes del inicio del vertido del hormigón, el Encargado revisará el buen estado de seguridad de las entibaciones.
- Antes del inicio del vertido del hormigonado el Encargado revisará el buen estado de seguridad de los encofrados en prevención de reventones y derrames.
- Se mantendrá una limpieza esmerada durante esta fase. Se eliminarán antes del vertido del hormigón puntas, restos de madera, redondos y alambres
- Se instalarán pasarelas de circulación de personas sobre las zanjas a hormigonar, formadas por un mínimo de tres tablonos trabados (60 cm. de anchura).
- Se establecerán pasarelas móviles, formadas por un mínimo de tres tablonos sobre las zanjas a hormigonar, para facilitar el paso y los movimientos necesarios del personal de ayuda al vertido.
- Se establecerán a una distancia mínima de 2 m., fuertes topes de final de recorrido, para los vehículos que deban aproximarse al borde de zanjas o zapatas para verter hormigón.

/ Pág. 24

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	89/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Para vibrar el hormigón desde posiciones sobre la cimentación que se hormigona, se establecerán plataformas de trabajo móviles, formadas por un mínimo de tres tablonos que se dispondrán perpendicularmente al eje de la zanja o zapata.
- Serán de aplicación las normas que se dan sobre grúa torre, sierra del disco, dumper, camión hormigonera y camión de bomba de hormigón.

Medidas preventivas durante el hormigonado de muros

- Antes del inicio del vertido del hormigón, el Encargado revisará el buen estado de seguridad de las entibaciones de contención de tierras de los taludes del vaciado que interesan a la zona de muro que se va a hormigonar, para realizar los refuerzos o saneos que fueran necesarios.
- El acceso al trasdós del muro se efectuará mediante escaleras de mano. Se prohíbe el acceso "escalando el encofrado".
- Antes del inicio del hormigonado, el Encargado revisará el buen estado de seguridad de los encofrados en prevención de reventones y derrames.
- Antes del inicio del hormigonado, y como remate de los trabajos de encofrado, se habrá construido la plataforma de trabajo de coronación del muro desde la que ayudar a las labores de vertido y vibrado.
- La plataforma de coronación de encofrado para vertido y vibrado, que se establecerá a todo lo largo del muro; tendrá las siguientes dimensiones:
 - o Longitud: la del muro.
 - o Anchura: sesenta centímetros (3 tablonos mínimo).
 - o Sustentación: jabalcones sobre el encofrado.
 - o Protección: barandilla de 100 cm de altura formada por pasamanos, listón intermedio y rodapié de 15 cm.
 - o Acceso: mediante escalera de mano reglamentaria.
- Se establecerán a una distancia mínima de 2 m fuertes topes de final de recorrido, para los vehículos que deban aproximarse al borde de los taludes del vaciado, para verter el hormigón.
- El vertido del hormigón en el interior del encofrado se hará repartiéndolo uniformemente a lo largo del mismo, por tongadas regulares, en evitación de sobrecargas puntuales que puedan deformar o reventar el encofrado
- El desencofrado del trasdós del muro se efectuará, lo más rápidamente posible, para no alterar la entibación si la hubiese, o la estabilidad del talud natural.
- Son de aplicación las normas que se dan sobre grúa torre, sierra de disco, dumper, camión hormigonera y camión bomba de hormigón.

Protecciones colectivas

- Protecciones que impidan la caída en puntos altos: barandillas, enrejados, pasarelas, mallazo, pantallas, andamiajes, redes tensas, etc.
- Protecciones que limiten la caída en puntos altos: redes, marquesinas, etc.
- Barandillas en borde de zanjas y pozos.
- Señalización: cintas, banderolas, etc.

/ Pág. 25

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	90/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Prendas de protección personal

- Casco de seguridad.
- Guantes de seguridad clase A o C.
- Guantes impermeabilizados.
- Botas de seguridad.
- Botas de goma o P.V.C. de seguridad.
- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Ropas de trabajo.
- Trajes impermeables para tiempo lluvioso.
- Mandil.
- Cinturón antivibratorio.
- Muñequeras antivibratorias.
- Protectores auditivos.

1.7.3.10. Capa base y subbase de material granular

Riesgos detectables

- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída de tierras por desplome o derrumbamiento
- Proyección de fragmentos o partículas
- Atrapamiento o aplastamiento por vuelco de máquinas o vehículos
- Atropellos o golpes con vehículos
- Sinistros de vehículos por mal mantenimiento.
- Interferencias entre vehículos por falta de dirección o señalización en las maniobras.
- Accidentes por conducción en ambientes pulverulentos de poca visibilidad.
- Exposición al ruido.
- Exposición a vibraciones.
- Ambiente pulvígeno.

Medidas preventivas

- Los operarios tendrán los Equipos de Protección Individual correspondientes para la realización de las tareas.
- Todo el personal que maneje los equipos de compactación, será especialista en el manejo de los mismos, y poseerá la documentación de capacitación acreditativa.
- Todos los vehículos serán revisados periódicamente, quedando todas las revisiones indicadas en el libro de mantenimiento.
- Se prohibirá la permanencia de personal en el radio de acción de la maquinaria.
- Habiendo operarios en el pie del talud no se trabajará en el borde superior.

/ Pág. 26

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	91/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Si en algún tajo fuera necesario trabajar en horas nocturnas, se dispondrá de iluminación suficiente, más intensa en los puntos que se consideren más peligrosos.
- Los maquinistas conocerán perfectamente el tipo de conducción, sus riesgos y las distancias a las que tienen que suspender los trabajos.
- La disposición de las máquinas cuando estén trabajando será tal que evite todo tipo de interferencias de unas zonas a otras.
- Se prohíbe la permanencia de personas en un radio no inferior a los 5 m. en torno a las compactadoras y apisonadoras en funcionamiento.
- Todos los vehículos empleados en esta obra, para las operaciones de compactación estarán dotados de bocina automática de marcha hacia atrás.
- Los vehículos de compactación y apisonado irán provistos de cabina de seguridad de protección en caso de vuelco.

Equipos de protección individual

- Casco de seguridad.
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Mascarillas antipolvo con filtro.
- Chaleco reflectante.
- Protectores auditivos.

1.7.3.11. Pavimentación en general.

Riesgos detectables

- Caída de personas al mismo nivel.
- Sobreesfuerzos o posturas inadecuadas. - Lesiones y/o cortes en las manos.
- Lesiones y/o cortes en los pies.
- Dermatitis por contacto con cemento y cal.
- Ambiente pulvígeno.
- Cuerpos extraños en los ojos.
- Pisadas sobre objetos.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Exposición a contactos eléctricos.
- Derivados del almacenamiento inadecuado.

Medidas preventivas

- Utilizar carcasas o resguardos de protección de partes móviles de maquinaria.
- Mantenimiento adecuado de la maquinaria y los medios auxiliares a utilizar.

/ Pág. 27

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	92/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Protección de manos y pies, mascarillas adecuadas al producto.
- Cuadro auxiliar eléctrico dotado de protección para evitar contactos eléctricos.
- Limpieza y orden en la obra.

Equipos de protección individual

- Casco de seguridad homologado, (para los desplazamientos por la obra).
- Ropa de trabajo.
- Guantes de lona y piel.
- Botas de seguridad impermeables.
- Gafas de protección, (para protegernos de salpicaduras) o pantalla facial.

1.7.3.12. Electricidad

Riesgos detectables

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de personas a distinto nivel.
- Cortes por manejo de herramientas manuales.
- Cortes por manejo de las guías y conductores.
- Golpes por herramientas manuales.
- Electrocutión o quemaduras por la mala protección de cuadros eléctricos.
- Electrocutión o quemaduras por maniobras incorrectas en las líneas.
- Electrocutión o quemaduras por uso de herramientas sin aislamiento.
- Electrocutión o quemaduras por puenteo de los mecanismos de protección (disyuntores diferenciales, etc.).
- Electrocutión o quemaduras por conexiones directas sin clavijas macho-hembra.
- Otros.

Medidas preventivas

- En la fase de obra de apertura y cierre de rozas se esmerará el orden y la limpieza de la obra, para evitar los riesgos de pisadas o tropezones.
- La iluminación en los tajos no será inferior a los 100 lux, medidos a 2 m. del suelo.
- La iluminación mediante portátiles se efectuará utilizando "portalámparas estancos con mango aislante", y rejilla de protección de la bombilla, alimentados a 24 voltios.
- Se prohíbe el conexionado de cables a los cuadros de suministro eléctrico de obra, sin la utilización de las clavijas macho- hembra.
- Las escaleras de mano a utilizar, serán del tipo "tijera", dotadas con zapatas antideslizantes y cadenilla limitadora de apertura, para evitar los riesgos por trabajos realizados sobre superficies inseguras y estrechas.

/ Pág. 28

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	93/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Se prohíbe la formación de andamios utilizando escaleras de mano a modo de borriquetas, para evitar los riesgos por trabajos sobre superficies inseguras y estrechas.
- Se prohíbe en general en esta obra, la utilización de escaleras de mano o de andamios sobre borriquetas, en lugares con riesgo de caída desde altura durante los trabajos de electricidad, si antes no se han instalado las protecciones de seguridad adecuadas.
- Las herramientas a utilizar por los electricistas instaladores, estarán protegidas con material aislante normalizado contra los contactos con la energía eléctrica.
- Las pruebas de funcionamiento de la instalación eléctrica serán anunciadas a todo el personal de la obra antes de ser iniciadas, para evitar accidentes.
- Antes de hacer entrar en carga a la instalación eléctrica se hará una revisión en profundidad de las conexiones de mecanismos, protecciones y empalmes de los cuadros generales eléctricos directos o indirectos, de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Antes de hacer entrar en servicio las celdas de transformación se procederá a comprobar la existencia real en la sala, de la banqueta de maniobras, partidas de maniobra, extintores de polvo químico seco y botiquín, y que los operarios se encuentran vestidos con las prendas de protección personal. Una vez comprobados estos puntos, se procederá a dar la orden de entrada en servicio.
- Durante las pruebas, cuando deba cortarse momentáneamente la energía eléctrica de alimentación, se instalara en el cuadro un letrero de precaución con la leyenda:
"NO CONECTAR, HOMBRES TRABAJANDO EN LA RED".
- Se prohíbe expresamente la manipulación de partes móviles de cualquier motor o asimilables sin antes haber procedido a la desconexión total de la red eléctrica de alimentación, para evitar los accidentes por Atrapamiento.

Prendas de protección personal

- Casco de polietileno, para utilizar durante los desplazamientos por la obra y en lugares con riesgo de caída de objetos o de golpes.
- Botas aislantes de electricidad (conexiones).
- Botas de seguridad
- Guantes aislantes
- Ropa de trabajo
- Cinturón de seguridad
- Banqueta de maniobra
- Alfombra aislante
- Comprobadores de tensión
- Herramientas aislantes.

1.7.3.13. Montaje de estructuras

Riesgos detectables

- Caída de personas al mismo nivel.

/ Pág. 29

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	94/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Caída de personas a distinto nivel.
- Cortes por manejo de herramientas manuales.
- Cortes por manejo de las guías y conductores.
- Golpes por herramientas manuales.
- Electrocutión o quemaduras por la mala protección de cuadros eléctricos.
- Electrocutión o quemaduras por maniobras incorrectas en las líneas.
- Electrocutión o quemaduras por uso de herramientas sin aislamiento.
- Electrocutión o quemaduras por puenteo de los mecanismos de protección (disyuntores diferenciales, etc.).
- Electrocutión o quemaduras por conexiones directas sin clavijas macho-hembra.
- Otros.

Medidas preventivas

- No sobrepasar en ningún momento la carga máxima autorizada para la grúa autopropulsada.
- Balancín testado, con numeración, fecha de fabricación y carga máxima autorizada. Renovación cada dos años por fatiga de material.
- Eslings: de dimensionado, diámetro y características adecuadas al trabajo a realizar. Etiqueta de fecha de fabricación y carga de trabajo, preferentemente se utilizarán los planos de poliéster tipo CYE 90 para 3000 Kg. Trabajando a tracción.
- Las eslingas se inutilizarán a su fecha de caducidad en cuanto se aprecien daños o cortes visibles
- Ganchos, grilletes, uñetas, de carga de trabajo 3000 Kg., perfectamente conservados, revisión periódica de su estado, y comprobación visual al inicio de cada actividad
- Antes del inicio de la izada y descarga el jefe de equipo comprobará la solidez de las cogidas y su seguridad en ese momento.
- Las instrucciones y ordenes se darán por el jefe de equipo de manera clara, y con un código convenido y conocido.
- En el momento de la descarga, todo el personal debe ser consciente que se está actuando con dos masas en movimiento simultáneamente.
- El personal de montaje será experimentado.
- Durante la descarga y aproximación deberá estar presente el jefe de equipo o encargado de montaje, supervisando y controlando la operación, con especial hincapié en la seguridad
- El operador del grúa autopropulsada deberá situarse de forma que obtenga una óptima visibilidad de los trabajos a realizar, en todo momento estará atento al jefe de equipo que será el único válido para dar las ordenes precisas.
- Durante el izado y descarga el equipo estará en todo momento por fuera de la carga. Se evitará en todo momento que la carga tome excesiva altura.
- Las correcciones de nivelación e inclinación de la carga suspendida, se harán mediante cambio de posición del gancho en el balancín, así como estiba de la carga y materiales en su interior, jamás con personas.
- El personal de montaje será experimentado
- El lugar de carga, deberá estar libre de obstáculos, limpio y con visibilidad adecuada.

/ Pág. 30

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQOIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	95/126
 IAKHQOIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- En el momento de descarga, el operador de la grúa autopropulsada debe ser consciente de que está actuando con dos masas en movimiento simultáneamente. El conductor de la grúa autopropulsada contará con permiso de operador de grúa al efecto.
- Se comprobará que todas las máquinas herramientas a utilizar en este trabajo cuenta con las debidas revisiones y mantenimiento, así como que se encuentra en perfecto estado para su uso
- Los operarios que tengan necesidad de subir a las cubiertas de los módulos contarán con las debidas protecciones individuales en evicción del riesgo de caídas desde altura.
- Todos los operarios manipularán los módulos o piezas con bordes cortantes con guantes de protección.
- El personal será debidamente formado, sobre todo aquellos que tengan que cargar pesos excesivos o trabajar en lugares difíciles, en materia de ergonomía para evitar malas posturas.

Prendas de protección personal

- Casco de polietileno, para utilizar durante los desplazamientos por la obra y en lugares con riesgo de caída de objetos o de golpes.
- Botas aislantes de electricidad (conexiones).
- Botas de seguridad
- Guantes aislantes
- Ropa de trabajo
- Cinturón de seguridad
- Banqueta de maniobra
- Alfombra aislante
- Comprobadores de tensión
- Herramientas aislantes.

1.7.3.14. Aporte y extendido de tierra vegetal

Riesgos detectables

- Atrapamientos.
- Caídas de personas al mismo o distinto nivel.
- Golpes de o contra objetos.
- Sobreesfuerzos.
- Siniestros de vehículos.
- Caídas de material desde las cajas de los vehículos.
- Interferencias entre vehículos por falta de dirección o señalización en las maniobras.
- Atropello de personas.
- Vuelco de vehículos durante descargas en sentido de retroceso.
- Ruido ambiental.

/ Pág. 31

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	96/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Medidas preventivas

- Las zonas de trabajo dispondrán de accesos fáciles y seguros, y se mantendrán en todo momento limpias y ordenadas.
- Todo el personal que maneje los camiones u otro tipo de maquinaria, será especialista en el manejo de estos vehículos, estando en posesión de la documentación de capacitación acreditativa.
- Todos los vehículos serán revisados periódicamente (según criterio) en especial en los órganos de accionamiento neumático, quedando reflejadas las revisiones en el libro de mantenimiento. Se prohíbe sobrecargar los vehículos por encima de la carga máxima admisible, que llevarán siempre escrita de forma legible. Todos los vehículos de transporte de material empleados especificarán claramente la "Tara" y la "Carga máxima".
- Se prohíbe el transporte de personal fuera de la cabina de conducción y/o en número superior a los asientos existentes en el interior.
- Cada equipo de extendido de tierra vegetal será dirigido por un jefe de equipo que coordinará las maniobras. Se señalarán los accesos y recorrido de los vehículos en el interior de la obra para evitar las interferencias, tal como se ha definido en este Estudio.
- Todos los vehículos empleados en esta obra estarán dotados de bocina automática de marcha hacia atrás. Antes de adoptar esta medida, hay que considerar el nivel acústico al que puede llegar la obra.
- Se señalarán los accesos a la vía pública, mediante las señales normalizadas de "peligro indefinido", "peligro salida de camiones" y "stop".
- Los vehículos utilizados estarán dotados de la póliza de seguro con responsabilidad civil ilimitada. Se establecerán a lo largo de la obra los letreros divulgativos y señalización de los riesgos propios de este tipo de trabajos (peligro: -vuelco-, -atropello-, -colisión-, etc.).
- Los conductores de cualquier vehículo provisto de cabina cerrada, quedan obligados a utilizar el casco de seguridad para abandonar la cabina en el interior de la obra. Las zonas de acopio de materiales estarán previamente establecidas y preparadas para la entrada y salida de vehículos. Toda la maquinaria tendrá todas las revisiones al día y cumplirá con lo dispuesto en la normativa vigente.

Protecciones colectivas

- Los EPI previstos en el apartado 4.1
- Vallas de limitación y protección.

Equipos de protección individual

- Los EPI previstos en el apartado 4.1
- Casco de seguridad.
- Faja antivibratoria para los maquinistas.
- Botas de seguridad.
- Guantes protectores.
- Chaleco reflectante.
- Ropa de trabajo.

/ Pág. 32

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	97/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

1.7.3.15. Plantación de árboles y arbustos

Riesgos detectables

- Caídas de objetos.
- Golpes contra los objetos y herramientas.
- Cortes por herramientas.
- Caídas al mismo nivel.
- Atropellos.

Medidas preventivas

- Las zonas de trabajo dispondrán de accesos fáciles y seguros, y se mantendrán en todo momento limpias y ordenadas. Los trabajadores estarán formados y adiestrados sobre el uso adecuado de las herramientas con el fin de evitar situaciones de riesgo por cortes, golpes e incluso sobreesfuerzos.
- Las zonas de acopio de materiales estarán previamente establecidas y preparadas para la entrada y salida de vehículos.
- En los trasplantes de árboles, se sujetarán con tirantes (vientos) todos los árboles que por su envergadura pudieran desplomarse y causar accidentes. Estos tirantes sólo podrán ser retirados cuando hay absoluta garantía de enraizamiento general del árbol trasplantado. Los tajos estarán señalizados y protegidos para evitar atropellos por vehículos o maquinaria.

Equipos de protección individual

- Los EPI previstos en el apartado 4.1
- Casco de seguridad.
- Guantes de seguridad.
- Calzado de seguridad.
- Trajes de agua.
- Ropa de trabajo.

En el Plan de Seguridad se incluirá un procedimiento eficaz de información y formación específica para los trabajadores en relación a los sistemas y procedimientos de protección colectiva que resulten necesarios.

Si existiese homologación expresa del Ministerio de Trabajo y SS, las prendas de protección personal a utilizar en esta obra, estarán homologadas.

/ Pág. 33

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GÓMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	98/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

1.8. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

Se señalará de acuerdo con la normativa vigente, el enlace con las calles adyacentes, tomándose las adecuadas medidas de seguridad que cada caso requiera.

Con el fin de prevenir los riesgos a terceros, los accesos a la obra estarán suficientemente señalizados y, además, todo el perímetro de la obra deberá cumplir con la "Ordenanza reguladora de señalización y balizamiento de las ocupaciones de la vía pública" y la "Ley de accesibilidad del Gobierno Vasco".

Para evitar los daños a terceros, se tomarán las siguientes medidas de protección:

- Vallas de limitación y protección, balizas luminosas y carteles de prohibido el paso en:
 - o Posibles demoliciones
 - o Zonas de trabajo
 - o Zonas de maquinaria
 - o Zanjás
 - o Zonas de acopio
 - o Instalaciones y locales
- Señalización de tráfico y balizas luminosas en:
 - o Calles de acceso a zonas de trabajo
 - o Calles donde se trabaja y se interfiera con la circulación
 - o Desvíos por otras, etc.
- Riego de las zonas que generan polvo o que pueda interferir a terceros
 - o Se señalizarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso a toda persona ajena a la misma o en su caso los cerramientos necesarios.

1.9. PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

En este apartado se hace referencia a los riesgos y medidas preventivas a tomar en los trabajos de mantenimiento.

Riesgos detectables

- Caídas al mismo nivel en suelos
- Atropellos
- Caídas por resbalones
- Reacciones químicas por productos de limpieza y líquidos de maquinaria
- Contactos eléctricos por accionamiento inadvertido y modificación o deterioro de sistemas eléctricos.
- Fuego por combustibles, modificación de elementos de instalación eléctrica o por acumulación de desechos peligrosos

/ Pág. 34

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	99/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Medidas preventivas

- Respetar las señalizaciones de tráfico
- Cortes de tráfico en casos necesario.
- Regulación del tráfico.

Prendas de protección personal

- Casco de seguridad
- Ropa de trabajo
- Calzado de seguridad
- Chalecos reflectantes

/ Pág. 35

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	100/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

2. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

2.1. DISPOSICIONES GENERALES DE SEGURIDAD

2.1.1. NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA

Relación no exhaustiva.

GENERAL

Ley 32/2006, de 18.10. (Jef. Est., BOE 19.10.2006). Regula la subcontratación en el sector de la construcción, aplicada y desarrollada por:

Real Decreto 1109/2007, de 24.8 (M. Trab. y As. Soc., BB.OO.E 25.8; rect. 12.9.2007). modificado por:

Real Decreto 327/2009, de 13.3 (M. Trab. e Inm., BOE 14.3.2009).

Ley 25/2009, de 22.12 (Jef. Est., BOE 23.12.2009). Art. 4. Apto 2 b) y 4.

Real Decreto 337/2010, de 19.3 (M. Trab. e Inm., BOE 23.3.2010).

Ley 31/1995, de 8.11. (Jef. Est., BOE 10.11.1995). Ley de prevención de riesgos laborales modificada por:

Ley 50/1998 de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.1998, rect. 7.5.1999). Arts. 45, 47-49

Ley 39/1999 de 5.11. (Jef. Est., BBOOE 6.11., rect. 12.11.1999). Art. 26

Ley 54/2003 de 12.12. (Jef. Est., BOE 13.12.2003). Modifica los arts. 9,14,16,23,24,31,39 y 43. Añade art. 32 bis, y disposiciones adicionales 14 y 15 aplicada por:

Real Decreto 604/2006 de 19.5. (M. Trab. y As. Soc., BOE 29.5.2006)

Ley 30/2005 de 29.12. (Jef. Est., BOE 30.12.2005). Modifica Disp. Adic. 5 Fundación por Disp. Adic. 47.

Ley 31/2006 de 18.10. (Jef. Est., BOE 19.10.2006). Sobre implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas (modifica ap. 1 y 2 del art. 3)

Real Decreto legislativo 5/2000 de 4.8. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 8.8., rect. 22.9.2000).

Deroga los apartados 2, 4 y 5 del art. 42 y los arts. 45-52 a partir del 1.1.2001. Modificada, véase R.D.Leg (cuantía sanciones).

Ley Orgánica 3/2007, de 22.3 (Jef. Est., BOE 23.3.2007).

Real Decreto 597/2007, de 4.5 (M. Trab. y As. Soc., 5.5.2007). Sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.

Ley 25/2009, de 22.12 (Jef. Est., BOE 23.12.2009). Añade aptdo 5 en art. 5; aptdo 2 bis en art. 16; aptdo 7 en art. 30; aptdo 6 en art. 3 y la Disposición adicional decimosesta. Modifica el art. 30.5; 31.3 y 5; art. 39.1 a).

Ley 32/2010, de 5.8 (Jef. Est., BOE 6.8.2010). Por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos. Modifica el artículo 32.

cumplimentada por:

Real Decreto 39/1997 de 17.1. (M. Trab. y As. Soc., BOE 31.1.1997) y sus modificaciones

desarrollada por:

Real Decreto 1879/1996 de 2.8. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 9.8., rect. 18.10.1996). Art.13.

Real Decreto 216/1999 de 5.2. (M. Trab. y As. Soc., BOE 24.2.1999) Art. 28

Real Decreto 171/2004 de 30.1. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 31.1., rect. 10.3.2004). Art. 24

y diversas disposiciones específicas, referenciadas en los diversos apartados del sumario, aplicada por:

/ Pág. 36

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	101/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Instrucción de 26.2.1996 (Secr. Est. Adm. Púb., BOE 8.3.1996). *Administración del Estado*

Real Decreto 1488/1998 de 10.7. (M. Presid., BBOOE 17.7., rect. 31.7.1998). *Administración del Estado*, aplicado por:
Resolución de 17.2.2004 (M. Adm. Púb., BOE 5.3.2004)
derogado por:
Real Decreto 67/2010, de 29.1 (M. Presid., BOE 10.2.2010).
Resolución de 23.7.1998 (Secr. Est. Adm. Púb., BOE 1.8.1998) *Administración General del Estado*

Real Decreto 1932/1998 de 11.9. (M. Presid., BOE 18.9.1998). *Adaptación de los capítulos III y V al ámbito de los centros y establecimientos militares*. Modificado por:
Real Decreto 67/2010, de 29.1 (M. Presid., BOE 10.2.2010).
Resolución de 4.3.1999 (Dir. Gral. Trab., BBOOE 24.3, rect. 2.6.1999). *Instituto Nacional de Salud*.
Orden TAS/3623/2006 (M. Trab. y As. Soc., BOE 29.11.2006).
Resolución de 5.11.2010, (Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social., BOE 6.11.2010). Por la que se dictan instrucciones a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en relación con la aplicación del artículo 32 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en la redacción dada por la disposición final sexta de la Ley 32/2010, de 5 agosto.

Real Decreto 39/1997 de 17.1. (M. Trab. y As. Soc., BOE 31.1.1997). Reglamento de los servicios de prevención (**versión consolidada**), modificado por:
Real Decreto 780/1998 de 30.4. (M. Trab. y As. Soc., BOE 1.5.1998)

Real Decreto 688/2005 de 10.6. (M. Trab. y As. Soc., BOE 11.6.2005). Art. 22
Real Decreto 604/2006 de 19.5. (M. Trab. y As. Soc., BOE 29.5.2006). Art 1, modifica arts. 1, 2, 7,16, 19-21, 29-32, 35, 36. Añade arts. 22bis, 31bis, 33bis y disp. adic. 10-12.
Real Decreto 298/2009, de 6.3 (M. Presid., BOE 7.3.2009). En relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia. Modifica el párrafo b) del art. 4.1 del R.D. 39/1997; y añade Anexos VII y VIII (Transposición de los Anexos I y II de la Directiva 92/85/CEE).
Real Decreto 337/2010, de 19.3 (M. Trab. e Inm., BOE 23.3.2010). Varios artículos y disposiciones.
desarrollado por:
Real Decreto 843/2011, de 17.6 (M. Presid., BOE 4.7.2011). Por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar actividad sanitaria de los servicios de prevención. Disp. Final 1ª.
desarrollado por:
Orden de 27.6.1997 (M. Trab. y As. Soc., BOE 4.7.1997).
Orden TIN/2504/2010 de 20.9 (M. Trab. e Inm., BB.OO.E 28.9; 22.10 y 18.11.2010). *Acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas*.

Real Decreto 949/1997 de 20.6. (M. Trab. y As. Soc., BOE 11.7.1997). Establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de prevencionista de riesgos laborales.

Real Decreto 171/2004 de 30.1. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 31.1., rect. 10.3.2004). Por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Real Decreto 505/2007, de 20.4 (M. Presid., BOE 11.5.2007). Por el que se aprueban las Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones,

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	102/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

modificado por:

Real Decreto 173/2010, de 19.2 (M. Viv., BOE 11.3.2010).

desarrollado por:

Orden VIV/561/2010, de 1.1 (M. Viv., BOE 11.03.2010). Por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

Orden TIN/1071/2010, de 27.4 (M. Trab. e Inm., BOE 1.5.2010). Sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.

Resolución 28/02/2012, y **Convenio Colectivo General del Sector de Construcción**, (2012-01-01)

O. de 20/09/1986. **Modelo del Libro de incidencias correspondiente a las obras en que sea obligatorio el Estudio de Seguridad e Higiene** (1986-09-21)

Resolución de 18/02/1998. **Modelo de Libro de Incidencias** (1998-02-28)

Estatuto de los Trabajadores, modificado por:

Ley 31/1995 de 8.11. (Jef. Est., BOE 10.11.1995). *En disp. adic. 11ª, añade art. 37 f).*

Ley 13/1996 de 30.12. (Jef. Est., BOE 31.12.1996)

Ley 60/1997 de 19.12. (BOE 20.12.1997)

Ley 63/1997 de 26.12. (Jef. Est., BOE 30.12.1997)

Real Decreto 1659/1988 de 24.7. (M. Trab. y As. Soc., BOE 12.8.1998)

Real Decreto-ley 15/1998 de 27.11. (Jef. Est., BOE 28.11.1998)

Ley 50/1998 de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.1998 rect. 7.5.1999)

Ley 24/1999 de 6.7. (Jef. Est., BOE 7.7.1999)

Ley 39/1999 de 5.11. (Jef. Est., BBOOE 6.11., rect. 12.11.1999)

Ley 55/1999 de 30.12. (Jef. Est. BBOOE. 30.12.1999, rect. 3.3.2000)

Ley 14/2000 de 29.12. (Jef. Est., BBOOE 30.12.2000, rect. 29.6.2001)

Ley 12/2001 de 9.7. (Jef. Est., BOE 10.7.2001)

Ley 33/2002 de 5.7. (Jef. Est., BOE 6.7.2002)

Real Decreto 1424/2002, de 27.12 (M. Trab., y As. Soc., BOE 19.2.2003). Regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado. Art. 16.1.

Ley 62/2003 de 30.12 (Jef. Est., BBOOE 31.12.2003, rect. 3.1. y 1.4.2004)

Ley 43/2006, de 29.12 (Jef. Est., BOE 30.12.2006). *Da nueva redacción a los apartados 4, 8 y 9 del art. 42.*

Ley Orgánica 3/2007, de 22.3 (Jef. Est., BOE 23.3.2007).

Ley 38/2007, de 16.11 (Jef. Est., BOE 17.11.2007). *En materia de información y consulta de los trabajadores y en materia de protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario.*

Ley 9/2009, de 6.6 (BOE 7.10.2009). Ampliación duración permiso de paternidad...(art. 48 bis).

Real Decreto-ley 10/2010, de 16.6 (Jef. Est., BB.OO.E 17.6; **rect. 18.6.2010**).

Ley 36/2011, de 10.10 (Jef. Est., BOE 11.10.2011). Reguladora de la jurisdicción social. *Disp. Adic. 17ª.*

Real Decreto-ley 3/2012, de 10.2 (Jef. Est., BB.OO.E 11.2., **rect 18.2.2012**). De medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

derogados algunos artículos por:

Real Decreto legislativo 5/2000 de 4.8. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 8.8., rect. 22.9.2000). *Deroga los artículos 93 a 97 a partir del 1.1.2001. Modificado. Véase R.D.Leg.*

/ Pág. 38

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	103/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Real Decreto 1299/2006 de 10.11. (M. Trab. y As. Soc., BOE 19.12.2006). Aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro, desarrollado por:

Orden TAS/1/2007 de 2.1. (M. Trab. y As. Soc., BOE 4.1.2007). Establece el modelo de parte de enfermedad profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales.

APARATOS, MÁQUINAS E INSTALACIONES

Real Decreto 1215/1997 de 18.7. (M. Presid., BOE 7.8.1997). Se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, modificado por:

Real Decreto 2177/2004 de 12.11. (M. Presid., BOE 13.11.2004). *Da nueva redacción al apartado 1.6. del Anexo I y añade apartado 4 en el Anexo II y un nuevo párrafo a la disposición derogatoria única.*

Real Decreto 1507/2008, de 12.9 (BOE 13.9.2008) de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor.

derogada parcialmente por:

Ley 18/2009, de 23.11 (Jef. Est., BOE 24.11.2009). Art. 14.3.

Real Decreto-legislativo 339/1990 de 2.3. (M. Int., BBOOE 14.3., rect. 3.8.1990). Aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, modificado por, entre otras disposiciones:

Real Decreto 2822/1998 de 23.12 (M. Presid., BBOOE 26.1., rect. 13.2.1999), modificado parcialmente por:

Orden PRE/43/2007, de 16.1 (BOE., 23.1.2007).

Orden PRE/52/2010, de 21.1 (BOE 23.01.2010).

Orden PRE/629/2011, de 22.3 (BOE 25.3.2011).

Ley Orgánica 15/2007, de 30.11 (Jef. Est., BOE 1.12.2007). Reforma del Código Penal en materia de seguridad vial. Art. 68, 80 y 82.

Real Decreto 818/2009, de 8.5 (M. Int., BOE 8.6.2009).

Ley 18/2009, de 23.11 (Jef. Est., BOE 24.11.2009). *La modifica en materia sancionadora.* aplicado por:

Real Decreto 170/2010, de 19.2 (M. Presid., BOE 3.3.2010). Aprueba el Reglamento de centros de reconocimiento destinados a verificar las aptitudes psicofísicas de los conductores.

CONDICIONES DE TRABAJO

Decreto 26.7.1957 (M. Trab., BBOOE 26.8., rect. 5.9.1957). Fija los trabajos prohibidos a mujeres y menores por peligrosos e insalubres, derogado parcialmente por:

Ley 31/1995 de 8.11. (Jef. Est., BOE 10.11.1995). *Deroga los aspectos relativos al trabajo de las mujeres.*

Decreto 2414/1961 de 30.11. (Presid., BBOOE 7.12., rect. 30.12.1961 y 7.3.1962). Reglamento de industrias molestas, insalubres, nocivas y peligrosas

Orden de 9.3.1971 (M. Trab., BBOOE 16 y 17.3., rect. 6.4.1971). Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo,

continúa en vigor únicamente:

- *Capítulo I, artículo 24 (puertas y salidas) y Capítulo VII del Título II, artículos 71-82, (prevención y extinción de incendios) para los lugares de trabajo que estaban excluidos del ámbito de aplicación de las "NBE-CPI" y son anteriores al Real Decreto 2267/2004 y no tengan regulación específica a no ser, que por su carácter, la Administración competente lo determine.*

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	104/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

- Para los medios de transporte utilizados fuera de la empresa o centro de trabajo así como para los lugares de trabajo situados dentro de los medios de transporte y para los campos de cultivo, bosques y otros terrenos que forman parte de una empresa o centro de trabajo agrícola o forestal pero que estén situados fuera de la zona edificada de los mismos.

Real Decreto 1407/1992 de 20.11. (M. Relac. Cortes, BBOOE 28.12.1992, rect. 24.2.1993). Regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual, modificado por:

Orden de 16.5.1994 (M. Ind. y E., BOE 1.6.1994)

Real Decreto 159/1995 de 3.2. (M. Presid., BBOOE 8.3., rect. 22.3.1995)

modificado por: **Orden de 20.2.1997** (M. Ind. y E., BOE 6.3.1997)

completado por:

Resolución de 25.4.1996 (Dir. Gral. Cal. y Seg. Ind., BOE 28.5.1996)

modificada por: **Resolución de 27.5.2002** (Dir. Gral. Pol. Tec., BOE 4.7.2002).

Real Decreto 1561/1995 de 21.9. (M. Trab. y S.S., BOE 26.9.1995). Jornadas especiales de trabajo,

modificado por:

Real Decreto 285/2002 de 22.3. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 5.4., rect. 26.4.2002).

Trabajo en el mar

Real Decreto 294/2004 de 20.2. (M. Presid., BOE 27.2.2004). *Trabajo en aviación civil.*

Real Decreto 902/2007, de 6.7 (M. Presid., BOE 18.7.2007). Actividades móviles de transporte por carretera.

Real Decreto 1579/2008, de 26.9 (M. Presid., BOE 4.10.2008). *Trabajadores móviles que realizan servicios de interoperabilidad transfronteriza en el sector del transporte ferroviario.*

Real Decreto 1635/2011, de 14.11 (M. Presid., BOE 17.12.2011). *Tiempo de presencia en los transportes por carretera.*

Real Decreto 485/1997 de 14.4. (M. Trab. y As. Soc., BOE 23.4.1997). Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Real Decreto 486/1997 de 14.4. (M. Trab. y As. Soc., BOE 23.4.1997). Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, modificado por:

Real Decreto 2177/2004 de 12.11. (M. Presid., BOE 13.11.2004). *Anexo I, A.9.*

Real Decreto 487/1997 de 14.4. (M. Trab. y As. Soc., BOE 23.4.1997). Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

Real Decreto 488/1997 de 14.4. (M. Trab. y As. Soc., BOE 23.4.1997). Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

Real Decreto 773/1997 de 30.5. (M. Presid., BBOOE 12.6., rect. 18.7.1997). Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Ley 39/1999 de 5.11. (Jef. Est. BBOOE 6.11., rect. 12.11.1999). Promoción de la conciliación familiar y laboral de las personas trabajadoras, aplicada por, entre otras:

Real Decreto 1251/2001 de 16.11. (M. Trab. y As. Soc., BOE 17.11.2001). Regula las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad y riesgos durante el embarazo. *Derogado por R.D. 295/2009, de 6.3.*

Real Decreto 525/2002 de 14.6. (M. Fom., BOE 26.6.2002). Control de cumplimiento del Acuerdo comunitario relativo a la ordenación del tiempo de trabajo de la gente de mar.

Real Decreto 681/2003 de 12.6. (M. Presid., BOE 18.6.2003). Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.

Real Decreto 290/2004 de 20.2. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 21.2., rect. 7.4.2004). Regula los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

derogado parcialmente por:

Ley 43/2006, de 29.12 (Jef. Est., BOE 30.12.2006). *Deroga en lo referente a las bonificaciones en cuotas empresariales y cuotas de recaudación conjunta.*

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	105/126
			
IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Real Decreto 1311/2005 de 4.11. (M. Trab. y As. Soc., BOE 5.11.2005). Protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas. modificado por:

Real Decreto 330/2009, de 13.3 (M. Presid., BOE 26.3.2009). *Ampliación plazos.*

Real Decreto 396/2006 de 31.3.2006 (M. Presid., BOE 11.4.2006). Establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Real Decreto 486/2010, de 23.4 (M. Trab. e Inm., BB.OO.E 24.4; rect. **6.5.2010**). Sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales.

CONSTRUCCIÓN

Orden de 20.5.1952 (M Trab., BOE 15.6.1952). Reglamento de seguridad del trabajo en la industria de la construcción y obras públicas, modificada por:

Orden de 10.12.1953 (M. Trab., BOE 22.12.1953)

Orden de 23.9.1966 (M. Trab., BOE 1.10.1966)

derogada parcialmente por, entre otras:

Real Decreto 2177/2004 de 12.11. (M. Presid., BOE 13.11.2004). *Capítulo III derogado a partir del 4.12.2004.*

Decreto 3565/1972 de 7.12. (M. Viv., BOE 15.1.1973). Establece las normas tecnológicas de la edificación, modificado por:

Real Decreto 1650/1977 de 10.6. (M. Viv., BOE 9.7.1977) derogado por:

Real Decreto 314/2006 de 17.3.(M. Viv., BB.OO.E 28.3.2006, rect. 25.1.2008). Modificado, véase R.D.

Orden de 23.5.1983 (M. Obr. Púb. y Urb., BOE 31.5.1983). *Clasificación de las NTE*

Orden de 23.5.1977 (M. Ind., BBOOE 14.6., rect. 18.7.1977). Reglamento de aparatos elevadores para obras. *En vigor mientras no se aprueben las ITC correspondientes del Real Decreto 2291/1985, reglamento de aparatos de elevación y manutenzione*, modificada por:

Orden de 7.3.1981 (M. Ind., y E., BOE 14.3.1981).

Real Decreto 1650/1977 de 10.6. (M. Viv., BOE 9.7.1977). Normativa de la edificación, completado por:

Orden de 28.7.1977 (M. Obr. Púb. y Urb., BOE 18.8.1977)

derogado por:

Real Decreto 314/2006 de 17.3. (M. Viv., BB.OO.E 28.3.2006; rect. 25.1.2008).

A partir del Real Decreto se elaboraron las Normas Básicas de la Edificación, NBE, entre ellas algunas sobre condiciones de protección contra incendios.

Orden de 23.5.1983 (M. Obr. Púb. y Urb., BOE 31.5.1983). Clasificación sistemática de las normas tecnológicas de la edificación NTE, modificada por:

Orden de 4.7.1983 (M. Obr. Púb. y Urb., BOE 4.8.1983).

Numerosas NTE han sido publicadas en el BOE.

Real Decreto 1630/1992 de 29.12. (M. Relac. Cortes, BOE 9.2.1993). Dicta las disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE, modificado por:

Real Decreto 1328/1995 de 28.7. (M. Presid., BBOOE 19.8., rect. 7.10.1995) desarrollado por:

Orden de 1.8.1995 (M. Pres., BOE 10.8., rect. 4.10.1995)

Orden de 29.11.2001 (M. Ciencia y Tec., BOE 7.12.2001)

modificada por, entre otras:

Resolución de 9.11.2005 (Dir. Gral. Des. Ind., BOE 1.12.2005).

Resolución de 13.5.2008 (Dir. Gral. Des. Ind., BOE 1.6.2008).

Resolución de 4.3.2011 (Dir. Gral. Ind., BOE 29.3.2011).

Amplían los Anexos I, II y III.

Orden CTE/2276/2002 de 4.9. (BOE 17.9.2002)

actualizada y ampliada por: *diversas Resoluciones.*

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	106/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Real Decreto 1627/1997 de 24.10. (M. Presid., BOE 25.10.1997). Establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, completado por:

Resolución de 8.4.1999 (Secr. Est. Aguas y Costas, BOE 16.4.1999). Delegación de facultades en materia de seguridad y salud en las obras de construcción. (Facultades sobre designación de coordinadores de seguridad)

Resolución de 8.4.1999 (Secr. Est. Aguas y Costas, BOE 16.4.1999). Delegación de facultades en materia de seguridad y salud en las obras de construcción. (Delegación para la designación de coordinadores de seguridad y de avisar a la autoridad laboral) modificado por:

Real Decreto 2177/2004 de 12.11. (M. Presid., BOE 13.11.2004). *Anexo IV apartado C.5.*

Real Decreto 604/2006 de 16.5. (M. Trab. y As. Soc., BOE 29.5.2006). *Art. 2, añade Disp. Adic. Única.*

Real Decreto 1109/2007, de 24.8 (M. Trab. y As. Soc., BB.OO.E 25.8; rect. 12.9.2007). *Modifica el aptdo. 4 del art.13 y el aptdo 2. del art. 18.* modificado por:

Real Decreto 327/2009, de 13.3 (M. Trab. e Inm., BOE 14.3.2009).

Real Decreto 337/2010, de 19.3 (M. Trab. e Inm., BOE 23.3.2010).

Ley 38/1999 de 5.11. (Jef. Est., BOE 6.11.1999). Ordenación de la edificación, desarrollada por:

Real Decreto 314/2006 de 17.3. (M. Viv., BB.OO.E 28.3.2006; rect. 25.1.2008).

Real Decreto 212/2002 de 22.2. (M. Presid., BOE 1.3.2002). Regula las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.

Real Decreto 314/2006 de 17.3. (M. Viv., BB.OO.E 28.3.2006, rect. 20.12.2007 y 25.1.2008). Aprueba el Código Técnico de la Edificación, modificado por:

Real Decreto 1371/2007, de 19.10 (M. Presid., BB.OO.E 23.10., rect. 20.12.2007). Por el que se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación.

modificado por:

Real Decreto 1675/2008, de 17.10 (M. Viv., BOE 18.10.2008).

Real Decreto 1675/2008, de 17.10 (M. Viv., BOE 18.10.2008).

Orden VIV/984/2009, de 15.4 (M. Presid., BB.OO.E 23.4., rect. 23.9.2009). Por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

Real Decreto 173/2010, de 19.2 (M. Viv., BOE 11.3.2010). Se modifica en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

Real Decreto 410/2010, de 31.3 (M. Viv., BOE 22.4.2010) Por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad. *Añade punto d) al aptdo 4 del art.4.* completado por:

Orden VIV/1744/2008, de 9.6 (BOE 19.6.2008). Por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.

Real Decreto 315/2006 de 17.3. (M. Viv., BOE 28.3.2006). Crea el Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación, modificado por:

Real Decreto 410/2010, de 31.3 (M. Vivienda., BOE 22.4.2010).

Real Decreto 396/2006 de 31.3.2006 (M. Presid., BOE 11.4.2006). Establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. *Véase el apartado de "Sustancias y productos"*

Ley 32/2006, de 18.10. (Jef. Est., BOE 19.10.2006). Regula la subcontratación en el sector de la construcción, aplicada y desarrollada por:

Real Decreto 1109/2007, de 24.8 (M. Trab. y As. Soc., BB.OO.E 25.8; rect. 12.9.2007). modificado por:

Real Decreto 327/2009, de 13.3 (M. Trab. e Inm., BOE 14.3.2009).

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	107/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Ley 25/2009, de 22.12 (Jef. Est., BOE 23.12.2009). *Art. 4. Apto 2 b) y 4.*
Real Decreto 337/2010, de 19.3 (M. Trab. e Inm., BOE 23.3.2010).
Real Decreto 637/2007, de 18.5 (M. Fom., BOE 2.6.2007). Por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: puentes (NCSP-07).
Real Decreto 105/2008, de 1.2 (M. Presidencia., BOE 13.2.2008). Por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

RUIDO

Real Decreto 1316/1989 de 27.10. (M. Relac. Cortes, BBOOE 2.11., rect. 9.12.1989 y 26.5.1990). Protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo, continúa en vigor únicamente: *Hasta el 15.2.2011 los límites de exposición para el personal a bordo de buques de navegación marítima*; derogado por:
Real Decreto 286/2006 de 10.3.2006 (M. Presid., BBOOE 11.3., rect. 14.3. y 24.3.2006).
Real Decreto 212/2002 de 22.2. (M. Presid., BOE 1.3.2002). Regula las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre, modificado por:
Real Decreto 524/2006 de 28.4. (M. Presid., BOE 4.5.2006). *Modifica art. 53.1, anexo III B 53 y sustituye el anexo XI.*
Ley 37/2003 de 17.11. (Jef. Est., BOE 18.11.2003). Ley del ruido, desarrollada por:

Real Decreto 1513/2005 de 16.12. (M. Presid., BOE 17.12.2005). *Referente a evaluación y gestión del ruido ambiental.*
Real Decreto 1369/2007, de 19.10 (M. Presid., BOE 23.10.2007). Establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos que utilizan energía.
Real Decreto 286/2006 de 10.3. (M. Presid., BBOOE 11.3., rect. 14.3 y 24.3.2006). Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

OTRAS DISPOSICIONES EN GENERAL

Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/83
Formación de comités de seguridad.	D. 423/71
□ EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341
□ Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1
□ Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1
□ Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1
□ Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1
□ MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	
□ ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	
□ Reglamento de aparatos elevadores para obras.	
Corrección de errores.	
Modificación.	
Modificación.	
□ Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86
□ Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva RD 1435/92 89/392/CEE).	
□ ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra.	
Corrección de errores, Orden 28-06-88	
□ ITC-MIE-AEM4. Grúas móviles autopropulsadas usadas	RD 2370/96

/ Pág. 43

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	108/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

2.2. CONDICIONES FACULTATIVAS.

2.2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

2.2.1.1. Condiciones técnicas:

Las presentes condiciones técnicas serán de obligada observación por el contratista o contratistas y deberá/n tener siempre en la obra un número de obreros proporcionado a la extensión y clase de los trabajos que se estén ejecutando.

2.2.1.2. Personal:

Todos los trabajos han de ejecutarse por personas especialmente preparadas. Cada oficio ordenará su trabajo armónicamente con los demás procurando facilitar la marcha de los mismos, en ventaja de la buena y segura ejecución, así como de la rapidez de la misma, ajustándose a la planificación económica prevista.

El contratista permanecerá en obra durante la jornada de trabajo, pudiendo estar representado por un encargado apto, autorizado por escrito, para recibir instrucciones verbales y firmar los recibos, planos y/o comunicaciones que se le dirijan.

Queda expresamente prohibido la permanencia en obra a personas ajenas a la misma y no autorizadas explícitamente por el Encargado de Obra que actuará como Trabajador Designado en materia de Seguridad y Salud Laboral, según se dispone en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales. De igual forma impedirá que fuera de la jornada de trabajo permanezca nadie en la obra realizando cualquier tipo de trabajo, queda exceptuado de ello aquella o aquellas personas a las que se les encomendase la vigilancia en ese período. Si por las circunstancias que fuesen, la asistencia de ciertas subcontratas tuviese que realizar ese tipo de trabajo, se designará una persona, por escrito y con su aceptación, suficientemente capacitada para realizar las labores del Encargado de Obra en lo que refiere a mando y vigilancia.

2.2.1.3. Organización de la prevención en la obra y condiciones de actuación

El modelo de organización de todas las empresas intervinientes en la obra dará cumplimiento a la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales (BOE 10.11.95) y se establecerá teniendo en cuenta los requerimientos del Reglamento de los Servicios de Prevención aprobado por el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero (BOE de 31.01.97).

De acuerdo con el Artículo I del Reglamento de los Servicios de Prevención, se pretende que la Prevención de Riesgos Laborales se integre en el conjunto de las actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, en la organización de trabajo y en las condiciones en que éste se preste, como en la línea jerárquica incluidos todos los niveles de la misma.

Esto último implica según el mismo artículo, la atribución a todos ellos y la asunción por éstos de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten.

Por lo cual, jefe de obra, encargados y jefes de equipo de las distintas empresas intervinientes en la obra, serán considerados trabajadores encargados de la prevención, de manera que en la obra permanente y de cada una de las empresas haya un trabajador encargado de la prevención.

/ Pág. 44

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	109/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Estos trabajadores dispondrán de la formación requerida para el desempeño de las funciones, mínima de nivel básico, aunque la formación vendrá condicionada por el nivel en la línea jerárquica y el modelo de organización de la prevención establecido por las distintas empresas.

Las empresas recurrirán a uno o varios servicios de prevención ajenos, que colaborarán entre sí cuando sea necesario, cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el Artículo 16 del Reglamento de los Servicios de Prevención aprobado por el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero (BOE de 31.01.97).

En la organización de la actividad preventiva se tendrá en cuenta también el derecho de participación de los trabajadores al amparo del Capítulo V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normativa que la desarrolla.

Las empresas intervinientes en la obra dispondrán de trabajadores encargados de la puesta en práctica de las medidas de emergencia, con la formación necesaria en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación.

Otros apartados a desarrollar:

Consulta/designación de los Delegados de Prevención. (Cap. 5 Ley 31/1995; Art. 16 RD 1627/1997.

Acta de constitución del Comité de seguridad y salud en empresas o centros que cuenten con 50 o más trabajadores. (Art. 38 Ley 31/1995).

El plan de seguridad y salud deberá especificar:

- Modelo de organización de la prevención del contratista.
- Consulta / designación de los Delegados de Prevención del contratista.
- Acta de constitución del Comité de seguridad y salud si la empresa o centro cuenta con 50 o más trabajadores.
- Designación del personal encargado de la actividad preventiva del contratista y nivel de cualificación para el desarrollo de la actividad preventiva.
- Designación del personal encargado de la puesta en práctica de las medidas de emergencia de contratista y acreditación de formación.
- Cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Documentación a entregar por los contratistas al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, antes del comienzo de los trabajos y permanentemente actualizado:

- Todo lo anterior que no se haya podido especificar.
- Listado de subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Modelo de organización de la prevención de los subcontratistas.
- Consulta / designación de los Delegados de Prevención de los subcontratistas.
- Acta de constitución del Comité de seguridad y salud si la empresa o centro cuenta con 50 o más trabajadores de los subcontratistas.
- Copia de la comunicación de apertura del centro de trabajo.
- Designación del personal encargado de la actividad preventiva de los subcontratistas y nivel de cualificación para el desarrollo de la actividad preventiva.
- Designación del personal encargado de la puesta en práctica de las medidas de emergencia y acreditación de formación de los subcontratistas.
- Listado de trabajadores.

/ Pág. 45

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	110/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- Copia de los impresos TC1 y TC2 de los contratistas y subcontratistas.

2.2.2. FACULTADES DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA.

2.2.2.1. Personal:

Se entenderá en lo sucesivo por Coordinador de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra, aquella persona, técnico competente, designado por el Promotor para desarrollar las funciones que el R.D. 1627/97, otorga y exige al mismo, independientemente que sobre la misma persona recaiga a la vez parte de la Dirección Facultativa de Ejecución de Obra, o exclusivamente actúe como tal Coordinador; y aún en este último caso se considerará como parte de la Dirección Facultativa de la Obra.

2.2.2.2. Interpretacion de los documentos del ESS ó EBSS:

Las dudas que surjan en la interpretación de los documentos del ESS/ EBSS o posteriormente durante la ejecución de los trabajos serán resueltas por el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de Ejecución, obligando dicha resolución al Contratista. Las especificaciones no descritas en el presente Pliego con relación al ESS/ EBSS y que figuren en el resto de la documentación que completa el mismo: Memoria, Planos, Mediciones y Presupuesto deben considerarse, por parte de la Contrata/s, como si figurasen en este Pliego de Condiciones. Caso de que en los documentos escritos se reflejen conceptos que no estén incluidos en planos o viceversa, el criterio a seguir lo decidirá el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de Ejecución.

El Contratista deberá consultar previamente cuantas dudas estime oportunas para una correcta interpretación del ESS/ EBSS.

2.2.2.3. Mal uso de los elementos de prevención o protección:

Si a juicio del Coordinador de Seguridad y Salud en fase de Ejecución hubiera partes de la obra donde las medidas de Prevención y/o Protección resultasen insuficientes, estuvieran en mal estado, deficientemente instaladas, o mal usadas el Contratista tendrá la obligación de disponerlas de la forma que ordene el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de Ejecución, no otorgando estas modificaciones derecho a percibir indemnización de algún género, ni eximiendo al Contratista/s de las responsabilidades legales con que hubiera podido incurrir por deficiente o insuficiente instalación de elementos citados.

2.2.2.4. Funciones del coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra:

Son las dispuestas en el R.D. 1627/97 en su artículo 9, al que nos remitimos.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	111/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

2.2.2.5. Libro de incidencias.

Lo dispuesto al efecto se encuentra recogido en el artículo 13 del R.D. 1627/97, y al mismo nos remitimos. Será facilitado por el Coordinador de Seguridad y Salud en la fase de Ejecución de la Obra.

2.3. CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS

2.3.1. ACEPTACION DE LOS ELEMENTOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.

Los elementos de Prevención y Protección Colectiva o Individual que se vayan a emplear en la obra deberán ser aprobados por el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de Ejecución, reservándose éste el derecho de desechar aquéllos que no reúnan las condiciones que a su juicio sean necesarias. Se recuerda a este respecto que los E.P.I. deben llevar todos el marcado europeo CE

Para las características técnicas específicas de este ESS/EBSS, nos remitimos al contenido de las Fichas Técnicas de Prevención de riesgos descritos en la Memoria. Además en lo que en aquel documento no se haya explicitado, se verá completado con el resto de los documentos de este ESS, y muy especialmente en el contenido de la normativa legal al respecto y que forma parte de este Pliego de Condiciones.

2.3.2. NORMAS PARA LA CERTIFICACION DE UNIDADES DEL PRESUPUESTO DE ESTE ESS/EBSS.

Coincidiendo con la presentación de las Certificaciones de obra la Constructora extenderá la valoración de las partidas que en materia de Prevención de Riesgos Laborales se hubiesen realizado en la obra; la valoración se hará conforme a este ESS y de acuerdo con los precios contratados por el Promotor, esta valoración será visada y aprobada por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra..

El abono de estas valoraciones se hará conforme se estipule en el Contrato de Obra.

En caso de ejecutar en obra unidades no previstas en el presente presupuesto; se definirán correctamente las mismas y se les adjudicará el precio correspondiente procediéndose para su abono, tal y como se indica.

Solamente se certificarán aquellas partidas de seguridad, que siendo obligatorias, han estado en servicio todo el tiempo necesario, para preservar a los trabajadores, medios materiales o terceras personas, de posibles accidentes. No certificándose esta parte de obra, en aquellos casos, que si bien ha estado presente en algún momento, no ha sido efectiva todo el tiempo de obligatoriedad.

En caso de plantearse una revisión de precios el Contratista comunicará esta proposición al Promotor por escrito habiendo obtenido la aprobación previa del Coordinador de Seguridad y Salud en fase de Ejecución de Obra. Esta revisión nunca podrá tener como consecuencia la baja en el Presupuesto de este ESS, ni tampoco suponer un menor control de los riesgos a que refieran las medidas de Prevención, Protección Colectiva o Individual, ni tampoco a otros riesgos nuevos que puedan surgir como consecuencia de la organización singular de los medios, técnicos y humanos, que disponga la empresa contratista, y que en cualquier caso deberán ir contemplados en el Plan de Seguridad y Salud que propondrá al Coordinador de

/ Pág. 47

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	112/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Seguridad y Salud en la fase de Ejecución de Obra, para tras su consideración aprobarlos o no, en cuyo caso debería proponer unas medidas alternativas.

No se consideran como elementos exclusivos de la Prevención de Riesgos Laborales, la Maquinaria, Medios Auxiliares y Herramientas, y por tanto no se incluyen como unidades en la valoración del presente ESS. Todo esto a tenor de lo dispuesto en el R.D. 1627/97, en su artículo 5, apartado "4", párrafo tercero, donde se dice: No se incluirán en el presupuesto del ESS los costes exigidos por la correcta ejecución profesional de los trabajos, conforme a las normas reglamentarias en vigor y los criterios técnicos generalmente admitidos, emanados de organismos especializados.

2.4. CONDICIONES LEGALES

2.4.1. Autorizaciones y licencias.

El Contratista se compromete a entregar las autorizaciones que preceptivamente tienen que expedir las autoridades competentes de nuestra autonomía, como es el caso de Industria, Sanidad, Trabajo, etc., para la puesta en servicio del centro de trabajo con sus instalaciones.

Este **ESS** formará parte de la documentación a presentar para la solicitud de la licencia de obras.

El Plan de Seguridad y Salud deberá formar parte de la solicitud de apertura de centro de trabajo que supone la realización de las obras.

Son también de cuenta del Contratista todos los arbitrios, licencias municipales, vallas, alumbrado, multas, etc. que ocasionen las obras desde su inicio hasta su recepción por parte del Promotor.

2.4.2. Responsabilidades legales.

GENERALIDADES:

Cabe incurrir el Contratista en varios tipos de responsabilidades legales, *administrativa* y *civil* como persona tanto física como jurídica, y en responsabilidad *penal* como persona física. De ellas sólo es asegurable la civil. Pero además queremos significar el "*deber de vigilancia*" que le afecta derivado de su potestad disciplinaria o sancionadora sobre sus empleados, y cuya inobservancia puede acarrear agravamientos en las otras, hasta el punto y extremo que por su incumplimiento, al margen de la existencia de accidente o no, puede hacerle acreedor de sanciones de orden administrativo, e incluso penal si se diese la situación de "*puesta en peligro*" de alguno de sus empleados.

Así la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95, dice en su artículo 15, apartado "5": *La efectividad de las medidas preventivas deberá prever las distracciones o imprudencias no temerarias que pudiera cometer el trabajador...*

PRINCIPIOS DE LA ACCION PREVENTIVA:

Recogemos lo que el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95, e su apartado "1":

1. *El empresario aplicará las medidas que integran el deber general de prevención previsto en el artículo anterior, con arreglo a los siguientes principios generales:*

a) *Evitar los riesgos.*

/ Pág. 48

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	113/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

- b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- c) Combatir los riesgos en su origen.
- d) Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- e) Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- f) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- g) Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- h) Adoptar las medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- i) Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

En Vitoria-Gasteiz, 9 de diciembre de 2021.

Adriana Preciado Gómez
Técnico Superior de Paisaje Urbano

/ Pág. 49

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	114/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Estudio de Gestión de Residuos.

Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.

Dpto. de Movilidad y Espacio Público

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	115/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

Indice

7.1	OBJETO DE ESTE ESTUDIO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	1
7.2	IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS	1
7.3	ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE CADA TIPO DE RESIDUO	4
7.4	MEDIDAS DE SEGREGACIÓN "IN SITU" PREVISTAS	5
7.5	PREVISIÓN DE OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN.....	5
7.6	PREVISIÓN DE OPERACIONES DE VALORIZACIÓN	6
7.7	DESTINO PREVISTO PARA LOS RESIDUOS NO REUTILIZABLES NI VALORIZABLES	6
7.8	MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS	6
7.9	PLANO DE LAS INSTALACIONES PARA LAS OPERACIONES DE GESTIÓN.....	7
7.10	PLIEGO DE CONDICIONES.....	8
7.10.1	Pliego con carácter general	8
7.10.2	Gestión de residuos de construcción y demolición.....	8
7.10.3	Certificación de los medios empleados	8
7.10.4	Limpieza de las obras	8
7.10.5	Pliego con carácter particular	8
7.11	VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN CORRECTA DE LOS RESIDUOS..	10

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	116/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

7.1 OBJETO DE ESTE ESTUDIO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

En cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y el Decreto del Gobierno Vasco 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, se redacta el presente ESTUDIO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN para las obras correspondientes al **suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz**

El presente estudio realiza una estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la obra, y habrá de servir de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos por parte del Constructor. En dicho plan, se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra.

De acuerdo con el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, se redacta el presente Estudio de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 (Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición), con el siguiente contenido:

- Identificación de los residuos.
- Estimación de la cantidad que se generará (en Tn y m3).
- Medidas de segregación "in situ".
- Previsión de reutilización en la misma obra u otros emplazamientos (indicar cuáles).
- Operaciones de valorización "in situ".
- Destino previsto para los residuos.
- Plano de instalaciones para el almacenamiento, manejo u otras operaciones de gestión.
- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del presupuesto del proyecto.

7.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS

En este apartado se va a proceder a la identificación de los residuos que se van generar, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.

Los residuos a los que se refiere el presente estudio son los generados en los trabajos de demolición y excavación ejecutados y en labores de canalizaciones y pavimentación.

En la presente obra no está prevista la existencia de materiales considerados peligrosos y que, por tanto, requieran de un tratamiento especial.

Todos los materiales que intervienen en la obra son residuos inertes, no peligrosos, que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, de acuerdo con la definición que aparece en el Real Decreto 105/2008.

/ Pág.1

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	117/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

Los residuos generados serán tan solo los marcados a continuación de la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002.

No se consideran incluidos en el cómputo general los materiales que no superen 1m³ de aporte.

NOTA. En este Estudio no se analizan los residuos derivados de los envases, palés, botes, envoltorios, etc. por considerar que carecemos de información necesaria para hacerlo ya que dependerá de las condiciones de compra y suministro de los materiales. Por ello, esta cuestión queda pendiente para que sea resuelta por parte del constructor cuando redacte el preceptivo Plan de Gestión de Residuos. En nuestro Estudio sólo contemplamos los residuos genéricos de la obra por roturas, despunttes, mermas...etc.

A.1.: Nivel I

1. TIERRAS Y PÉTREOS DE LA EXCAVACIÓN		
X	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07

A.2.: Nivel II

RCD: Naturaleza no pétreo		
1. Asfalto		
	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
2. Madera		
	17 02 01	Madera
3. Metales		
	17 04 01	Cobre, bronce, latón
	17 04 02	Aluminio
	17 04 03	Plomo
	17 04 04	Zinc
	17 04 05	Hierro y Acero
	17 04 06	Estaño
	17 04 06	Metales mezclados
	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
4. Papel		
	20 01 01	Papel
5. Plástico		
	17 02 03	Plástico
6. Vidrio		
	17 02 02	Vidrio
7. Yeso		
	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01

/ Pág.2

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Seguruak) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	118/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

RCD: Naturaleza pétrea		
1. Arena Grava y otros áridos		
01 04 08		Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 09		Residuos de arena y arcilla
2. Hormigón		
17 01 01		Hormigón
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos		
17 01 02		Ladrillos
17 01 03		Tejas y materiales cerámicos
X 17 01 07		Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 1 7 01 06.
4. Piedra		
17 09 04		RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03

RCD: Potencialmente peligrosos y otros		
1. Basuras		
20 02 01		Residuos biodegradables
20 03 01		Mezcla de residuos municipales
2. Potencialmente peligrosos y otros		
17 01 06		mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)
17 02 04		Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
17 03 01		Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla
17 03 03		Alquitrán de hulla y productos alquitranados
17 04 09		Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
17 04 10		Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP's
17 06 01		Materiales de aislamiento que contienen Amianto
17 06 03		Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
17 06 05		Materiales de construcción que contienen Amianto
17 08 01		Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's
17 09 01		Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
17 09 02		Residuos de construcción y demolición que

/ Pág.3

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	PRECIADO GÓMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	119/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y autolimpiable en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

	contienen PCB's
17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03
17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos,...)
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)
16 01 07	Filtros de aceite
20 01 21	Tubos fluorescentes
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas
16 06 03	Pilas botón
15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
15 01 11	Aerosoles vacíos
16 06 01	Baterías de plomo
13 07 03	Hidrocarburos con agua
17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03

7.3 ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE CADA TIPO DE RESIDUO

Se procede a realizar una estimación de la cantidad de cada tipo de residuo que se generará en la obra, en toneladas y metros cúbicos.

No se consideran incluidos en el cómputo general los materiales que no superen 1m³ de aporte.

La estimación se realiza principalmente en función de las mediciones de demolición y excavación indicadas en el presupuesto general del Proyecto.

Se obtienen las siguientes cantidades para cada localización:

Tipología RC	Código LER	Estimación (Tm)	Estimación (m3)
Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	17 05 04	50,40	28,00
Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos	17.01.07	25,00	12,50

/ Pág.4

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	120/126



IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM

7.4 MEDIDAS DE SEGREGACIÓN "IN SITU" PREVISTAS

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse en fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón	80,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	40,00 T
Metales	2,00 T
Madera	1,00 T
Vidrio	1,00 T
Plásticos	0,50 T
Papel y cartón	0,50 T

Es necesario separar la madera y el plástico por fracciones (de acuerdo con la anterior tabla), ya que se superan las cantidades estimadas establecidas para ello.

Medidas empleadas (se marcan las casillas según lo aplicado)

	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos
	Derribo separativo / segregación en obra nueva (ej.: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos...). Solo en caso de superar las fracciones establecidas en el artículo 5.5 del RD 105/2008
x	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta

7.5 PREVISIÓN DE OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo):

	OPERACIÓN PREVISTA	DESTINO INICIAL
X	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a gestor autorizado	Externo*
X	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	En obra
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
	Reutilización de materiales cerámicos	
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...	
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros (indicar)	

/ Pág.5

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>)	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	121/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

7.6 PREVISIÓN DE OPERACIONES DE VALORIZACIÓN

Previsión de operaciones de valorización "in situ" de los residuos generados.
Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo).

	OPERACIÓN PREVISTA
X	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias orgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Comisión 96/350/CE
	Otros (indicar)

7.7 DESTINO PREVISTO PARA LOS RESIDUOS NO REUTILIZABLES NI VALORIZABLES

Todos los residuos no reutilizables ni valorizables "in situ" se trasladarán a gestor de residuos autorizado.

7.8 MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

X	Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Facultativa.
X	Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
X	Las arenas y las gravas se acopian sobre una base dura para reducir desperdicios
X	Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
X	Si se realiza la clasificación de los residuos, habrá que disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. La separación selectiva se deberá llevar a cabo en el momento en que se originan los residuos. Si se mezclan, la separación posterior incrementa los costes de gestión.
X	Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deberán estar debidamente etiquetados.
X	Se impedirá que los residuos líquidos y orgánicos se mezclen fácilmente con otros y los contaminen. Los residuos se deben depositar en los contenedores, sacos o depósitos adecuados.
X	Se realizarán, si es caso y tras la aprobación de la Dirección Facultativa, modificaciones de proyecto para favorecer la compensación de tierras o la reutilización de las mismas.
X	Instalación de caseta de almacenaje de productos sobrantes reutilizables

/ Pág.6

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	122/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

7.9 PLANO DE LAS INSTALACIONES PARA LAS OPERACIONES DE GESTIÓN

Las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en la obra son:

	Bajantes de escombros
X	Acopios y/o contenedores de los distintos RCDs (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones...
	Zonas o contenedor para lavado de canaletas / cubetas de hormigón
	Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos
	Contenedores para residuos urbanos
	Planta móvil de reciclaje "in situ"
	Ubicación de los acopios provisionales de materiales para reciclar como áridos, vidrios, madera o materiales cerámicos.

Las instalaciones para las operaciones de gestión de residuos se ubicarán en la propia obra o de manera adyacente a ella (utilizando los espacios de aparcamiento adyacentes).

En el Plan de Gestión de Residuos estas instalaciones podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, siempre con el acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

/ Pág.7

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GÓMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	123/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

7.10 PLIEGO DE CONDICIONES

7.10.1 Pliego con carácter general

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra.

7.10.2 Gestión de residuos de construcción y demolición

Gestión de residuos según RD 105/2008 y Orden 2690/2006, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas.

7.10.3 Certificación de los medios empleados

Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad, los certificados de los contenedores empleados así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas por la Comunidad del País Vasco.

7.10.4 Limpieza de las obras

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

7.10.5 Pliego con carácter particular

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto (se marcan aquellas que sean de aplicación a la obra):

	Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares...para las partes o elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes Como norma general, se procurará actuar retirando los elementos contaminados y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles...).
X	Seguidamente, se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan.
X	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m ³ , contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
X	El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
X	Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de todo su perímetro.

/ Pág.8

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	124/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
Suministro e instalación de un aseo mixto accesible, universal y
autolimpiante en el parque de La Florida en Vitoria Gasteiz

	En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.
X	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos al mismo. Los contadores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.
X	En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.
	Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados. La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
X	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos
X	La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.
	Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligroso o no peligrosos. En cualquier caso siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto.
X	Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón serán tratadas como escombros.
X	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos
X	Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados serán retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación y la contaminación con otros materiales.
	Otros (indicar)

/ Pág.9

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GOMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	125/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			

7.11 VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN CORRECTA DE LOS RESIDUOS

La valoración del coste previsto de la gestión correcta de los residuos de construcción y demolición, formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo aparte.

A continuación se desglosa el capítulo presupuestario correspondiente a la gestión de los residuos de la obra, repartido en función del volumen de cada material.

LISTADO DE MEDICION Y PRESUPUESTO pág. 11

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
08		GESTIÓN RESIDUOS (10#)								
0801	TM	DE RESIDUO DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN MEZCLADO MEDIDO EN BASCULA EN CONCEPTO DE TASA POR ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN VERTEDERO CONTROLADO HOMOLOGADO. EL CONTRATISTA PROPORCIONARA SEMANALMENTE RELACIÓN CUANTIFICADA DE VERTIDOS EFECTUADOS. ESTA FRECUENCIA PODRÁ MODIFICARSE EN LA MEDIDA INDICADA POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. (U17001)								
		demoliciones	1	25,00			25,00			
		TOTAL PARTIDA						25,00	12,29	307,25
0802	TM	DE RESIDUO DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN SELECCIONADO MEDIDO EN BASCULA EN CONCEPTO DE TASA POR ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN VERTEDERO CONTROLADO HOMOLOGADO. EL CONTRATISTA PROPORCIONARA SEMANALMENTE RELACIÓN CUANTIFICADA DE VERTIDOS EFECTUADOS. ESTA FRECUENCIA PODRÁ MODIFICARSE EN LA MEDIDA INDICADA POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. (U17003)								
		red abastecimiento	1	15,00	1,80	0,80	21,60			
		red saneamiento	1	10,00	1,80	0,80	14,40			
		red alumbrado	1	10,00	1,80	0,80	14,40			
		TOTAL PARTIDA						50,40	5,83	293,83
		TOTAL CAPITULO 08#								601,08

Son SEISCIENTOS UN Euros con OCHO Céntimos.

En Vitoria-Gasteiz, 9 de diciembre de 2021.

Adriana Preciado Gómez
Técnico Superior de Paisaje Urbano

/ Pág.10

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PRECIADO GÓMEZ, ADRIANA (Técnico/a De La Unidad De Paisaje Urbano De Movilidad y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/12/2021 11:33:29
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	126/126
 IAKHQUIGATVYVT6BEDOTMCARM			